

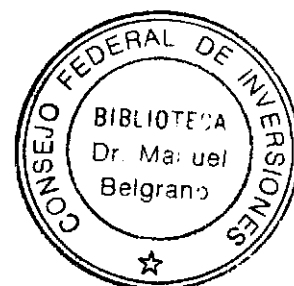
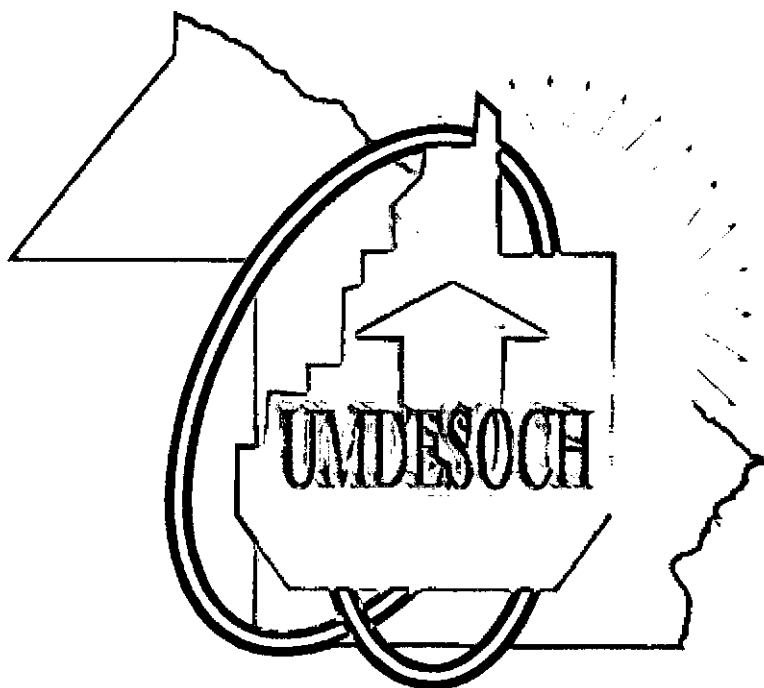
O/F. 3113

45062

PROVINCIA DEL CHACO

SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS

UNIÓN DE MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO DEL SUDOESTE CHAQUEÑO



UMDeSOCh

Asistencia Técnica a la Región Unión de Municipios del
Sudoeste Chaqueño Provincia del Chaco

Informe Final para el Consejo Federal de Inversiones - Año 2004 / 2005

Experto: Agr. Benito Moreno



INDICE



CARÁTULA

INDICE

TÉRMINOS DE REFERENCIA

INTRODUCCIÓN

ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA AGENCIA REGIONAL

1. **FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL E INSTITUCIONAL DEL CONSEJO REGIONAL DE PLANIFICACION DE UMDeSOCh**
2. **ACTUALIZACION PARTICIPATIVA DEL DIAGNOSTICO TERRITORIAL**
3. **FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA REGIONAL DE DESARROLLO LOCAL**
4. **ASISTENCIA Y FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES Y ACTORES**
5. **ARTICULACION CON EL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL Y NACIONAL**
6. **ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PARA LA CONSOLIDACIÓN REGIONAL**

A MODO DE CONCLUSION

FUENTES CONSULTADAS

ANEXOS

- I Estatuto de UMDeSOCh con propuesta de reformas
- II Documento Diagnóstico 2005 con aportes de la comunidad y de la Gerencia (Aplicación de matrices de análisis FODA – Potencialidades, Limitaciones y Problemas)
- III Representantes de las comunidades ante el Consejo Regional de Planificación



TERMINOS DE REFERENCIA



Objetivos: Asistir técnicamente al Consejo Regional de Planificación de la Región Unión de Municipios del Sudoeste Chaqueño a través del gerenciamiento de la Agencia de Desarrollo Regional.

<u>Tareas</u>	<u>Descripción</u>
<u>1</u>	Llevar adelante acciones vinculadas con la gestión gerencial de la Agencia de Desarrollo Regional.
<u>2</u>	Consolidar la creación y funcionamiento de la Agencia de Desarrollo Regional en la Región Unión de Municipios del Sudoeste Chaqueño.
<u>3</u>	Asistencia y Fortalecimiento a Municipios.
<u>4</u>	Asistencia para la consolidación Regional.
<u>5</u>	Asistencia para el Desarrollo de Promotores locales.
<u>6</u>	Articulación integrada De la acción de los sectores públicos (nacional y provincial) en el marco del Consejo Regional de Planificación/Sistema Provincial de Planificación y Evaluación de Resultados – Ley 5174.



INTRODUCCION



En el marco del Plan de Trabajos¹ acordado, la Gerencia de la Agencia Regional UMDeSOCh ha desarrollado una serie de actividades tanto a nivel de los órganos constitutivos de la región, como con otros sectores extra regionales. Al momento de planificar las acciones a ejecutar en el período comprendido entre los meses finales del año 2004 y el primer cuatrimestre del corriente año:

1. se tuvo en cuenta que las actividades formuladas se enmarcaran como continuidad del proceso iniciado en el año 2000;
2. respecto de los procedimientos más generales:
 - se mantuvo permanente contacto con todos los actores involucrados en el proceso de Desarrollo Local de UMDeSOCh,
 - se utilizaron documentos, registros e informes producidos hasta la fecha en el ámbito de UMDeSOCh.
 - se privilegiaron como procedimientos la ejecución de reuniones parciales y plenarios, entrevistas, mesas de trabajo, talleres y exposiciones explicativas.

En este Informe Final se detallan las actividades ejecutadas por la Gerencia agrupadas en seis apartados:

- FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL E INSTITUCIONAL DEL CONSEJO REGIONAL DE PLANIFICACION DE UMDeSOCh
- ACTUALIZACION PARTICIPATIVA DEL DIAGNOSTICO TERRITORIAL
- FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA REGIONAL DE DESARROLLO LOCAL
- ASISTENCIA Y FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES Y ACTORES
- ARTICULACION CON EL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL Y NACIONAL
- ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PARA LA CONSOLIDACIÓN REGIONAL

En cada uno de ellos, se han vertido todos aquellos datos que se consideran substanciales y se incluyen conceptualizaciones que obran a modo de indicadores de proceso y /o de resultados.

¹ Corresponde al Contrato de Obra acordado entre el suscripto y el Consejo Federal de Inversiones – Anexo I – Hojas 8 a 12 – Expediente N° 64910001.-



Finalmente, para el cierre de este Informe, bajo el Título A MODO DE CONCLUSION, se acompañan una serie de percepciones significativas que constituyen opiniones del suscripto respecto de lo ejecutado y de los desafíos inmediatos que debe afrontar la Unión de Municipios del Sudoeste Chaqueño en el corto plazo.

Agr. Gral. Benito MORENO
Experto



ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA AGENCIA REGIONAL



1. FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL E INSTITUCIONAL DEL CONSEJO REGIONAL DE PLANIFICACION DE UMDeSOCh

En diciembre de 2003, la Gerencia de UMDeSOCh daba cuenta en su Informe Final al CFI, del proceso de consolidación de la Unión de Municipios tanto en la dimensión organizacional como institucional, toda vez que los marcos normativos de la organización habían cobrado identidad paulatinamente.

Respecto del Consejo Regional de Planificación, un paso trascendente fue la aprobación de su Estatuto en octubre de ese año, cuando se proclamó a la entidad (CRP) como persona jurídica de derecho público no estatal, órgano del Sistema Provincial de Planeamiento y de Evaluación de Resultados, conforme a lo establecido en el Artículo 4º inciso d) de la Ley 5174, y a la Agencia Regional de Desarrollo como unidad ejecutiva de dicho Consejo. El documento suscripto en la oportunidad, entre otros aspectos, pautó la integración, competencia, funciones y órganos del CRP. Cabe destacar, que en función del artículo 5º del citado Estatuto, el Consejo Regional tiene las siguientes competencias y funciones:

ARTÍCULO 5º: Competencia y Funciones. El CRP tendrá las siguientes competencias y funciones:

- a) Conducir e impulsar el proceso de desarrollo integral de la Región arbitrando los medios que sea menester para que en su concepción y proyección sea considerado como un proceso de naturaleza endógena, fruto del desarrollo y complementariedad de las capacidades existentes en el territorio, que propenda a la revalorización del conjunto de recursos locales, a la utilización óptima de su potencial y a la igualdad de oportunidades de los municipios que integran la Región y de sus habitantes;***
- b) Implementar todas las acciones que contribuyan al desarrollo de un ámbito de cordialidad y solidaridad regional, propiciando la incorporación de conocimientos y el fortalecimiento cultural de la Región;***
- c) Asegurar la observancia de los mecanismos de participación aprobados en este Estatuto de todos los sectores gubernamentales y no gubernamentales en el proceso de desarrollo local integrado y sustentable a fin de fomentar ámbitos de discusión, consenso, solidaridad y equidad;***
- d) Facilitar la formulación de la visión prospectiva de la Región con la participación***



de todos los sectores que actúan en su ámbito territorial;

e) Formular los Programa de Desarrollo Local de la Región y aprobarlos según los mecanismos de participación previstos en el presente Estatuto;

f) Aprobar la priorización de las principales líneas de acción en base a las cuales se confeccionarán los planes y programas;

g) Aprobar los planes (anuales o plurianuales), programas y proyectos propuestos por la Agencia Regional de Desarrollo Local;

h) Aprobar los reglamentos operativos internos, los manuales de misiones y funciones y las estructuras orgánicas de funcionamiento y dependencia jerárquica de la Agencia Regional de Desarrollo Local y de las comisiones de trabajo existentes o a crearse;

i) Requerir a la Agencia Regional de Desarrollo Local la elaboración y actualización permanente del diagnóstico integral de la Región;

j) Requerir a la Agencia Regional de Desarrollo Local la confección de los Programas de Desarrollo Local y de los planes (anuales o plurianuales) y programas diseñados en concordancia con la visión prospectiva de la Región y en base a las líneas de acción priorizadas;

k) Informar al Director de la UCC los planes, programa y proyectos aprobados en el ámbito del CRP y negociar su inclusión, compatibilización o complementación con las políticas y los programas provinciales previstos para la Región;

l) Proponer a las autoridades provinciales correspondientes, la adecuación normativa necesaria para favorecer el desarrollo local integrado y sustentable;

m) Identificar las demandas y necesidades de capacitación y de fortalecimiento de los sectores de salud, seguridad, educación, deporte, cultura, económico-productivo tanto para el ámbito público como para el privado;

n) Coordinar y gestionar el acuerdo y la colaboración de los diferentes niveles institucionales, tanto locales, provinciales, nacionales e internacionales que sean necesarios para asegurar el Desarrollo Integral de la Región, en particular respecto de las intervenciones que estos niveles puedan llevar a cabo en el territorio regional;

o) Tramitar ante organismos públicos o privados, nacionales o internacionales: la realización de estudios específicos; la asistencia técnica o la capacitación necesarias para el fortalecimiento de los diferentes sectores de la Región, la obtención de financiamiento o contribuciones financieras para programas o proyectos específicos, el acuerdo de regímenes de intercambio y cooperación técnica, y todo otro asunto de interés para el cumplimiento de las competencias aquí



establecidas y las de la Agencia Regional de Desarrollo Local reguladas en el Título V del presente Estatuto.

Durante el año 2004, y como consecuencia directa del recambio en la gestión política de los gobiernos municipales y provincial (diciembre de 2003), el CRP debió superar numerosas dificultades provenientes de la diversidad de enfoques sobre su accionar futuro, aportado tanto por los nuevos intendentes como por otros actores que se integraban al proceso.

Enfrentar los desafíos de articular la relación entre las instituciones regionales y el desarrollo, exige capacidad para gestionar los diversos asuntos públicos, pero además competencia para comprender que las decisiones que se toman deben darse en función del interés común regional.

Si bien en todo momento las nuevas autoridades municipales y los integrantes del CRP coincidieron en la necesidad de llevar adelante tareas para el fomento del desarrollo regional, en numerosas ocasiones los personalismos, las diferencias político partidarias, la falta de visión común sobre las implicancias del Desarrollo Local / Regional como proceso, entre otros aspectos, hizo difícil la ejecución de acciones preactivas vinculadas a las competencias y funciones acordadas por el Estatuto para el CRP.

Luego de numerosas reuniones parciales, los intereses sectoriales dieron paso al momento de búsqueda de acuerdos estratégicos que tuvieran el consenso de los diferentes Actores Locales. Se inician así, recién en Agosto de 2004 una serie de reuniones plenarios (a modo de Asambleas - ver Título II - Estatuto del CRP- UMDeSOCh -), que con representatividad Regional (*en Anexo III se acompaña nómina de representantes de las comunidades ante el CRP*), tomaron decisiones concretas tendientes a la normalización institucional del Consejo.

Estos encuentros, constituyeron verdaderos espacios de trabajo y generaron el marco propicio para cohesionar algunas relaciones internas, tras facilitar el escenario para que los participantes (actores) encuentren su lugar en el proceso, aportando al conjunto sus valores, experiencias, deseos e intereses salvando los determinismos.

Seguidamente se transcribe un detalle ordenado de de cada una de estas



reuniones, con indicadores de proceso y / o resultado que en opinión de esta Gerencia pueden tanto incidir en el accionar futuro, constituir un logro, o reorientar los lineamientos seguidos hasta la fecha.

FECHA	LUGAR	ASISTENTES	TEMAS TRATADOS	INDICADORES DE PROCESO Y / O RESULTADO
30 de Agosto de 2004	CAMARA DE COMERCIO DE VILLA ANGELA	<p>INTENDENTES (Estuvieron presentes los 8 intendentes de UMDeSOCh además del intendente de la localidad de Chorotis, que se incorpora en el 2005 a la Unión)</p> <p>REPRESENTANTES LOCALES AL CRP (están ausentes dos representantes dos de Samuhú – También asisten representantes de Chorotis)</p>	<p>Incorporación de la totalidad de los intendentes al CRP</p> <p>Renuncia de la Gerente de Agencia Regional señora Elba Matheu de Jara.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Esta decisión se vincula con el Art. 2º inc. a - del Estatuto. • Se planteó a la SPER² la inquietud del CRP respecto de la posibilidad de eliminar a la URM³ como órgano de UMDeSOCh, toda vez que la totalidad de los Intendentes de la Región serían parte integrante del CRP. • Está prevista la modificación del Estatuto para el corriente año. • Superadas las contradicciones que produjeron demoras en el inicio de las actividades del año 2004, el CRP acepta la renuncia de la Gerente y transitoriamente ofrece al suscripto la responsabilidad de desempeñarse a cargo de la Gerencia de la Agencia Regional.

² SPER: SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

³ URM: Unión Regional de Municipios. Ver Informe Final para CFI Año 2003.



Renuncia del
Presidente del
Consejo
Regional de
UMDeSOCh

- Por otra parte también se aceptó la renuncia del Presidente del CRP, y recayó en el Dr. Gustavo Stivel, intendente de Santa Sylvina la responsabilidad para ejercer dicha función.

Incorporación
de nuevos
representantes
de los CLP⁴ al
CRP

- Los Consejos Locales de Planificación no tienen hasta el momento entidad jurídica, por cuanto no están contemplados en el Estatuto del CRP, sin embargo cabe aclarar que paulatinamente van cobrando identidad en cada localidad.

- A menudo son estos Consejos los que accionan dentro del CRP a través de sus representantes.

- También como efecto del cambio de gestión, referentes de distintas localidades decidieron no continuar participando del CRP y por lógica se produjo la incorporación de sus suplentes y / o de nuevos representantes.

⁴ CLP: Consejo Local de Planificación



Aporte de los Municipios

- Por Acordada⁵ N° 1/2003, se decidió la formación de un Fondo financiero para solventar gastos de los Consejos Locales, del CRP y de la Agencia Regional.

- Si bien se determinaron en esa oportunidad montos diferenciales según la categoría de cada municipio, no todos aportaron conforme al compromiso que habían asumido.

- En el año 2004 se trata este tema, indicándose la necesidad de que responsablemente los Municipios efectúen sus aportes con regularidad.

- Se redefinen los montos de los aportes mensuales, respetando el criterio de diferenciación por categoría de municipio:

- La Tigra, La Clotilde, Enrique Urien y Chorotis: 150 pesos por municipio,
- San Bernardo, Cnel. Du Graty y Santa Sylvina: 200 pesos por municipio,
- Villa Ángela: 300 pesos.

FECHA	LUGAR	ASISTENTES	TEMAS TRATADOS	INDICADORES DE PROCESO Y / O RESULTADO
28 de septiembre de 2004	Municipio de Villa Ángela	INTENDENTES (Estuvieron presentes los 8 intendentes de	Designación de Promotores Locales	• Cada Consejo Local analizó las tareas desempeñadas por sus promotores, y a partir de

⁵ Acordada: instrumento normativo adoptado por UMDesoCh para formalizar sus decisiones.



UMDeSOCh además del intendente de la localidad de Chorotis, que se incorpora en el 2005 a la Unión)

REPRESENTANTES LOCALES AL CRP (están presentes todos los representantes También asisten representantes de Chorotis

los resultados evaluados propuso la nominación de sus referentes.

• El CRP respetó las decisiones locales, recayendo las designaciones en:

MARÍA HORKY	LA TIGRA
WALTER JEROSIMICH	LA CLOTILDE
JORGE PISMAC	SAN BERNARDO
YANINA CHAMORRO	SAMUHÚ
MARCELO PÉREZ	ENRIQUE URIEN
MARTÍN ALLONSO	VILLA ÁNGELA
CLAUDIA KOBERSTEIN	CNEL. DU GRATY
LEANDRO OSYGUSS	SANTA SYLVINA
ROBERTO BARRAZA	CHOROTIS

• El CRP decide que los Promotores de las distintas localidades formen parte de los Talleres de fortalecimiento que se efectuarán con intervención de la SPER. (Ver apartado específico de este Informe).

• Debe consignarse que dichos promotores reciben un aporte económico devengado por la provincia del Chaco a través de la SPER. para solventar los gastos que le demanda la asistencia a las acciones de capacitación.

Cuenta Caja de Ahorros habilitada en Nuevo Banco del Chaco

• Con el objeto de mantener regularizado el funcionamiento de todo lo pertinente al manejo de fondos (recursos del



S.A.	sistema de micro finanzas – aportes de municipios), se decide mantener vigente lo proveído por el Estatuto (Título VI) respecto de las firmas autorizadas para operar en la Cuenta habilitada en el Nuevo Banco del Chaco S.A.
Mandato de autoridades del CRP y de la Agencia Regional designadas en Agosto de 2004	<ul style="list-style-type: none">• A efectos de dar continuidad a las tareas que son emergentes y con el objeto de regularizar la organicidad del CRP y de la Agencia Regional, se decide que las autoridades designadas en la Reunión del mes de agosto con carácter de interinas continúen en esas funciones. <p>3. El mandato que se otorga tendrá término en el mes de octubre de 2005 en que se efectuará una elección general de autoridades</p>
Definición de fechas de reuniones	Se decidió que el primer martes de cada mes se efectuarán regularmente las reuniones del CRP.

El día 4 de diciembre de 2004, los señores integrantes de la URM, en su carácter de Intendentes, organizaron una reunión en la que debatieron temáticas puntuales referidas al futuro accionar de la Unión de Municipios, a su gobernabilidad, y al sostenimiento de la organización:

INDICADORES



FECHA	LUGAR	ASISTENTES	TEMAS TRATADOS	DE PROCESO Y / O RESULTADO
4 de Diciembre De 2004	Villa Ángela	Intendentes de : La Tigra La Clotilde Samuhú San Bernardo Villa Ángela Santa Sylvina Enrique Urien Cnel. Du Graty Chorotis	Créditos otorgados 2003	<ul style="list-style-type: none"> • El sistema de micro créditos que funciona en UMDeSOCh fue expuesto por el Gerente Regional ante los integrantes del CRP. • Así también se efectuó un pormenorizado informe respecto del estado de cuentas que registran las diferentes operatorias. • Con el objeto de lograr la regularización de los saldos deudores que registran algunos beneficiarios, y de integrar fehacientemente a los Promotores locales, se decide encomendar a estos la realización de las visitas de contralor.
			Fondo Desarrollo Regional	<ul style="list-style-type: none"> • Considerado vital para el desarrollo de Proyectos que inyecten a la Región cierta dosis de optimismo respecto de su futuro productivo con beneficios para una mayor parte de los pobladores, los señores Intendentes coinciden en reclamar ante el gobierno provincial el cumplimiento de la Ley que aprobó la aplicación del FDI en forma inmediata. Recuerdan en la reunión que a través de dicho fondo se apoyará el otorgamiento de asistencia financiera en nuestra región a proyectos vinculados a la producción de alimentos, con una tasa del 4% anual.



Consejos Locales de Planificación	<ul style="list-style-type: none">• Se dialoga ampliamente sobre el rol de los Consejos Locales de Planificación.• Cobra importancia en el imaginario colectivo la presencia de estos Consejos a nivel de las localidades.• Se evidencia que en un futuro cercano deberá definirse el status de los CLP y discutirse su integración como órganos del CRP.
Plan Estratégico	<ul style="list-style-type: none">• Es inminente para la Micro región tomar decisiones sobre un Plan Estratégico que contemple todas las manifestaciones de la vida de los ciudadanos del Territorio. Se discute sobre la necesidad de convocar a técnicos especialistas para acompañar a los Actores Locales en la ejecución específica de esta tarea.

La última reunión plenaria convocada para el 14 de diciembre de 2004, debió suspenderse con motivo del tornado que azotó a las localidades de: Chorotis, la Tigra, La Clotilde, San Bernardo, Samuhú y Enrique Urien. En el transcurso del año 2005 se efectuaron varias reuniones parciales, concretándose el 5 de abril la siguiente reunión plenaria del CRP:

FECHA	LUGAR	ASISTENTES	TEMAS	INDICADORES DE PROCESO
-------	-------	------------	-------	------------------------



		TRATADOS	Y / O RESULTADO
5 de abril de 2005	Villa Ángela	<p>INTENDENTES (Estuvieron presentes los 9 intendentes de UMDesoCh)</p> <p>REPRESENTANTES LOCALES AL CRP (están presentes todos los representantes)</p> <p>Ing. Sánchez Castelán (Sub Secretario de PYMES)</p> <p>Cdor. Eduardo Yunes (Secretario de SPER)</p>	<p>Fondo Fiduciario</p> <ul style="list-style-type: none">• El Ingeniero Sánchez Castelán expone ante los miembros del CRP las características de créditos destinados a la producción tanto a través del Fondo Fiduciario de Leasing, como a través del Fondo Fiduciario de Desarrollo Industrial.• Estas operatorias se canalizarán a través de la Fiduciaria del Norte, y el organismo fiduciante será el Ministerio de la Producción de la Provincia del Chaco. La tasa anual aplicable será del 4 %.



Equipo Técnico de
SPER

Personería
Jurídica del
CRP

- El Asesor Técnico de la SPER Dr. Roque Ojeda informó a los presentes sobre el estado de los trámites vinculados a la obtención de la personería Jurídica por parte del CRP.

- Se decide efectuar una Asamblea del CRP el próximo 2 de junio para aprobar las modificatorias que se incluirán en el Estatuto.

- Una copia del Estatuto con los ajustes propuestos se agrega al presente informe como **Anexo I**

- Se prevé para los primeros días del mes de mayo una reunión Plenaria, con los siguientes temas ya incorporados a la agenda de la misma: CONSEJOS LOCALES DE PLANIFICACIÓN - PLAN ESTRATEGICO - FONDO DE DESARROLLO REGIONAL

2. ACTUALIZACION PARTICIPATIVA DEL DIAGNOSTICO TERRITORIAL



Se vincula al Desarrollo Local con la capacidad de una sociedad para responder a las necesidades de la población. Un aspecto importante consiste en la posibilidad de contar:

- con el fuerte compromiso de todos los sectores de la sociedad, para que las decisiones sean tomadas teniendo en cuenta las necesidades de la ciudadanía concebida como integral, y
- con la posibilidad de acceder a información fehaciente vinculada con el Territorio.

A partir de un diagnóstico construido por los propios actores, se pueden visualizar los cursos de acción que hagan posible el desarrollo de las capacidades necesarias para la región, la ponderación de los recursos locales y la utilización adecuada del potencial tanto humano como material.

Desde el año 2001, la Agencia Regional inició el proceso de construcción de su diagnóstico, aportando datos provenientes de:

- de registros proporcionados por **relevamientos focalizados**,
- del análisis e interpretación e **información** proporcionada por diversas **fuentes**,
- de las conclusiones y observaciones realizadas en los **Talleres de Sensibilización y Cursos de Capacitación impulsados en la región** ,
- de **registros de observación y evaluación de jornadas, talleres y reuniones**.

Atento a que siempre un diagnóstico es un producto de proceso, y a fin de ampliar los mecanismos de participación y compromiso de diferentes actores en la región en los años 2002 y 2003 se:

- convocó y facilitó la intervención de Funcionarios y Delegados de Organismos Públicos Provinciales y Nacionales residentes en la región,
- obtuvo el apoyo de Referentes Locales y sus equipos de promotores para actualizar las Referencias Municipales (datos geográficos, transporte, población, servicios, vivienda, educación, salud, etc.) que se habían relevado en el 2001,
- se obtuvieron valiosos aportes de las áreas de: Producción (ganadera, agrícola, hortícola, forestal), Educación, Vialidad (Consortios Camineros),



SAMEEP (Servicio de Agua Potable) SECHEEP (Servicio de Energía Eléctrica),

- se constituyó a la Agencia Regional en el **espacio** al cual técnicos y funcionarios pudieron hacer llegar sus opiniones, actualizaciones específicas, análisis de grupos económicamente más vulnerables, y visión de potencialidades productivas (como el aporte efectuado por los Ingenieros Félix Bosso y Raúl Costa),
- se facilitó la circulación en la Región de ejemplares impresos y en soporte informático, material este que comenzó a ser consultado y referenciado en los informes anuales que distintas áreas aportaron a los respectivos Ministerios y Secretarías del Gobierno de la Provincia del Chaco,
- se instituyó en la Agencia la responsabilidad de centralizar y organizar la información, contrastar los datos, diseñar e imprimir nuevas versiones del Diagnóstico del Territorio.

Con el objeto de fomentar el compromiso y la participación de la ciudadanía en la construcción y permanente actualización del Diagnóstico Regional la Agencia Regional **en el período que abarca el presente informe (fines de 2004 y primer cuatrimestre de 2005)**, conjuntamente con los demás Gerentes de otras micro regiones de la Provincia, se efectuaron tareas de actualización de datos e interpretación de información a partir de las referencias metodológicas puestas a disposición por el Consultor Dr. Aníbal Patroni, quien efectuó la adaptación de manuales elaborados por el experto en Gestión Estratégica del Desarrollo Local Don Iván Silva Lira para el Gobierno del País Vasco y para el Ministerio de desarrollo Sostenible y Planificación de la República de Bolivia.

El enfoque metodológico precitado orientó las tareas que desplegó esta Gerencia:



- Lectura pormenorizada de los contenidos descriptos por el Dr. Aníbal Patroni en el material de consulta y guía de trabajo acercado a los Gerentes regionales,
 - Asistencia a las reuniones de análisis convocadas por la SPER para la actualización del Diagnóstico,
 - Reuniones en distintas localidades, parciales y plenarios con Promotores Locales, integrantes del CRP para unificar aspectos conceptuales y procedimentales referidos al tema,
 - Recuperación de la información contenida en los documentos producidos en UMDeSOCh, para lo cual se consensuó un dispositivo que integró el análisis y las visiones diagnósticas producidas por diversos Actores Locales con anterioridad,
 - Aplicación de matrices sugeridas por el Dr. Patroni:
 - **Potencialidades, Limitaciones y Problemas**
 - **Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)**
- Para esta tarea se integraron en las localidades diferentes grupos de trabajo coordinados por los Promotores Locales. El aporte de cada localidad a su vez fue analizado en plenario con dichos Promotores.
- La Agencia Regional, finalmente dio forma al Documento Diagnóstico que se agrega como **Anexo II**.

Iniciar un proceso de Planificación participativa requiere concertación y acuerdo social respecto de conceptualizaciones, procedimientos y actitudes frente a la necesidad de concretar desarrollo a través de propuestas específicas.

En este sentido cabe todavía profundizar en nuestra región acciones que concretamente permitan trascender la etapa de **enunciación del estado de situación e identificación de problemas**, hacia la **formulación concensuada de objetivos de desarrollo, identificación de medios y fines, definición de actividades a ejecutar con delimitación de referentes responsables**. Sólo en la medida que se avance en esa línea será posible la definición **estratégica del Desarrollo Local en UMDeSOCh**.

Al respecto, esta Agencia durante los meses indicados para la



Asistencia Técnica, compartió con promotores locales y referentes locales del CRP distintos documentos producidos en UMDDeSOCh sobre la construcción del escenario posible a partir de la consolidación del CRP. En general, se ha coincidido en que en una de las primeras reuniones del 2005 el Consejo Regional de Planificación, deberá tomar decisiones sin dilación sobre diversos aspectos que se resumen en los siguientes ítems:

• **Segmentos socio-productivos presentes en la región:**

- acordar a través de un estudio técnico los caracteres que identifican a cada uno, con diferenciaciones zonales si se estima importante individualizar algún aspecto;
- aplicar matrices de análisis (*Potencialidades, Limitaciones y Problemas - Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas*)
- enunciar las acciones que el CRP U.M.De.S.O.Ch., u otros actores, deben indefectiblemente llevar adelante, con fijación de términos y exposición de resultados en reuniones plenarias.

• **Definición prospectiva del nicho (Imagen Objetivo), que surge de los antecedentes y posibilidades de la región:**

- la Región a partir del Diagnóstico del año 2002, corroborado por la actualización efectuada en el primer cuatrimestre del corriente año (2005), emerge con excelentes oportunidades para la producción de alimentos,
- sin más dilación deben identificarse los sectores de la producción con los que interactuará el CRP: ganadero – apícola – lácteo –hortícola –avícola – caprino, y el mercado que se intentará captar promoviendo para cada sector las condiciones que pueden preverse en escalas y nivel de procesamiento del producto: interno regional, interregional en la provincia, con otras provincias, externo (europeo – MERCOSUR)

SECTOR	ENVASADO		SUBPRODUCTO	ENVASADO	
	BÁSICO	PROCESADO		ESPECIAL	ESPECIAL

- la estrategia deberá incluir la identificación de todo tipo de encadenamientos: con el sector educativo, con el sector sanitario, con el sector metalúrgico, de la construcción, del transporte- con otros sectores productivos: artesanos, envasadores, imprenta (etiquetas).



- la estrategia deberá consensuarse y socializarse ampliamente con todos los sectores y niveles.

• **Elaboración de un documento marco que contenga las Decisiones estratégicas:**

- Tanto la descripción de la estructura socio-productiva de la región como la elaboración de una **Imagen Objetivo**, necesita explicarse desde la historia, aludir a la posibilidad de ocupar un nicho en lo global, y al modo de articular lo global con lo local. La propuesta, a modo de "**carta fundacional**" deberá definir las posibilidades de lo local a escala, y sintetizar la idea de que podemos reinventar la región si tenemos identidad y somos capaces de discutir la generación de excedentes.

- Deberá también explicitarse el marco orgánico y normativo que guiará la ejecución de acciones destinadas al logro de los objetivos que se acuerden.

- En este sentido está pendiente fijar las unidades de trabajo que interactuarán en el ámbito de la Agencia Regional (una propuesta del año 2003 aludía a unidades tales como: Reguladora de Oferta y Demanda, de Financiamiento, de Proyecto, Técnico – Administrativa).

• **Propiciar ensayos de gestión mixta en red:** que combine mecanismos de ingerencia directa a cargo de los municipios u otras organizaciones del Estado Provincial y Nacional con responsabilidades políticas y ejecuciones a cargo del sector privado y asociativo.

• **Identificación de recursos:** el CRP en su última reunión plenaria del año 2004, acordó sobre la necesidad de efectuar los estudios necesarios para avanzar en la definición de un proyecto estratégico.

- Respecto de la identificación de recursos, en opinión de esta gerencia debe a la brevedad procederse a: identificar segmentos de población que manifiesta mayores problemas de inserción financiera en los mecanismos vigentes, analizar las limitaciones de acceso a las fuentes de financiamiento de la población identificada, clasificándola por naturaleza del problema principal, diseñar una estrategia de carácter promocional, que permita superar las limitaciones existentes, identificar la ingerencia de diferentes fuentes de financiamiento en el Territorio.



- Programar acciones para enfrentar los costos del Desarrollo Local Integrado y Sustentable.
- Requerir asesoramiento para generar acciones combinadas que permitan intervenir a través de Financiamiento convencional (con Sistema Financiero), Financiamiento no convencional (Mecanismos locales Ahorro Inversión), Financiamiento Oficial (Estado nacional, provincial y/o municipal), financiamiento Auto gestado (sistemas locales de financiamiento), Financiamiento de organismos nacionales e internacionales, Subsidios directos, Subsidios indirectos: capacitación y asistencia técnica,, infraestructura de apoyo a la producción.
- Recuperar activamente la operatoria iniciada con el **Sistema de Micro Finanzas y Pequeños Proyectos Productivos**, en tanto la aplicación de dicho mecanismo fue percibido como un paso importante que logró consolidar las variables institucionales y organizativas de U.M.De.S.O.Ch.

3. FUNCIONAMIENTO DE LA AGENCIA REGIONAL DE DESARROLLO LOCAL

Los Términos de Referencia para el presente estudio determinan como



producto una propuesta de organización y procedimientos de Funcionamiento de la Agencia de Desarrollo Local, la definición de un Plan de Acción con aspectos priorizados y de un Presupuesto de Gastos con identificación del origen de los recursos.

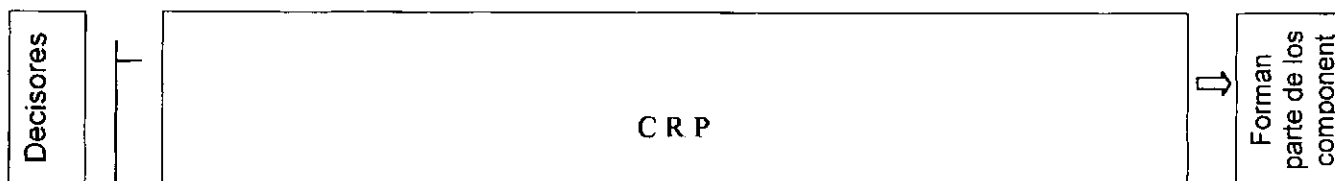
- **Definición de propuesta de organización y de procedimientos de funcionamiento de la Agencia de Desarrollo Regional:**

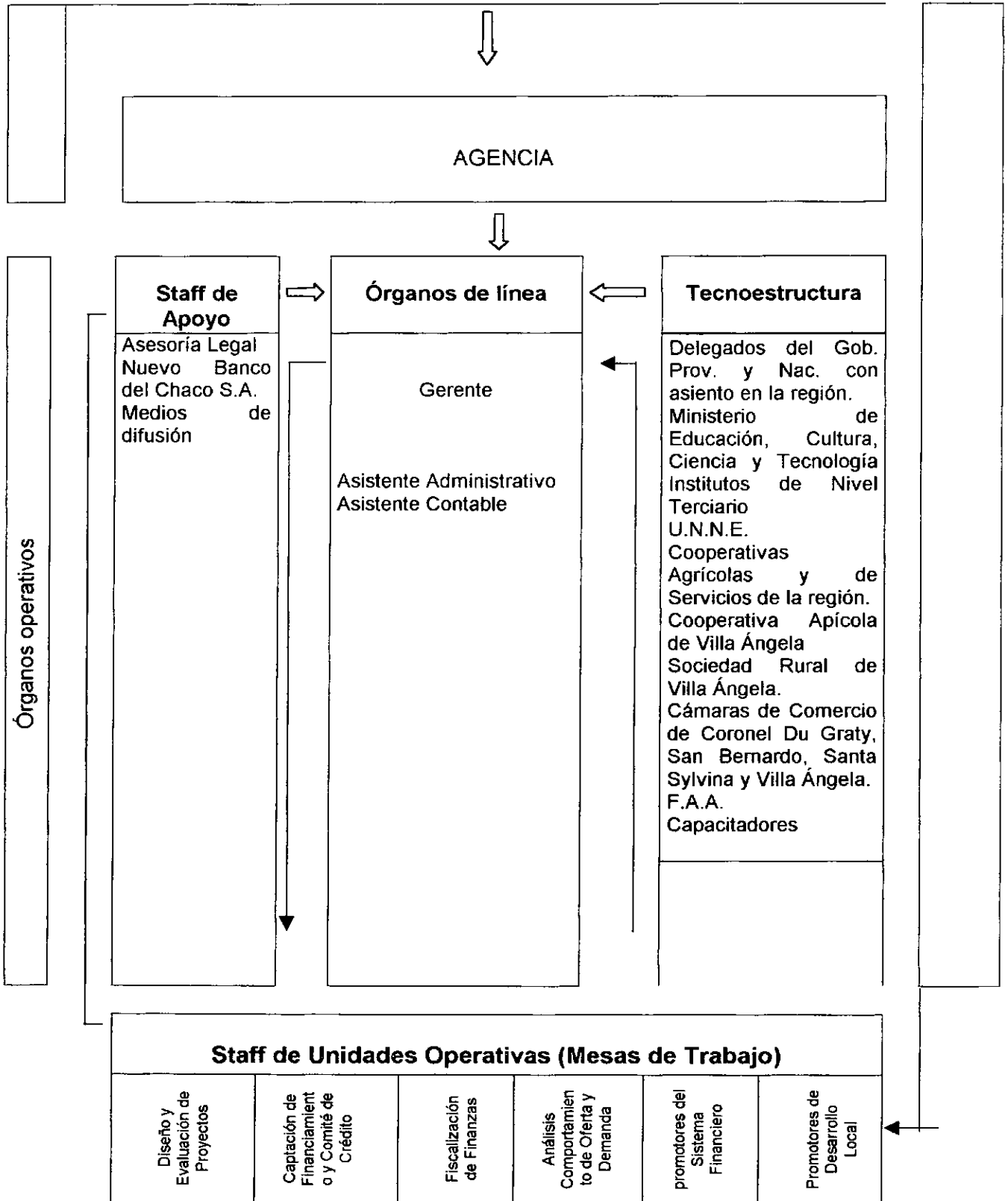
- el inicio tardío de las reuniones plenarias del CRP durante el año 2004, incidieron negativamente en la dinámica de trabajo que se había instalado en torno a la Agencia Regional. Sin embargo, esto no impidió que la Agencia actuara como Órgano Ejecutivo del CRP en la promoción del Desarrollo Local y dentro de la órbita de su competencia específica.

- Partiendo de la premisa de que todo sistema dinámico y operativo (en este caso la Agencia de Desarrollo Regional UMDeSOCh como Organización) puede ser rediseñado siempre que se desee, esta Gerencia se ha abocado durante el periodo asignado para la Asistencia Técnica a analizar la descripción de los diferentes modelos organizacionales tomados como base para la propuesta de organización efectuada en el año 2003.

- Los fundamentos respecto del entorno organizativo como **Agencia** con componentes de **línea** y componentes **staff**, sugerido en el año 2002, mantienen plena vigencia, así como los Ideales, Misión, Fines, Objetivos, Funciones Generales, previstos. **Sin embargo, el planteo latente de disolver la URM, puede inducir alguna modificación a la organización propuesta.**

- La integración en la Agencia (unidad ejecutiva) del CRP en tanto órgano de decisión es un desafío, aunque todavía los procesos de trabajo, de autoridad, de información y de decisión no encuentran el necesario punto de equilibrio. En el siguiente cuadro se muestra el esquema de la organización propuesto:





- La experiencia del año 2004 y de los meses transcurridos del 2005, ha mostrado algunas contradicciones con referencia a los flujos citados., por lo



que se torna ineludible para el corriente año la aprobación de un Reglamento Operativo definitivo para la Agencia.

- En la **LÍNEA** actúa el **Gerente**, con las competencias asignadas por el artículo 30 del Estatuto del Consejo Regional de Planificación Región. No se cuenta en el corriente año con los **Asistentes (contable y administrativo)**, para los que se ha previsto responsabilidades en las tareas de transformación de información, transcripción de informes, asesoramiento sobre servicios que brinda la Agencia, recepción y envío de todo tipo de correspondencia, apoyo directo a las funciones que desarrollan los demás componentes de la organización (de **línea y staff**).

- En la Agencia actúan también componentes de **STAFF**, los que según sus funciones se definen como **Tecnoestructura, Staff de Apoyo y Staff de Unidades Operativas**. De este último se entiende, deben formar parte activa los intendentes de la Región, los miembros del CRP y los Promotores Locales.

- Está previsto que en la **Tecnoestructura**, se inserten los analistas que sirven a la organización afectando el trabajo de los **agentes de Línea** (diseñan, planifican, cambian, preparan personas, pero no participan del trabajo propiamente dicho de la organización. Recurren a técnicas analíticas para hacer más efectivo el trabajo de la organización.

- La Agencia Regional utilizará **Staff de Tecnoestructura** para el análisis de las posibilidades productivas de la región, la programación de la producción regional, el análisis de presupuestos de programas y / o proyectos, el estudio de métodos a implementar para la realización de determinados relevamientos, el diseño de sistemas de planificación estratégica o el desarrollo de sistemas financieros para la atención de determinados segmentos socio productivos identificados. Ejemplos concretos de intervención desde la **Tecnoestructura** en el año 2005 son las acciones de capacitación y de fortalecimiento de actores. Actúan en calidad de **STAFF de TECNOESTRUCTURA** entre otros, la Cámara de Comercio de Villa Ángela, el Instituto de Nivel Terciario de Villa Ángela, la Sociedad Rural de Villa Ángela, la UNNE, la UTN, el INTA, las Cooperativas Telefónicas, las



Cámaras vinculadas a la producción y al comercio.

- Como unidad especializada que proporciona apoyo a la organización fuera del flujo de trabajo de los componentes de línea, actúa el **Staff de Apoyo**, del que se requerirán servicios de asesoría legal, cobertura informativa, apoyo en tramitaciones ligadas al financiamiento y evaluación del sistema.

- También se ha acordado que actúen provisoriamente como **Staff una serie de Unidades Operativas** que mantenga contactos de enlace con analistas, con miembros de diferentes **Staff de Apoyo** y con personas externas a la organización cuyo trabajo sea interdependiente con el de su unidad. Cada Unidad Operativa es denominada **Mesa de Trabajo**, y se ocupa de formular su estrategia interna, aunque ésta quede naturalmente afectada por la organización toda, y transmite información al gerente, sugiere asignación de recursos, interactúa con otros agentes y / o actores y propone estrategias varias. Forman parte de este **Staff** las **Unidades Operativas**: Mesa de Diseño y Evaluación de Proyectos, Mesa de Captación de Financiamiento y Comité de Crédito, Mesa de Fiscalización de Finanzas, Mesa de Análisis de Comportamiento de Oferta y Demanda, Mesa de Promotores del Sistema Financiero U.M.De.S.O.Ch y Mesa de Promotores de Desarrollo Local. Para el mes de enero de 2004 se debía constituir una **NUEVA** mesa de trabajo para operar con el Fondo de Desarrollo Regional, pero tal situación aún no se concretó.

- Oportunamente y conforme al desarrollo y fortalecimiento del CRP, estas unidades de la Agencia Regional, podrán integrarse como **Organismo de Línea Media** puesto que sus miembros serán quienes planificarán acciones, manejarán información, ejercerán supervisión directa como responsables de futuras áreas, podrán operar como directores de proyectos, de programas y / o referentes de dichas unidades.

- El marco de lógicas institucionales flexibles está previsto para permitir que en la Agencia, tanto sus órganos de **línea** como sus **staff** actúen coordinadamente, tengan grados jerárquicos paralelos, líneas de mandos paralelas coincidan en una autoridad superior el CRP, y pongan en práctica los tres procesos de toda organización: toma de decisiones, comunicación



y evaluación de los desempeños.

- **Definición de un Plan de Acción con aspectos priorizados**

1. **Estudios Técnicos:**

- Construir indicadores de participación en las actividades del proyecto de Desarrollo Local con número de organizaciones locales involucradas y fortalecidas; cantidad de afiliados en cada organización que recibieron crédito; frecuencia de la participación de las organizaciones en las actividades desarrolladas; incremento en el número de intervenciones.
- Identificar indicadores cualitativos para detectar cambios en las capacidades y los comportamientos en los actores que son objeto de apoyo financiero, tales como: indicadores de desarrollo organizativo (fortalecimiento de las capacidades organizativas de las instancias locales para la administración de carteras de crédito, mejoramiento de las estructuras organizativas y formalización de otras, desarrollo de nuevos liderazgos), indicadores de comportamiento (cambio en las actitudes y responsabilidades sobre las deudas, mayor solidaridad y compromisos entre los individuos de las comunidades, participación en las discusiones y decisiones que afectan a la comunidad, mayor capacidad para comprender y analizar temas y problemas, sentimientos en torno del apoyo recibido), indicadores de autosuficiencia (concientización sobre la importancia del trabajo asociativo, cambio en las formas y técnicas de producción).
- Fomentar la ejecución de trabajos de investigación, análisis y diagnóstico de la realidad de la Región y sus comunidades.

2. **Fortalecimiento de la Sociedad Civil:**

- Contribuir a la conformación de Redes.
- Coordinar acciones de Capacitación para promover Desarrollo Local (propuestas de educación formal, no formal y capacitación laboral, social y profesional).
- Elaborar como extensión una publicación trimestral, a través de la



cual se informe sobre el estado de avance de las actividades emprendidas y los logros obtenidos.

- Comunicar todas las acciones que sean competencia de la Agencia y / o que involucren al Consejo Regional de Planificación.
 - Desarrollar dispositivos para la evaluación permanente de las acciones.
3. **Fortalecimiento del marco organizacional e institucional de la Agencia:**
- Conformar y articular el funcionamiento dinámico de las mesas de trabajo que constituyen staff de Unidades Operativas
 - Proponer al CRP un reglamento de funcionamiento para la Agencia Regional
 - Preparar guías, esquemas, síntesis explicativas y todo otro material que resulte necesario para el flujo de tareas a desarrollar por cada mesa de trabajo.
4. **Las unidades staff denominadas mesas de trabajo en la organización de la agencia Regional potenciarán el funcionamiento de las pequeñas y medianas empresas en sus componentes de producción y comercialización, para lo cual tratarán de:**
- Incorporar elementos exigidos por el mercado, en empresas locales que solo centran su esfuerzo en las actividades de producción primaria.
 - Utilizar técnicas de creatividad para la elaboración de ideas de negocios (reuniones de expertos dirigidas).
 - Buscar mercados externos, consolidar y concluir relaciones internacionales de negocios, desarrollando las etapas para exportar de acuerdo a las exigencias de clientes internacionales.
 - Identificar los sectores económicos dinámicos de la región de manera que coadyuven a la creación de nuevas empresas y mejorar el nivel competitivo de las existentes.



- Interesas a las organizaciones para incorporar elementos de innovación.
 - Canalizar los servicios de asistencia financiera y técnica de las MiPyMES con el propósito de mejorar su competitividad y de modernizar su capacidad productiva.
 - Diagnosticar cada una de las problemáticas existentes en los sectores productivos para ejecutar la reconversión correspondiente.
 - Facilitar a las empresas información variada (base de datos, nichos de comercialización, ferias, exposiciones, Redes de asistencia crediticia, etc.).
5. **Las unidades staff denominadas mesas de trabajo en la organización de la agencia Regional posibilitarán mediante el uso de diferentes instrumentos, articular entre oferta y demanda de trabajo, para lo cual tratarán de:**
- Desarrollar los ejes temáticos en cuanto a su composición, cifras actuales, origen, evolución, y perspectiva futura (Tasa de actividad, Subocupación, Desempleo, Áreas de ocupación).
 - Articular la labor entre las organizaciones privadas e instituciones públicas para mejorar y optimizar las condiciones y reducir los tiempos de búsqueda e inserción laboral de la fuerza de trabajo existente en la Región.
 - Difundir la información operativa referida a las opciones existentes en materia de empleo y formación técnica y profesional como ser puestos de trabajo vacante, programas de empleo y/o de formación y Capacitación y/o reconversión laboral, condiciones para incorporarse a los mismos, normativa laboral, trámites para documentación laboral, disposiciones de apoyo y asesoramiento a micro emprendedores.
 - Sistematizar y unificar con las Agencia de Desarrollo Regional de las restantes regiones Chaqueñas: *Modelos y tipos de formularios* (solicitud de búsqueda y selección de empleo, Registro de postulantes, Información de la empresa / Institución / organismo captador de trabajo), *Tecnología a aplicar para la captura de datos,*



producción de información, archivo y consulta, Producción de la Información a difundir.

• **Presupuesto de Gastos con identificación del origen de los recurso**

- Fortalecer el entorno organizacional e institucional de la Agencia regional requiere de variados recursos humanos, materiales y financieros a fin de responder a las necesidades y demandas específicas del territorio y la comunidad,
- La Agencia de Desarrollo Local Integrado y Sustentable U.M.De.S.O.Ch. ha previsto afrontar sus gastos operacionales cotidianos con los aportes acordados con los Municipios (ver aclaración en Pp. 14 de este Informe),
- Para el corriente año y el bienio siguiente será aun necesario que el gobierno provincial a través de la SPER gestione recursos provenientes de otras fuentes de financiamiento para afrontar los costos que demanden diferentes estudios de diagnóstico y capacitación para los técnicos que se convoquen conforme a las demandas planteadas.
- Para el financiamiento de proyectos productivos y de transformación socio comunitaria deberá procederse al análisis de alternativas de fomento que están en Agenda de los distintos programas de desarrollo tanto provinciales como nacionales e internacionales, siempre que previamente se cumpla con los estudios preparatorios sugeridos, y que ya han sido señalado en anteriores oportunidades.

4. ASISTENCIA Y FORTALECIMIENTO DE INSTITUCIONES Y ACTORES

Con el objeto de asistir y fortalecer a los actores regionales, se desarrollaron actividades de Capacitación destinadas a los Promotores de las diferentes localidades que conforman UMDeSOCh. Los talleres han contado con la presencia del Consultor Dr. Anibal Patroni y de distintos integrantes del equipo técnico de la SPER.



Los asistentes, actores comunitarios interesados en analizar los desafíos que plantea un proceso de Desarrollo Local a las comunidades, han manifestado su satisfacción tras cada encuentro.

Debe destacarse la predisposición tanto de los municipios como de distintas organizaciones de cada comunidad para apoyar la ejecución de las distintas actividades de los Talleres, en los que se abordaron variadas temáticas. Respecto de las conceptualizaciones tratadas, algunas de ellas ya habían sido consideradas en el territorio con anterioridad, pero al contarse con nuevos asistentes su tratamiento fue ampliamente valorado. El soporte bibliográfico aportado a los asistentes y que además se distribuyó como apoyo a diversas instituciones fue agrupado en tres módulos. Seguidamente se transcribe un esquema que refleja la síntesis de sus contenidos:

	Conceptos centrales	Alcances y aproximaciones
MODULO I	Desarrollo Local	Objetivos de una política de Desarrollo Local Práctica de los actores del Desarrollo Local Cooperación Identidad Liderazgo
	Desarrollo Territorial	Trabajo Desigualdad Desempleo Iniciativas locales Rol de los municipios Agentes de Desarrollo
	Avances metodológicos	Enfoque territorial – local Desarrollo rural – local Territorialidad e institucionalidad Diferentes enfoques metodológicos
	Diagnóstico del Territorio	Construir un Proyecto de Desarrollo El trabajo con agentes locales y expertos externos Los estudios socio – económicos



	Participación de la Población	Motivos - actores – tiempo Estructuras organizativas Animadores locales Las cooperativas La educación Los medios de comunicación Manifestaciones de la participación
	Educación y Desarrollo	Desarrollo humano Propuestas de las Naciones Unidas

	Conceptos centrales	Alcances y aproximaciones
MODULO II	Reuniones de Planificación participativa	Principios Grupos involucrados Análisis de problemas Causas Efectos Objetivos Matriz de Planificación para proyectos
	Metodología para el trabajo grupal	Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) Diagrama de vinculación institucional Árbol de problemas y objetivos
	Análisis de acciones innovadoras	Cuestiones claves Guía para determinar necesidades locales Modelos de guía

	Conceptos centrales	Alcances y aproximaciones
--	---------------------	---------------------------



MODULO III	Definición de Metas y Estrategias	Generación de consenso entre actores Construcción de redes Dinamización empresarial Fomento del empleo Aprendizajes básicos de formulación de proyectos productivos
	Construcción de Visión	Características Metas Estrategias Consenso Alianzas entre actores Construcción de redes
	Formulación de Proyectos comunitarios	Dinamización Aplicación de programas

A lo largo del año 2004 y en los primeros meses del corriente año fueron desarrollados los contenidos enunciados precedentemente, a la vez que se cumplimentaron otras actividades vinculadas a temáticas tales como "Micro Finanzas", "Manejo de grupos" y "Servicio al ciudadano". El cronograma de ejecución que abarcó diversas localidades se describe a continuación:

<u>Fecha</u>	<u>Desglose temático de la actividad</u>	<u>Localidades</u>
13 Marzo 2004	Evaluación de Micro finanzas: principios básicos, modelos de formularios para formular proyectos, responsabilidades de los promotores. Promoción del Desarrollo Local.	Cnel. Du Graty Villa Ángela San Bernardo Santa Sylvina
26 Marzo 2004	Manejo de Grupos	San Bernardo –Zona rural de Escuela 321
18 Mayo 2004	Socialización del Desarrollo Local	San Bernardo Santa Sylvina Villa Ángela Samuhú Enrique Urien
28 y 29 Octubre	Formación para el Desarrollo Local - Introducción al Módulo I	Participan de todas las localidades promotores que



2004		se integran al proceso
30 Noviembre 01 y 02 Diciembre 2004	Formación para el Desarrollo Local Introducción a los Módulos II y III	Participan de todas las localidades promotores que se integran al proceso
7 diciembre 2004	Seminario de Calidad al servicio del Ciudadano	Actividad ofrecida por la SPER, si bien tiene alto valor social no fue percibida por los participantes como apoyo al Desarrollo Local
21 al 25 febrero 2005	Diagnóstico y Formulación de Proyectos Aplicación de Matrices FODA y Árbol de Problemas	Participan de todas las localidades promotores que se integran al proceso

Las actividades de Capacitación para los Promotores Locales desarrolladas por el Dr. Aníbal Patroni y la Especialista Prof. Gladis Bosio de Fontana, fueron monitoreadas por la Agencia, aplicándose además al cierre un dispositivo de evaluación. En el mismo se requirió a los participantes que expresaran sus opiniones respecto de seis variables: contenidos, material, docentes, desempeño del gerente, propuestas de acciones, expectativa ante el proceso de Desarrollo Local. A continuación se transcriben las recurrencias que pueden considerarse como indicadores de resultado con relación a esta actividad:

<u>VARIABLE</u>	<u>RECURRENCIAS</u>	<u>OBSERVACIÓN ORIGINAL</u>
CONTENIDOS	Terminología técnica sencilla, fácilmente comprensible Conceptualizaciones claras Tiempo destinado al desarrollo adecuado y suficiente Posibilidad de conectar los análisis teóricos con la realidad Valiosos como aporte al crecimiento personal Criterios innovadores	Realización de los Talleres en cada Localidad Herramientas para el trabajo de los promotores
MATERIAL	Muy provechoso Bien formulado y completo	



	Favoreció a la dinámica de los talleres	
DESEMPEÑO DE DOCENTES	Buen Nivel Académico, denotan calidad Se destacan: capacidad, experiencia, vocación, conocimiento y carisma Coherentes y objetivos Buen manejo de la transposición didáctica Demuestran conocer no solo los contenidos sino también la realidad regional	Contenedores respecto del aprendizaje de los promotores Manejan el planteo de problemas y orientan en su resolución Muestran al Desarrollo Local como herramienta dinámica
DESEMPEÑO DEL GERENTE	Decisivo al orientar sobre líneas de trabajo Orientador respecto de las determinaciones sobre el rol de los promotores Buen coordinador Operativo ante las eventualidades Modelador ante situaciones conflictivas	Facilita la conformación de grupos de trabajo Permanentemente dispuesto a colaborar con el trabajo y las inquietudes de los promotores
PROPUESTA DE ACCIONES	Continuidad Temas: rol del municipio en UMDDeSOCh, el municipio ante el desarrollo, seguimiento del proceso de regionalización, capacitaciones para otros agentes locales, capacitación en la formulación de proyectos	Fijar reuniones mensuales entre el gerente y los promotores
ESPECTATIVAS ANTE EL PROCESO DE DESARROLLO LOCAL	Es posible alcanzar metas, optimismo El Consejo Regional de Planificación debe tomar decisiones sobre el perfil de la región La gente se tiene que mentalizar sobre su posibilidad de mejorar su calidad de vida	Promueve a través de la gestión participativa el uso de recursos naturales existentes, fomenta la independencia económica y social y crea mejores condiciones estructurales para el crecimiento armónico de las comunidades

5. ARTICULACION CON EL SECTOR PÚBLICO PROVINCIAL Y NACIONAL



Por otra parte, el suscripto en su carácter de Gerente Regional, ha participado de diversas actividades promovidas por la SPER., por otros organismos provinciales y por esta Agencia, que han involucrado a organismos nacionales y / o provinciales. A continuación se brinda un detalle de las mismas:

- PROMOVIDAS POR LA SPER Y OTROS ORGANISMOS PROVINCIALES

<u>FECHA</u>	<u>ACTIVIDADES DESARROLLADAS</u>	<u>ACCIONES INICIADAS POR ESTA AGENCIA CON RELACIÓN A LA ACTIVIDAD</u>
25-10-2004	Introducción a conceptos sobre "Agentes de Desarrollo"	Socialización de los conceptos con los Promotores Locales
08-11-2004	Desarrollo Local: intercambio de experiencias regionales con otros gerentes	Informe pormenorizado de los temas tratados a los señores intendentes de la Región y a los integrantes del CRP
22-11-2004	Articulación de acciones conjuntas para el relevamiento industrial de las regiones (Jornada de Trabajo con Delegada de la Unión Industrial del Chaco)	Análisis de posibles procesos con los Promotores Locales. Inicio de relevamientos.
02-12-2004	Articulación de acciones con el Ministerio de la Producción de la Provincia	Informe pormenorizado de los temas tratados a los señores intendentes de la Región y a los integrantes del CRP y promotores con el fin analizar posibles actividades articuladas.-
10-12-2004	Reflexión sobre avances del proceso y expectativas de la	Socialización de los conceptos. Promoción para la integración de



	región Capacitación sobre "Agentes de desarrollo"	Promotores y agentes en la Región
15-12-2004	Capacitación sobre "Agencias de desarrollo Productivo SePyME".	Análisis de posibles procesos con los Promotores Locales. Entrevista con cámaras de comercio con el de detectar PyMES con necesidad de asistencia.-
07-04-2005	Reunión de Trabajo con referentes del Ministerio de Educación de la Provincia del Chaco.	Entrevista con el nuevo Directo de la Región III con el fin de socializar conceptos y articular acciones en el marco del Desarrollo Local.
15-04-2005	Reunión de Trabajo con referentes de la Secretaría de Desarrollo Social de la Provincia del Chaco.	Análisis de posibles procesos con los Promotores Locales. Inicio de las actividades en conjunto programadas para el año 2005.

- PROMOVIDAS POR ESTA AGENCIA Y LOS MUNICIPIOS DE LA REGION



LOCALIDAD	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	<u>ACCIONES DESTACADAS CON RELACIÓN A LA ACTIVIDAD</u>
<u>LA TIGRA</u>	<p>Entrevistas con el intendente Pauluka</p> <p>Reuniones con el CLP</p>	<p>Se retoman las actividades del CLP para designar un promotor y mantener el funcionamiento del CLP.</p> <p>Se fija fecha de reunión de C.L.P. con el siguiente temario: -Sensibilización sobre Desarrollo Local. -Designación de un promotor local. -Analizar la situación socio productiva de la localidad. -Plan estratégico</p> <p>La segunda reunión se realiza el día 02 de diciembre de 2004 con la presencia de Anibal Patroni y Gladis Bosio de Fontana de la Secretaria de Planificación de la Provincia del Chaco, donde se consideran entre otros los siguientes temas: Desarrollo Local, aplicación de matriz FODA, Plan estratégico. Se decide seguir trabajando conjuntamente con la promotora local María Horky y el gerente, en lo referente al Plan estratégico.</p>
<u>LA CLOTILDE</u>	<p>Entrevista con el Intendente Víctor Gasco</p>	<p>El objetivo fue dialogar sobre desarrollo local, el Consejo Local y su funcionamiento.</p> <p>El señor Intendente deriva dicha actividad al señor Martín Skorky quien en lo sucesivo es la persona que se ocupa de tratar los temas referentes a la Unión de Municipios.</p> <p>Se organiza un plenario del C.L.P. que se desarrolla con normalidad, tratándose el temario dispuesto: -Sensibilización sobre Desarrollo Local. -Análisis socioeconómico de la localidad. -Designación del Sr. Jerosimich Walter como promotor local.</p>



<p><u>SAN</u> <u>BERNARDO</u></p>	<p>Entrevista con el Intendente Norberto Tourn</p> <p>Convocatoria con el fin de reanudar las actividades</p>	<p>Se tratan los siguientes temas: -Desarrollo Local. -Consejo Local. -Promotor Local.</p> <p>En esta reunión se decidió realizar una convocatoria amplia con el fin de reanudar las actividades en el marco de la Unión de Municipios ya que este CLP había dejado de funcionar por cuestiones políticas.</p>
<p><u>SAMUHÚ</u></p>	<p>Entrevista con la Intendente Patricia Lezcano</p>	<p>Dicha reunión se llevó a cabo con total normalidad, designándose como promotor local al contador Jorge Pismac.</p> <p>En esta localidad el C.L.P. funciona con normalidad razón por la cual se decidió seguir de esa manera.</p>
<p><u>ENRIQUE</u> <u>URIEN</u></p>	<p>Entrevista con el Intendente Ramón Benigno Cantero</p> <p>Convocatoria para conformar al CLP</p>	<p>Entre otros temas se trata sobre el proceso de Desarrollo Local y la organización del CLP, con el fin de ajustar su funcionamiento a lo previsto en el marco de la Ley N° 5174 del Programa de Regionalización que impulsa el gobierno de la provincia.</p> <p>El Sr. Intendente designa al Sr. Marcelo Pérez para que, en forma conjunta con el gerente, efectúen la convocatoria para conformar el CLP.</p> <p>Efectuada dicha convocatoria y el plenario, se deja formalmente constituido el CLP de la localidad.</p> <p>Este consejo nombró promotor local, al Sr. Marcelo Pérez.</p>

<p><u>VILLA</u> <u>ÁNGELA</u></p>	<p>En esta ciudad fue necesario más de una entrevista con el Intendente Municipal Sr. Oscar Domingo Peppo</p>	<p>Fue necesario realizar una nueva convocatoria para poner en funcionamiento el CLP, porque parte de los integrantes dejaron de participar por desinteligencia del tipo político.</p>
		<p>Después de varias gestiones se logró poner en funcionamiento este consejo con su respectivo promotor, cargo en el cual fue designado el Lic. Martín Alonso.</p>
		<p>El C.L.P. de Villa Ángela funciona normalmente con sus reuniones mensuales, la última fue realizada el día 21 de diciembre de 2004, en la cual se decidió comenzar con la elaboración del Plan estratégico de Villa Ángela, en primer lugar, para luego volcarlo en el de la región.</p>
<p><u>CORONEL</u> <u>DU GRATY</u></p>	<p>Entrevista con el Intendente Dr. Alfredo Mario Pastor</p>	<p>Durante la entrevista se unificaron criterios sobre el proceso de DL arribando a la conclusión de que se trata de un tema de suma importancia en el que hay que continuar trabajando inmediatamente.</p> <p>El Intendente manifestó su beneplácito por la Ley 5174 de Regionalización, y por esta iniciativa de trabajar en el Desarrollo Local.</p> <p>Sobre el CLP se acordó con el Intendente continuar trabajando con el mismo consejo que ya estaba funcionando e incorporar más integrantes representativos y comprometidos con el desarrollo.</p>



<p><u>SANTA SYLVINA</u></p>	<p>Entrevista con el Intendente Gustavo Steven</p>	<p>Temas tratados: Desarrollo Local, CLP, CRP. Durante la entrevista el Intendente se mostró abierto a las ideas y comprometido con el desarrollo de su localidad, con ideas y propuestas innovadoras para trabajarla.</p> <p>Sobre el C.L.P. opinó que debería seguir funcionando, en lo posible, con los mismos integrantes, pero que también es necesario hacer una convocatoria en apoyo al consejo e instar a la comunidad para que se sumen y participen en estos plenarios.</p> <p>También se mostró muy interesado en realizar proyectos regionales y un Plan estratégico para el desarrollo de la región UMDESPOCH.</p> <p>Con referencia al C.L.P. opinó que es una herramienta imprescindible para el Desarrollo Local.</p> <p>Para retomar el trabajo del CLP se realizó un plenario con una convocatoria amplia dejando en funcionamiento el mismo</p>
<p><u>CHOROTIS</u></p>	<p>Plenario del consejo local con su intendente incluido</p>	<p>En esta localidad se trabajó de manera distinta al resto de las localidades, no se produjo la entrevista con el Intendente Pedro Bornarzuk, sino que se realizó un plenario del consejo local con su intendente incluido.</p> <p>Allí se planteó el Desarrollo Local como una posibilidad cierta de trabajo en pos de la comunidad.</p> <p>En esta localidad es bueno destacar la labor del promotor local el Sr. Roberto Barraza que logró un trabajo equilibrado entre el CLP y el Intendente Bornarzuk.</p>



• PROMOVIDAS CON LOS PROMOTORES LOCALES

LOCALIDAD	ACTIVIDADES DESARROLLADAS	<u>ACCIONES DESTACADAS CON RELACIÓN A LA ACTIVIDAD</u>
<u>RESISTENCIA</u>	Capacitación para las actividades del proceso de Regionalización y Desarrollo Local.	Tarea desarrollada a lo largo de dos semanas: <ul style="list-style-type: none"> • Primera semana: <ul style="list-style-type: none"> - Ley N° 5.174 - Roles del CRP – CLP - SPER -Fijación y fortalecimiento de conceptos - Análisis y comprensión de textos • Segunda semana: <ul style="list-style-type: none"> -El desarrollo local. Conceptos básicos teóricos, para llevar adelante actividades de sensibilización. -Fijación y fortalecimiento de conceptos. -Análisis y comprensión de textos.
<u>PRESIDENCIA ROQUE SÁENZ PEÑA</u>	Capacitación sobre marcos metodológicos del programa	-Desarrollo de los módulos I y II -Entrenamiento y prácticas que hacen al desarrollo del programa -Sensibilización y comprensión de marcos metodológicos que fijan las orientaciones del desarrollo.
<u>TODAS LAS LOCALIDADES</u>	Actividad de sensibilización.	Relevamiento de Industrias y comercios existentes en la localidad. (Labor conjunta con responsables de los departamentos administrativos de los municipios).
<u>TODAS LAS LOCALIDADES</u>	Sensibilización: el desarrollo local	Participación en encuentro informativo con integrantes del CLP (actividades de orientación Ley N° 5174) en cada localidad.



<u>VILLA ANGELA</u>	Ensayo y ejercicio práctico sobre la aplicación de técnicas del módulo III	Trabajo práctico grupal, con los promotores realizando un FODA sobre diagnósticos de la región. Actividades de sensibilización en El Paraisal y La Avanzada. Reunión de evaluación de acciones con el Gerente Regional Prof. Moreno Benito. Explicación sobre metodologías de relevamiento de planes y/o programas sociales requerida por ANSES. (Convenio Nacional-Provincial). Encuentro informativo del Gerente Regional, el Intendente de la localidad Domingo Peppo y los promotores.
<u>CHOROTIS</u>	Evaluación de las acciones del presente año (CRP – CLP - SPER)	Se efectúa entre intendentes y promotores de la Región UMDesoCh. Participación en el último plenario del CLP de la localidad.

6. ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN PARA LA CONSOLIDACIÓN REGIONAL

Plantearse estrategias de intervención para la consolidación regional implica poder efectuar un ejercicio mirando en retrospectiva el proceso que nos ocupa, atendiendo especialmente a por lo menos tres cuestiones:

- Las condiciones dadas en el Territorio para el Desarrollo Local sustentable
- La existencia de principios de cooperación en torno al entramado social
- La existencia de una imagen objetivo del territorio en términos de escenario deseable y posible.

Se abre a través del ejercicio la posibilidad de encontrarnos con diferentes escenarios, desde el más desfavorable hasta el más favorable. En base a este último puede pensarse a UMDesoCh como el espacio en el que es posible la integración **Agrícola – ganadera y forestal sustentable.**



Seguramente la formulación del proyecto estratégico se orientará a recuperar la idea *del territorio productor de alimentos*, y para ello esta gerencia considera que para transformar el quiebre del sector productivo con sustentabilidad del ambiente se debe:

- Propiciar la transformación del sector productivo orientándolo a los agro – negocios basado en la flexibilidad estructural y respetando la búsqueda de un impacto favorable en el medio ambiente y en la estructura del contexto social,
- Desarrollar redes que fortalezcan los sistemas y cadenas de valor agroalimentarios y forestales para potenciar a los pequeños y medianos productores,
- Fortalecer con estrategias de competencia y cooperación la acción conjunta y la cultura empresarial de producción orientada a la transformación del sistema productivo,
- Analizar y estudiar la conveniencia de expandir las actuales fronteras agrícola – ganaderas,
- Fortalecer las relaciones institucionales que canalicen transferencia de tecnología para general innovación en el sistema productivo,
- Implementar un sistema de información productiva y de negocios para la toma de decisiones en problemas agroalimentarios,
- Reorientar el aprendizaje de las organizaciones para que se fortalezcan en torno a la idea de crecimiento con equilibrio
- Integrar en los Servicios Educativos del Nivel Superior el abordaje teórico y práctico del Desarrollo Local
- Desarrollar un sistema de cooperación y asistencia técnica a través de la Universidad Nacional del Nordeste
- Implementar en la formación de los jóvenes las herramientas necesarias para un eficiente uso de información socio ambiental.



AMOR DE CONVICCIÓN

Si bien aun hoy no están dadas en UMDeSOCh las condiciones favorables en lo económico, social, político ni institucional para asegurar el éxito del proceso de Desarrollo Local iniciado, siempre que se adopten las decisiones estratégicas necesarias de manera articulada, es posible arribar al logro del crecimiento regional armónico con equilibrio.

El Modelo de Desarrollo que intentamos construir en UMDeSOCh demanda hoy la toma de decisiones fundamentales. Hemos pasado el tiempo de la “constitución”, se requiere ahora “consolidar” el proceso con pasos firmes que permitan a los hombres y mujeres que viven en el Territorio confiar en el proceso.

Deben potenciarse y articularse importantes capacidades locales en la búsqueda:



- de mejorar nuestra capacidad productiva,
- de aumentar nuestra posibilidad de generar conocimientos,
- de revalorizar nuestras expresiones culturales,
- de sentir satisfacción por los niveles de salud y educación,
- de obtener los mejores servicios,
- de lograr el crecimiento y la localización de empresas
- de revalorizar los componentes esenciales de nuestro acervo cultural, forjado durante cerca de cien años entre aborígenes e inmigrantes, pero ya con sentido de pertenencia (somos chaqueños)
- de destacar el **sentido integral del proceso**, que asume que las condiciones de vida de todos los miembros de la sociedad local requieren mejorar de manera sostenida no sólo en lo material, sino también en lo social, lo cultural, en lo ambiental y lo político, definiendo para ello **Estrategias de Desarrollo** (en tanto dirección general a las que se ajustarán las acciones) **ECONÓMICAS, SOCIALES, AMBIENTALES, CULTURALES, DE SERVICIOS, Y PARTICIPATIVA**

ABRIL, 30 DE 2005



FUENTES CONSULTADAS

FUENTES CONSULTADAS

Registros de organismos públicos y/o privados

- DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICAS SANITARIAS. Ministerio de Salud Pública de la Provincia -del Chaco.
- DIRECCIÓN DE EPIDEMIOLOGÍA DE LA PROVINCIA DEL CHACO
- DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA E INFORMACIÓN DE SALUD. PNES (Ministerio de Salud y Acción Social de la Nación).
- DIRECCIÓN DE ESTADÍSTICA Y CENSOS. Provincia del Chaco.
- DIRECCIÓN DE INDUSTRIA Y MINERÍA-Provincia del Chaco. Registro de Establecimientos Industriales.
- DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO. Dpto. de Estadística Educativa. M.E.C.C. y T.
- DIRECCIÓN REGIONAL III-M. E. C. C. y T. Provincia del Chaco.
- INDEC. Censo Nacional de Población y Viviendas.
- INSTITUTO NACIONAL DE SERVICIOS SOCIALES PARA JUBILADOS Y PENSIONADOS. Departamento de Investigaciones Aplicadas
- SECHEEP. Provincia del Chaco. Registros de usuarios y consumo.



- SENASA (Servicio Nacional de Sanidad Agroalimentaria). Chaco - Formosa. Registros de Zona 8.
- SIEMPRO (Sistema de Información, Evaluación y Monitoreo de Programas Sociales).
- SOCIEDAD RURAL DE VILLA ÁNGELA.

Publicaciones de organismos públicos

- CENTRO LATINOAMERICANO DE ADMINISTRACION PARA EL DESARROLLO (CLAD); Una nueva gestión pública para América Latina, octubre 1998
- FEDERACION ARGENTINA DE MUNICIPIOS; Desarrollo Económico Local, Buenos Aires, 2000
- INFORME ARGENTINO SOBRE DESARROLLO HUMANO 1998, Programa Argentino de Desarrollo Humano, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Comisión de Ecología y Desarrollo Humano, Honorable Senado de la Nación, Argentina, 1998
- INSTITUTO FEDERAL DE ASUNTOS MUNICIPALES. Nuevas Visiones para los Municipios 5. Ediciones IFAM, Buenos Aires, 1999
- INSTITUTO FEDERAL DE ASUNTOS MUNICIPALES. Hacia una política de estado para el fortalecimiento municipal, Ediciones IFAM, Buenos Aires, 1999

Textos bibliográficos

- ALBUQUERQUE, Francisco; Metodología para el desarrollo económico local, Santiago de Chile, Dirección de Desarrollo y Gestión Local, ILPES, 1997
- ANDER – EGG, Ezequiel. Técnicas de Investigación Social. Ed. Humanitas. Bs. As., 1986.
- AROCENA, José; El desarrollo local: un desafío contemporáneo; Centro Latinoamericano de Economía Humana, Universidad Católica del Uruguay, Editorial Nueva Sociedad, Venezuela
- CASTAGNA, Alicia Inés y otros. Las Economías Regionales y sus Respuestas a los Desafíos del MERCOSUR. Rosario, 1996.
- FRIAS CORONADO, Carlos; Concertación: ¿Un nuevo nombre para el desarrollo local?, Perú, ITDG, 1997
- GARAT, María y otros. "La reforma municipal para el desarrollo local"; En Civilidad N° 28 Fundación para la promoción de la vida municipal, provincial y regional; Producciones Gráficas, Buenos Aires, 1999
- KOVACS. Dimensión cultural del desarrollo. UNESCO
- LACKI, Polan; Buscando soluciones para la crisis del agro: ¿En la ventanilla del banco, o en el pupitre de la escuela?; Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Oficina Regional de la FAO para América Latina y El Caribe, Santiago de Chile, 1995
- PATRONI, Aníbal. Cambio, ajuste y desarrollo local. 1999
- PATRONI, Aníbal. Descentralización y gobiernos locales en América Latina. CEPAL, Separata, 1999



-
- PATRONI, Aníbal; Ideas generales para un proyecto de desarrollo rural integral (separata), diciembre 1999
 - PATRONI, Aníbal; Líneas básicas para un programa de desarrollo rural integral; septiembre 1999
 - PATRONI, Aníbal; Política agrícola (separata), diciembre 1999
 - PATRONI, Aníbal; Reforma del Estado y globalización, octubre 1999

Paginas en Internet

- BAITMAN, Carolina; “Una estrategia distinta para insertarse en la Economía Internacional”, página en Internet //www.advance.com.ar/usuarios/contactar
- CRUZ, Santiago; “Para el debate de un nuevo modelo de desarrollo”, página en Internet //silvycruz@qyeunix1.porta.net (www.monografias.com)
- SANCHEZ OLIVERA, Herbert César; “Planeación del Desarrollo Municipal”; página en Internet //www.rim.unam.mx/TRABFIN/econom.htm
- BEERFELTZ, Hans-Jürgen; “El desafío de la autogestión municipal”, página en Internet //www.mpmunicipios.com.ar/digital/nume02/Autonomía.asp, 2000
- MARSILI, Héctor; “El desafío de la época”, Clarín Rural, junio 2000

ABRIL, 30 DE 2005



ANENOS



ANEXO I



ESTATUTO DEL CONSEJO REGIONAL DE PLANIFICACIÓN

REGIÓN UMDeSOCh

TITULO I:

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 1º: Denominación, estatus, marco jurídico y ámbito territorial. El Consejo Regional de Planificación de la Región UMDESCH, es persona jurídica de derecho público no estatal, órgano del Sistema Provincial de Planificación y Evaluación de Resultados (SPPER), conforme a lo establecido en el artículo 4º inciso d) de la Ley Nº 5174. Se encuadra en las disposiciones de la Sección E) de la citada Ley, el presente Estatuto y demás instrumentos que lo complementen aprobados por el Consejo Regional de Planificación (reglamentos operativos internos, manuales de misiones y funciones, estructuras orgánicas de funcionamiento, entre otros), siendo su ámbito territorial los municipios de *CHOROTIS, CORONEL DU GRATY, ENRIQUE URIEN, LA CLOTILDE, LA TIGRA, SAMUHÚ, SAN BERNARDO, SANTA SYLVINA, VILLA ANGELA* y sus respectivas áreas de influencia. En la localidad de Villa Ángela, Departamento Mayor Luís Jorge Fontana de la Provincia del Chaco, donde tendrá su domicilio se constituye la entidad denominada Consejo Regional de Planificación de la Región UMDESCH.

ARTICULO 2º: Integración. Son integrantes o miembros del Consejo Regional de Planificación: a) La Unión Regional de Municipios (URM) estará representada por los nueve (9) Intendentes de cada uno de los Municipios de la Región b) Cuatro (4) representantes de cada una de las localidades ubicadas en el ámbito del Consejo Regional de Planificación elegidos de conformidad con lo estipulado en el artículo 4º del presente Estatuto; c) Un (1) representante por cada delegación o agencia de organismos o dependencias provinciales constituidas en la Región, designados por el Director de la Unidad Coordinadora Central (UCC) del



SPPER en coordinación con la Mesa Directiva; d) Un (1) representante por cada delegación o agencia de organismos o dependencias nacionales constituidas en la Región, designados por sus respectivas autoridades en coordinación con la Mesa Directiva y con la participación del Director de la UCC; e) Un (1) representante de la UCC designado por su Director; f) Representantes de la Cámara de Diputados, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 5276. La Mesa Directiva solicitará al Director de la UCC la incorporación permanente o transitoria de representantes de las Unidades Sectoriales del SPPER al Consejo Regional de Planificación, en la medida que ello se justifique por razones de competencia.

ARTICULO 3º: Electividad para cargos, voz y voto de los miembros. Los miembros del Consejo Regional de Planificación mencionados en los incisos a) y b) del artículo anterior asisten a las Asambleas y a las Reuniones Plenarias con voz y voto, y pueden ser electos para integrar la Mesa Directiva, mientras que solamente los miembros del Consejo Regional de Planificación mencionados en el inciso b) pueden ser electos para integrar la Comisión Revisora de Cuentas. El resto de los miembros solo participa con voz.

ARTICULO 4º: Mecanismos de elección de representantes locales. Los miembros a los que se refiere el inciso b) del artículo 2º del presente Estatuto, surgirán de mecanismos de convocatoria y de participación de tal manera que la elección recaiga en personas destacadas de la comunidad, sean o no miembros de organizaciones representativas de la Sociedad Civil. En cada localidad se convocará a una reunión para efectuar la elección de representantes ante el Consejo Regional de Planificación, Titulares y su respectivo suplente, se labrará un acta que será firmada por los asistentes y donde constará, entre otros detalles: los datos personales de los presentes, si asisten a título personal o en representación de alguna institución (en este último caso, deberán estar debidamente autorizados al efecto mediante las actas de las correspondientes entidades u otros documentos que acrediten fehacientemente su designación) el mecanismo utilizado para la elección, cómputo de las mayorías y aceptación del



mandato de aquellos que resulten electos como representantes locales. Copia de esta acta se remitirá la Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación.

ARTÍCULO 5º: Competencia y Funciones. El Consejo Regional de Planificación tendrá las siguientes competencias y funciones: a) Conducir e impulsar el proceso de desarrollo integral de la Región arbitrando los medios que sea menester para que en su concepción y proyección sea considerado como un proceso de naturaleza endógena, fruto del desarrollo y complementariedad de las capacidades existentes en el territorio, que propenda a la revalorización del conjunto de recursos locales, a la utilización óptima de su potencial y a la igualdad de oportunidades de los municipios que integran la Región y de sus habitantes; b) Implementar todas las acciones que contribuyan al desarrollo de un ámbito de cordialidad y solidaridad regional, propiciando la incorporación de conocimientos y el fortalecimiento cultural de la Región; c) Asegurar la observancia de los mecanismos de participación aprobados en este Estatuto de todos los sectores gubernamentales y no gubernamentales en el proceso de desarrollo local integrado y sustentable a fin de fomentar ámbitos de discusión, consenso, solidaridad y equidad; d) Facilitar la formulación de la visión prospectiva de la Región con la participación de todos los sectores que actúan en su ámbito territorial; e) Formular los Programa de Desarrollo Local de la Región y aprobarlos según los mecanismos de participación previstos en el presente Estatuto; f) Aprobar la priorización de las principales líneas de acción en base a las cuales se confeccionarán los planes y programas; g) Aprobar los planes (anuales o plurianuales), programas y proyectos propuestos por la Unidad Ejecutora; h) Aprobar los reglamentos operativos internos, los manuales de misiones y funciones y las estructuras orgánicas de funcionamiento y dependencia jerárquica de la Unidad Ejecutora y de las comisiones de trabajo existentes o a crearse; i) Requerir a la Unidad Ejecutora la elaboración y actualización permanente del diagnóstico integral de la Región; j) Requerir a la Unidad Ejecutora la confección de los Programas de Desarrollo Local y de los planes (anuales o plurianuales) y programas diseñados en concordancia con la visión prospectiva de



la Región y en base a las líneas de acción priorizadas; k) Informar al Director de la Unidad Coordinadora Central los planes, programa y proyectos aprobados en el ámbito del Consejo Regional de Planificación y consensuar y o acordar su inclusión, compatibilización o complementación con las políticas y los programas provinciales previstos para la Región; l) Proponer a las autoridades provinciales correspondientes, la adecuación normativa necesaria para favorecer el desarrollo local integrado y sustentable; m) Identificar las demandas y necesidades de capacitación y de fortalecimiento de los sectores de salud, seguridad, educación, deporte, cultura, económico-productivo-laboral tanto para el ámbito público como para el privado; n) Coordinar y gestionar el acuerdo y la colaboración de los diferentes niveles institucionales, tanto locales, provinciales, nacionales e internacionales que sean necesarios para asegurar el Desarrollo Integral de la Región, en particular respecto de las intervenciones que estos niveles puedan llevar a cabo en el territorio regional; o) Tramitar ante organismos públicos o privados, nacionales y/o internacionales: la realización de estudios específicos; la asistencia técnica o la capacitación necesarias para el fortalecimiento de los diferentes sectores de la Región, la obtención de financiamiento o contribuciones financieras para programas o proyectos específicos, el acuerdo de regímenes de intercambio y cooperación técnica, y todo otro asunto de interés para el cumplimiento de las competencias aquí establecidas y las de la Unidad Ejecutora reguladas en el Título VI del presente Estatuto.

ARTICULO 6º: Derechos y obligaciones de los miembros. Los miembros del Consejo Regional de Planificación tienen los siguientes derechos y obligaciones: a) Participar con voz y voto, según corresponda, de las Asambleas y Reuniones Plenarias del Consejo Regional de Planificación; b) Aceptar los cargos para los cuales fueron designados; c) Comunicar dentro de los cinco (5) días todo cambio de domicilio a la Mesa Directiva; d) Conocer, respetar y cumplir las disposiciones del presente Estatuto, y demás instrumentos que lo complementen, como así también las decisiones de los órganos del Consejo Regional de Planificación; e) Proponer por escrito a la Mesa Directiva todas aquellas medidas, iniciativas o proyectos que consideren convenientes para el



desarrollo de la Región; f) Gozar de todos los beneficios en igualdad de condiciones que acuerdan el presente Estatuto y demás instrumentos que lo complementen; g) Realizar los aportes periódicos que determine la Asamblea. Inicialmente los aportes serán realizados por los Municipios en forma mensual y de acuerdo a los montos detallados a continuación, *CHOROTIS: PESOS CIEN (\$150), CORONEL DU GRATY: PESOS DOSCIENTOS (\$200), ENRIQUE URIEN: PESOS CIEN (\$150), LA CLOTILDE: PESOS CIEN (\$150), LA TIGRA: PESOS CIEN (\$100), SAMUHÚ: PESOS CIEN (\$150), SAN BERNARDO: PESOS CIEN (\$200), SANTA SYLVINA: PESOS DOSCIENTOS (\$200) y VILLA ANGELA: PESOS TRESCIENTOS (\$300)* .

ARTICULO 7º. Órganos. El Consejo Regional de Planificación tiene por órganos: a) De gobierno, una Asamblea; b) De administración, una Mesa Directiva; c) De Coordinación, una Reunión Plenaria, d) De Ejecución, una Unidad Ejecutora; e) De contralor, una Comisión Revisora de Cuentas.

TITULO II:

DE LA ASAMBLEA.

ARTICULO 8º: Tipos de Asambleas y participantes. El Consejo Regional de Planificación tiene por órgano de Gobierno una Asamblea que se reúne en sesiones Ordinarias y Extraordinarias, en las cuales participan todas las personas designadas como miembros, conforme a lo establecido en el artículo 2º del presente Estatuto y concordantes.

ARTICULO 9º: Sesión Ordinaria. La Asamblea se reúne en sesión Ordinaria, por lo menos una (1) vez al año, dentro de los cuatro (4) meses posteriores al cierre del ejercicio económico, cuya fecha operará el 31 de agosto de cada año, para tratar los siguientes asuntos: a) Aprobación de la Memoria, los Estados Contables del Ejercicio pasado y el Presupuesto de Recursos y Erogaciones del Ejercicio iniciado; b) Elección de los miembros de la Mesa Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, cuando



corresponda; c) Fijar la sede de la Unidad Ejecutora; d) Fijar la cuota social; e) Tratar cualquier otro asunto incluido en la convocatoria.

ARTICULO 10º: Sesiones Extraordinarias. La Asamblea se reúne en sesiones Extraordinarias, para tratar los siguientes asuntos:

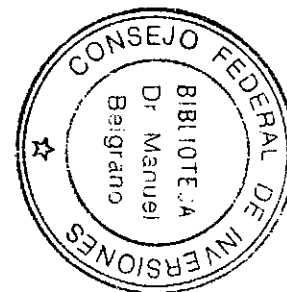
a) Consideración de los informes de las Reuniones Plenarias, la Mesa Directiva, la Comisión Revisora de Cuentas y de la Unidad Ejecutora; b) Selección y contratación del Gerente; c) Modificaciones estatutarias; aprobación de los reglamentos internos de funcionamiento, los manuales de misiones y funciones y las estructuras orgánicas de la Unidad Ejecutora y de las comisiones de trabajo existentes o a crearse; d) Celebración o ratificación de convenios, contratos y acuerdos con organismos públicos o privados, intermunicipales, interprovinciales, interregionales, nacionales o internacionales; e) Aprobación de los Programas de Desarrollo Local; f) Aprobación del plan de actividades y sus modificaciones, en un plazo no mayor a veinte (20) días de la aprobación del proyecto por parte de la Mesa Directiva; g) Incorporación de los representantes suplentes (artículo 2º - inciso b-bis), en el orden de prelación que esta instancia se determine, cuando los representantes titulares (artículo 2º - inciso b) incurran en más de tres (3) inasistencias consecutivas a las Reuniones Plenarias del Consejo Regional de Planificación; h) Cualquier otro tema que a criterio de los miembros sea necesario ser tratado en esta instancia.

ARTICULO 11º: Convocatoria y notificación. Las sesiones de la Asamblea son convocadas por el Presidente de la Mesa Directiva a solicitud de: a) La Mesa Directiva, por decisión de mayoría absoluta de sus miembros presentes con derecho a voto; b) La Comisión Revisora de Cuentas, por decisión de dos (2) de sus tres (3) miembros; c) La mitad más uno de los miembros con derecho a voto del Consejo Regional de Planificación. En los casos de los incisos b) y c) del presente artículo, los pedidos deberán ser considerados y resueltos por la Mesa Directiva en un término no mayor a treinta (10) días corridos desde el momento en que fueron efectuados. En el caso de que el pedido sea desestimado infundadamente, los interesados pueden elevar los antecedentes



a la Dirección de Personas Jurídicas a los efectos de que dicho organismo realice una convocatoria de oficio. El Presidente de la Mesa Directiva notificará la convocatoria de manera fehaciente a todos los miembros del Consejo Regional de Planificación, en un plazo no menor a diez (10) días de la fecha prevista para la celebración de la correspondiente Asamblea, y se publicará por un día en un diario de circulación en la Región y en el Boletín Oficial por un día, con una anticipación de por lo menos tres (3) días previos al acto y se dará a publicidad por los medios de comunicación locales o regionales que el órgano competente estime oportuno. Además la convocatoria se exhibirá en la sede de la Unidad Ejecutora y en todas las sedes municipales de la Región. Toda la información relacionada con la Asamblea convocada podrá ser consultada por los miembros del Consejo Regional de Planificación en la sede de la Unidad Ejecutora en días hábiles y horario de oficina. En la convocatoria constará, entre otros detalles: fecha, hora y lugar de reunión, personas u organismos convocantes y orden del día. En el caso de que el tema sea reforma del presente Estatuto, aprobación o reformas de reglamentos, se adjuntará un proyecto de los mismos. En las Asambleas se podrán tratar asuntos no incluidos en el orden del día correspondiente, siempre y cuando se cuente con los dos tercios (2/3) de los integrantes del Consejo Regional de Planificación.

ARTICULO 12º: Quórum. En primera convocatoria, las Asambleas se celebran con la presencia de los dos tercios (2/3) de los miembros del Consejo Regional de Planificación con derecho a voto. Transcurridos sesenta (60) minutos de la hora fijada para el inicio de la Asamblea, la misma se considerará legalmente constituida si se encuentran presentes por lo menos la mitad más uno de sus miembros del Consejo Regional de Planificación con derecho a voto, salvo cuando el tema a tratarse requiera para su aprobación una mayoría especial, en cuyo caso se declarará fracasada a la Asamblea, dejando constancia de ello en las Actas correspondientes.





ARTICULO 13º: Mayorías. En las Asambleas del Consejo Regional de Planificación, las resoluciones se adoptan por el voto favorable de por lo menos la simple mayoría de sus miembros presentes con derecho a voto, salvo en los casos que el presente Estatuto exija una proporción mayor. Los miembros de la Mesa Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas se abstendrán de votar en los asuntos relacionados con su gestión.

ARTICULO 14º: Reforma del Estatuto. El presente Estatuto solo podrá ser reformado en Asamblea Extraordinaria, especialmente convocada al efecto y constituida de conformidad a lo establecido en el primer párrafo del artículo 12º del presente Estatuto, con el voto favorable de por lo menos dos tercios (2/3) de los miembros presentes con derecho a voto. Transcurridos sesenta (60) minutos de la hora fijada para el inicio de la Asamblea, la misma se considerará legalmente constituida si se encuentran presentes por lo menos la mitad más uno de los miembros del Consejo Regional de Planificación con derecho a voto, en cuyo caso la reforma estatutaria deberá ser aprobada por unanimidad, dejando constancia de todo ello en las Actas correspondientes.

ARTICULO 15º:Cuarto intermedio. Las Asambleas podrán pasar a cuarto intermedio por un término no mayor de treinta (30) días corridos, por motivos debidamente fundados, dejándose constancia de ello en las Actas correspondientes, fijándose en ese mismo acto, lugar, fecha y hora de su reanudación, debiendo comunicar lo resuelto dentro de las cuarenta ocho (48) horas hábiles posteriores a la Dirección de las Personas Jurídicas, adjunta copia del Acta correspondiente.

TITULO III:

DE LA REUNION PLENARIA.

ARTICULO 16º: Participantes. Como instancia participativa de Coordinación de gestiones, el Consejo Regional de Planificación sesiona en Reuniones Plenarias, en las cuales participan todas las personas designadas como miembros, conforme a lo establecido en el artículo 2º del presente Estatuto y concordantes. Las Reuniones Plenarias, se realizarán por lo menos una vez



cada dos (2) meses, con la finalidad de coordinar las acciones gestiones de todos los actores de los Consejos de Desarrollo Local, en concordancia con los objetivos plasmados en el presente Estatuto.

Artículo 17°: Convocatoria y notificación. Las Reuniones Plenarias son convocadas por el Presidente de la Mesa Directiva, a solicitud: a) La Mesa Directiva, por decisión de mayoría absoluta de sus miembros presentes con derecho a voto; b) La mitad más uno de los miembros del Consejo Regional de Planificación. El Presidente de la Mesa Directiva notificará la convocatoria de manera fehaciente a todos los miembros del Consejo Regional de Planificación, en un plazo no menor a cinco (5) días hábiles de la fecha prevista para la celebración de la correspondiente Reunión Plenaria.

ARTÍCULO 18°: Quórum. Se celebrarán con la presencia de por lo menos la mitad (1/2) de los miembros del Consejo Regional de Planificación con derecho a voto.

ARTICULO 19°: Mayorías de las Reuniones Plenarias. En las Reuniones Plenarias, las resoluciones se adoptan por el voto favorable de por lo menos la simple mayoría de sus miembros presentes con derecho a voto.

TITULO IV:

DE LA MESA DIRECTIVA.

ARTICULO 20°: Conformación, electividad y duración de sus mandatos. La Mesa Directiva que estará conformada por: a) Un (1) Presidente; b) Dos (2) Vicepresidentes; c) Un (1) Secretario; d) Un (1) Tesorero; e) Tres (3) Vocales titulares y dos (2) suplentes, estos últimos solo reemplazarán a los titulares cuando por algún motivo estos no puedan desempeñar sus funciones permanentemente como miembros de la Mesa Directiva o cuando deban ocupar un cargo ejecutivo vacante. Estos funcionarios serán electos por simple mayoría, en sesión Ordinaria de la Asamblea del Consejo Regional de Planificación entre los miembros



mencionados en los puntos a) y b) del artículo 2º del presente Estatuto y durarán en sus mandatos dos (2) años, pudiendo ser reelegidos.

ARTICULO 21º: Competencias y funciones. La Mesa Directiva tendrá las siguientes competencias y funciones: a) Ejecutar las resoluciones de las Asambleas que le sean asignadas, cumplir y hacer cumplir este Estatuto y demás instrumentos que lo complementan; b) Crear o suprimir empleos, contratar auditorias, fijar sus remuneraciones, aplicar las sanciones que correspondan a quienes los ocupen, contratar todos los servicios que sean necesarios para el mejor funcionamiento del Consejo Regional de Planificación; c) Proponer a la Asamblea Extraordinaria los nombres y los antecedentes de las personas a contratar. En el caso particular del titular de la Unidad Ejecutora actuará conforme a lo establecido en el Título VI del presente Estatuto, d) Presentar anualmente a la Asamblea Ordinaria la Memoria, Inventario y Estados Contables, Presupuesto Anual de Recursos y Erogaciones y el Informe del Tesorero correspondiente al ejercicio fenecido, y poner, la información correspondiente, a disposición de todos los miembros del Consejo Regional de Planificación con por lo menos quince (15) días de anticipación de la fecha prevista para la Asamblea; e) Elevar a la Asamblea, para su aprobación los reglamentos operativos internos, los manuales de misiones y funciones y las estructuras orgánicas de funcionamiento de la Unidad Ejecutora y de las comisiones de trabajo existentes o a crearse, la ampliación y/o modificación del presente Estatuto, que considere necesario para el mejor cumplimiento de sus funciones; f) Coordinar con el Director de la Unidad Coordinadora Central y con las autoridades de las delegaciones o agencias de organismos y dependencias nacionales constituidas en la Región, la designación de los integrantes del Consejo Regional de Planificación a los que se refiere el artículo 2º del presente Estatuto en sus incisos d), e) y el párrafo final del mencionado artículo; g) Ejercer en general todas aquellas funciones inherentes a la dirección, administración y representación del Consejo Regional de Planificación, quedando facultada a este respecto para crear los registros que considere necesarios y, resolver en los casos no previstos en el



presente Estatuto, interpretándolo, si fuera necesario con cargo de dar cuenta a la Asamblea convocada al efecto quien deberá pronunciarse ratificando o no el criterio adoptado y sentando el precedente definitivo siempre y cuando no se contraponga a normas legales de mayor jerarquía; h) Aplicar las sanciones correspondientes a los integrantes del Consejo Regional de Planificación, cuando incurran en faltas descritas en el régimen disciplinario interno, el cual oportunamente será aprobado en Asamblea Extraordinaria.

ARTICULO 22º: Reuniones. Convocatoria. La Mesa Directiva se reunirá al menos una (1) vez por mes convocada por su Presidente, por decisión propia o a pedido de por lo menos tres (3) de sus miembros titulares, debiendo en estos casos realizarse la reunión dentro de los cinco (5) días hábiles de efectuada la solicitud. La citación, en todos los casos, deberá hacerse en forma fehaciente al último domicilio conocido de cada uno de sus miembros. Todos los temas a tratarse deberán constar en el orden del día, las decisiones que adopte la Mesa Directiva estarán registrados en un Libro de Actas y serán aprobadas por mayoría simple de los miembros titulares presentes. Los asuntos a tratar por iniciativa de cualquier miembro presente, que no estén en el orden del día podrán ser incluida con la aprobación de los dos tercios (2/3) de los miembros titulares presentes, caso contrario pasarán a integrar el orden del día de la próxima reunión.

ARTICULO 23º: Quórum, decisiones y mayorías. Las reuniones de la Mesa Directiva se celebrarán con la presencia de por lo menos la mitad más uno de sus miembros titulares. Para la toma de decisiones requerirá el voto de por lo menos la mayoría simple de los presentes. En caso de empate, el Presidente decidirá con voto doble. Para el caso de las reconsideraciones, se requerirán el voto favorable de por lo menos dos tercios (2/3) de los asistentes en otra reunión constituida con igual o mayor número de asistentes que aquella que adoptó la resolución a considerar.



ARTICULO 24º: Del Presidente. Derechos y obligaciones. El Presidente de la Mesa Directiva, tiene los siguientes derechos y obligaciones: a) Convocar con el Secretario a las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias y a las reuniones de la Mesa Directiva; b) Presidir las Reuniones Plenarias y las reuniones de la Mesa Directiva, manteniendo el orden y respeto debidos en las mismas otorgando la palabra y decidiendo con voto doble en caso de empate; c) Firmar con el Secretario las Actas de las Reuniones Plenarias y de las reuniones de la Mesa Directiva, la correspondencia y todo otro documento del Consejo Regional de Planificación; d) Autorizar con el Tesorero las cuentas de gastos, firmando los recibos, cheques, balances y todo documento relacionado con el movimiento de fondos del Consejo Regional de Planificación, ya sea que ingresen o egresen por cualquier concepto, y demás documentos de la Tesorería de acuerdo con lo resuelto por la Mesa Directiva y Reuniones Plenarias lo prescripto en el Título VII del presente Estatuto; e) Velar por la buena marcha y administración del Consejo Regional de Planificación, observando y haciendo observar el Estatuto, los instrumentos que lo complementen y las resoluciones de las Asambleas, Mesa Directiva y Reuniones Plenarias; f) Tomar resoluciones en casos urgentes e informar en la primer reunión de la Mesa Directiva y las Reuniones Plenarias; g) Representar al Consejo Regional de Planificación en sus relaciones con terceros y suscribir los acuerdos, convenios o contratos aprobados por Asamblea; h) Cuando por razones de urgencia, deba suscribir acuerdos, convenios o contratos aún no aprobados por Asamblea, la validez de los mismos estará condicionada a su ratificación en Asamblea Extraordinaria convocada en un plazo no mayor a treinta (30) días.

ARTICULO 25º: De los Vicepresidentes. Derechos y obligaciones. Los Vicepresidentes de la Mesa Directiva, tiene los siguientes derechos y obligaciones: a) Sustituir al Presidente en caso de delegación, ausencia, renuncia, enfermedad o fallecimiento, por el período que dure la circunstancia que motivó el reemplazo; b) Desempeñar todas aquellas funciones que oportunamente le sean asignadas por la Mesa Directiva y Reuniones Plenarias.



ARTICULO 26°: Del Secretario. Deberes y obligaciones. El Secretario y en caso de renuncia, ausencia o fallecimiento, el que lo reemplazare tiene los siguientes derechos y obligaciones: a) Colaborar con el Presidente en las convocatorias a las Asambleas, las reuniones de la Mesa Directiva y Reuniones Plenarias; b) Asistir a las Asambleas y reuniones de la Mesa Directiva y Reuniones Plenarias redactando, en el caso de estas dos (2) últimas, las Actas respectivas las que asentará en los Libros correspondientes y las firmará con el Presidente; c) Firmar con el Presidente la correspondencia y todo documento del Consejo Regional de Planificación; d) Cumplir con lo que le encomiende la Mesa Directiva y Reuniones Plenarias de acuerdo a lo establecido en el presente Estatuto; e) Llevar los Libros de Actas de las Asambleas de las reuniones de la Mesa Directiva y Reuniones Plenarias, como así también los respectivos Registros de Asistencias y registros de miembros; f) Archivar toda documentación relacionada con los antecedentes, los aspectos normativos, institucionales o legales inherentes al Consejo Regional de Planificación.

ARTICULO 27°: Del Tesorero. Derechos y obligaciones. El Tesorero y en caso de renuncia, ausencia o fallecimiento, el que lo reemplazare, tiene los siguientes derechos y obligaciones: a) Colaborar y o redactor anualmente, conjuntamente con la Mesa Directiva el Presupuesto de Recursos y Erogaciones del Consejo Regional de Planificación, ajustándose a las previsiones que fije el presente Estatuto y demás resoluciones de sus órganos; b) Llevar los Libros de Contabilidad; c) Presentar a la Mesa Directiva en forma mensual un Balance de comprobación de sumas y saldos y preparar anualmente los Estados Contables y Presupuesto Anual de Recursos y Erogaciones que deberán ser sometidos a la aprobación de la Mesa Directiva para su presentación ante la Asamblea Ordinaria, previo dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas; d) Firmar conjuntamente con el Presidente los Estados Contables, el Presupuesto Anual de Recursos y Erogaciones, los recibos, valores, giros, cheques u otros documentos para la extracción de fondos y demás documentos de Tesorería, efectuando los pagos ordinarios y los resueltos por la Mesa Directiva y Reuniones Plenarias; e) Efectuar en los Bancos oficiales o particulares que designe la Mesa Directiva y Reuniones Plenarias la



apertura de cuentas bancarias a nombre del "Consejo Regional de Planificación Región UMDESPOCH", y a la orden conjunta del Presidente y del Tesorero, realizar en las mismas los depósitos de los fondos ingresados, pudiendo retener en caja hasta la suma que determine la Asamblea en función de los pagos ordinarios previstos; f) Dar cuenta del estado económico-financiero del Consejo Regional de Planificación a la Mesa Directiva y a la Comisión Revisora de Cuentas toda vez que aquellas lo exijan.

ARTICULO 28º: De los Vocales. Derechos y obligaciones. Corresponde al Vocal Titular: a) Asistir con voz y voto a las Asambleas, a las Reuniones Plenarias y a las sesiones de la Comisión Directiva; b) Desempeñar las funciones y tareas que la Comisión Directiva le confíe; c) Cubrir los cargos ejecutivos previstos en los artículos 26º, 27º y 28º precedentes, cuando se den los supuestos allí mencionados.

TITULO V:

DE LA COMISIÓN REVISORA DE CUENTAS.

ARTICULO 29º: Conformación, electividad y duración de sus mandatos. La Comisión Revisora de Cuentas estará conformada por tres (3) miembros titulares y dos (2) suplentes que serán electos por simple mayoría, en sesión Ordinaria de la Asamblea del Consejo Regional de Planificación entre los miembros mencionados en el punto b) del artículo 2º del presente Estatuto y durarán en sus mandatos dos (2) años, pudiendo ser reelegidos.

ARTICULO 30º: Competencias y funciones. La Comisión Revisora de Cuentas tiene a su cargo las siguientes competencias y funciones: a) Examinar los libros y documentos del Consejo Regional de Planificación por lo menos cada tres (3) meses y emitir un dictamen escrito sobre lo observado; b) Asistir con voz a las sesiones de la Mesa Directiva cuando lo considere conveniente; c) Fiscalizar la administración comprobando frecuentemente el Estado de la Caja, la existencia de títulos, acciones y valores de toda especie; d) Verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas por la normativa aplicable, y las decisiones, adoptadas al



respecto, por la Mesa Directiva, en lo referente a los derechos consagrados a los miembros del Consejo Regional de Planificación y a la población en general por el otorgamiento de créditos; e) Dictaminar sobre la Memoria, Presupuesto Anual de Recursos y Erogaciones, Inventario y los Estados Contables presentados por la Mesa Directiva; f) Convocar a Asamblea Ordinaria cuando omitiera hacerlo la Mesa Directiva; g) Solicitar la convocatoria de la Asamblea Extraordinaria cuando lo juzgue necesario poniendo, los antecedentes que fundamenten su pedido en conocimiento de la Dirección de las Personas Jurídicas cuando se negare la Mesa Directiva en forma expresa o tácita a realizar dicha convocatoria; h) Supervisar el cumplimiento del régimen de contrataciones estipulado en el artículo 43º del presente Estatuto; i) Verificar el cumplimiento de las leyes, Estatuto y reglamentos, especialmente en lo referente a los derechos y obligaciones de sus miembros; j) Dirigir y supervisar el proceso de elección de autoridades de acuerdo a lo establecido en el presente Estatuto y los instrumentos que lo complementen; k) Recibir y dar curso a los pedidos de información a que se refiere el artículo 47º del presente Estatuto. La Comisión Revisora de Cuentas cuidará de ejercer sus funciones de modo que no entorpezcan la regularidad de la administración siendo solidariamente responsable por los actos de la Mesa Directiva violatorios de la Ley, el Estatuto, los instrumentos que lo complementen y/o las Resoluciones de la Asamblea. Si por cualquier causa quedara reducida a menos de dos (2) de sus miembros una vez incorporados los suplentes, la Mesa Directiva deberá convocar dentro de los quince (15) días a Asamblea para su integración designando a propuesta de los asambleístas y a simple pluralidad de votos a cada uno de los que asumirán en los cargos vacantes hasta completar los mandatos que estaban previstos para los que dejaron dichos cargos.

ARTICULO 31º: Reuniones. Convocatoria. La Comisión Revisora de Cuentas se reunirá al menos una (1) vez cada tres meses a pedido de por lo menos dos (2) de sus miembros titulares, debiendo en estos casos realizarse la reunión dentro de los cinco (5) días hábiles de efectuada la solicitud. La citación en todos los casos, deberá hacerse en forma fehaciente al último domicilio



conocido de cada uno de sus miembros. Todos los temas a tratar por la Comisión Revisora de Cuentas deberán constar en el orden del día, las decisiones estarán registrados en un Libro de Actas y serán aprobadas por mayoría simple de los miembros presentes.

TITULO VI:

DE LA UNIDAD EJECUTORA.

ARTICULO 32°: Sede. La Unidad Ejecutora prevista en el artículo 20° inciso f) de la Ley N° 5174, tendrá su sede en la localidad que el Consejo Regional de Planificación oportunamente determine en Asamblea Ordinaria.

ARTICULO 33°: Funciones y estructura. La Unidad Ejecutora tiene a su cargo ejecutar las acciones, normativas, técnicas y administrativas necesarias para la elaboración y permanente actualización de los planes programas y proyectos destinados a materializar los programas de Desarrollo Local formulados por el Consejo Regional de Planificación y acorde a los lineamientos de acción trazados por este. Por lo tanto la Unidad Ejecutora será el ámbito de articulación técnica de los equipos de trabajo, propios o contratados, con los equipos de trabajo locales y sus promotores, designados a tal efecto por los respectivos municipios y con otros agrupamientos o asociaciones que autónomamente se organicen en la comunidad, para promover y encauzar el proceso de Desarrollo Local integral de la Región. Contará para ello, hasta tanto se apruebe, en Asamblea Extraordinaria, el reglamento operativo definitivo, con: a) un Gerente, b) un Asistente Contable y c) un Asistente Administrativo.

ARTICULO 34°: Competencias de la Unidad Ejecutora. La Unidad Ejecutora tendrá las siguientes competencias: a) Elaborar diagnósticos y su permanente actualización, a fin de detectar las capacidades complementarias de la Región y las fortalezas y debilidades de los actores sociales involucrados, tanto locales como regionales; b) Diseñar los planes, programas y proyectos de Desarrollo Local en base a las líneas de acción aprobadas por el Consejo Regional de Planificación; c) Proponer al Consejo



Regional de Planificación las acciones estratégicas necesarias para fomentar el Desarrollo Local y Regional, respondiendo a la visión prospectiva de la Región consensuada en el Consejo Regional de Planificación y derivada del diagnóstico integral; d) Organizar, coordinar y asistir técnicamente las diferentes acciones aprobadas por el Consejo Regional de Planificación, implementando modalidades como talleres, actividades de sensibilización, capacitación comunitaria, actividades de fortalecimiento institucional y otras a fines; e) Gestionar, con previo aval de Consejo Regional de Planificación, la información necesaria para las tareas técnicas ante las entidades correspondientes; f) Producir informes técnicos respecto a las actividades desarrolladas y previstas, en los plazos que la Mesa Directiva y las Reuniones Plenarias lo requiera. Del mismo modo y a requerimiento de estas, elaborar informes a ser difundidos.

ARTICULO 35º: Del Gerente. Criterios de selección y duración de su contrato. La Unidad Ejecutora estará a cargo de un Gerente contratado a tal efecto, quien será seleccionado en sesión Extraordinaria de la Asamblea del Consejo Regional de Planificación, de entre una terna propuesta por la Mesa Directiva del Consejo Regional de Planificación. En la selección del Gerente, se tendrá en cuenta su formación técnica y experiencia profesional, para el cumplimiento de las funciones asignadas en el artículo 34º del presente Estatuto. El Presidente suscribirá el contrato con la persona seleccionada por el término de un (1) año pudiendo renovarse o rescindirse anticipadamente el mismo por la Asamblea Extraordinaria como consecuencia del cumplimiento o incumplimiento, respectivamente, de las competencias y funciones establecidas en el artículo siguiente.

ARTICULO 36º: Competencias y funciones del Gerente. Como titular de la Unidad Ejecutora, el Gerente tiene las siguientes competencias y funciones: a) Coordinar los diferentes equipos de trabajo, propios o contratados, organizar y liderar su formación y desarrollar estrategias de funcionamiento de la Unidad Ejecutora; b) Oficiar de nexo permanente entre la Mesa Directiva, Reuniones Plenarias y los equipos de Trabajo a fin de retransmitir las políticas y estrategias pautadas por la Mesa Directiva y



Reuniones Plenarias así dar cumplimiento a las tareas encomendadas por éstas; c) Asistir con voz a todas las reuniones de la Mesa Directiva, Reuniones Plenarias y a las Asambleas del Consejo Regional de Planificación; d) Elaborar los informes técnicos requeridos por la Mesa Directiva y Reuniones Plenarias en los plazos que ésta oportunamente estipulen.

TITULO VII:

PATRIMONIO Y PRESUPUESTO

ARTICULO 37°: Patrimonio. El patrimonio del Consejo Regional de Planificación estará constituido por: a) Los fondos propios a los que se refiere el artículo 38° del presente Estatuto; b) Los bienes muebles e inmuebles que posea en la actualidad y los que adquiera por cualquier título en lo sucesivo.

ARTICULO 38°: Fondos Propios. Serán considerados fondos propios del Consejo Regional de Planificación aquellos recursos obtenidos sin condicionalidades para su aplicación, pudiendo tener origen en: a) Los aportes que acuerden realizar los miembros del Consejo Regional de Planificación mencionados en los incisos a) y b) del artículo 2° del presente Estatuto, en la forma que determine la Asamblea; b) Las rentas producidas por los bienes del Consejo Regional de Planificación; c) El producto de beneficios, rifas, festivales y cualquier otra entrada que pueda tener concepto lícito y estén debidamente autorizadas por los organismos oficiales competentes; d) Las donaciones, legados o subvenciones recibidos de organismos públicos o privados, municipales, interregionales, provinciales, nacionales o internacionales. Los fondos propios se destinarán a financiar los gastos de funcionamiento y de administración de los órganos constitutivos del Consejo Regional de Planificación y cualquier otro gasto aprobado por la Asamblea, siempre que tenga relación con los objetivos del Consejo Regional de Planificación.



ARTICULO 39º: Otros recursos. No se considerarán fondos propios del Consejo Regional de Planificación aquellos recursos financieros, créditos o subsidios, concedidos para el financiamiento de actividades, proyectos o programas específicos por organismos públicos o privados, municipales, provinciales, nacionales o internacionales mediante acuerdos, convenios o contratos.

ARTICULO 40º: Endeudamiento y compromiso de recursos futuros. Mayorías. Toda decisión del Consejo Regional de Planificación que genere endeudamiento e implique comprometer sus recursos futuros, deberá ser resuelta en Asamblea Extraordinaria y requerirá el voto favorable de por lo menos dos tercios (2/3) de los integrantes del Consejo Regional de Planificación con derecho a voto.

ARTICULO 41º: Aplicación de los fondos. Los Fondos Propios, definidos por el artículo 38º del presente Estatuto, serán de libre disponibilidad y podrán ser utilizados para financiar los gastos incluidos en el presupuesto aprobado por la Asamblea Ordinaria. Los Recursos a los que se refiere el artículo 39º del presente Estatuto no podrán tener otro destino que el financiamiento de las erogaciones especificadas en su otorgamiento.

ARTICULO 42º: Presupuesto Anual de Recursos y de Erogaciones. El Presupuesto Anual de Recursos y Erogaciones será elaborado por el Tesorero, puesto a consideración de la Mesa Directiva y aprobado oportunamente por la Asamblea Ordinaria del ejercicio futuro. Deberá incluir todas las erogaciones previstas del Consejo Regional de Planificación para el ejercicio correspondiente, individualizando los respectivos fondos para afrontar tales erogaciones y especificando el origen y la naturaleza de los mismos.

ARTICULO 43º: Regímenes de contrataciones y de rendiciones aplicables. Toda adquisición de bienes o contratación de personas o servicios requeridos para el funcionamiento del Consejo Regional de Planificación y que demanden la erogación de Fondos Propios, se efectuará de acuerdo a un régimen de contrataciones, aprobado oportunamente por la Asamblea Extraordinaria



convocada al efecto, en el cual se establecerán procedimientos idóneos que garanticen al mismo tiempo celeridad y transparencia. Cuando la adquisición de bienes o la contratación de personas o servicios requiera la afectación de los recursos a los que se refiere el artículo 39° del presente Estatuto, se respetará el procedimiento especial que disponga para el caso, el organismo público o privado, municipal, provincial, nacional o internacional del cual provengan.

ARTICULO 44°: Responsabilidad solidaria. Los miembros de la Mesa Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas serán solidariamente responsables del manejo e inversión de los fondos del Consejo Regional de Planificación, del mantenimiento e integridad de sus bienes patrimoniales y de la gestión administrativa durante el término de su mandato y ejercicio de sus funciones salvo que existiera constancia fehacientemente de su oposición al acto que perjudique los intereses del Consejo Regional de Planificación.

TITULO VIII:

PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

ARTICULO 45°: Formulación de Programas de Desarrollo Local. Para la formulación de Programas de Desarrollo Local se promoverá la participación de las Asociaciones de la Sociedad Civil, Organizaciones comunitarias, trabajadores comunitarios, Organizaciones No Gubernamentales, con o sin personería, organizaciones de productores, de comerciantes, de profesionales, de trabajadores y otras, mediante talleres de sensibilización y consulta, encuestas, relevamientos de opiniones, entrevistas, convocando para ello a todos los actores sociales de la población residente, debiendo todas estas acciones documentarse en actas cuyos participantes deberán suscribir.

ARTICULO 46°: Presentación de Propuestas y Opiniones. Los ciudadanos residentes de la Región o agrupaciones de ellos podrán presentar, por escrito a la Mesa Directiva, propuestas y opiniones sobre cualquier problemática inherente a la Región. La Mesa



Directiva contestará en un plazo no mayor a treinta (30) días el tratamiento que tales presentaciones ameriten, según la naturaleza de las mismas.

ARTICULO 47º: Libre Acceso a la Información. Cualquier ciudadano residente de la Región tendrá libre acceso al presente Estatuto, como así también a toda la documentación relacionada con las decisiones, contrataciones, ejecución presupuestaria del Consejo Regional de Planificación, para lo cual podrá solicitar por escrito y a su exclusiva costa a la Comisión Revisora de Cuentas los informes correspondientes, con el solo requisito de acreditar suficientemente de su domicilio. La Comisión Revisora de Cuentas llevará un registro de los pedidos de informes efectuados y cursará copia de tales pedidos a la Mesa Directiva.-

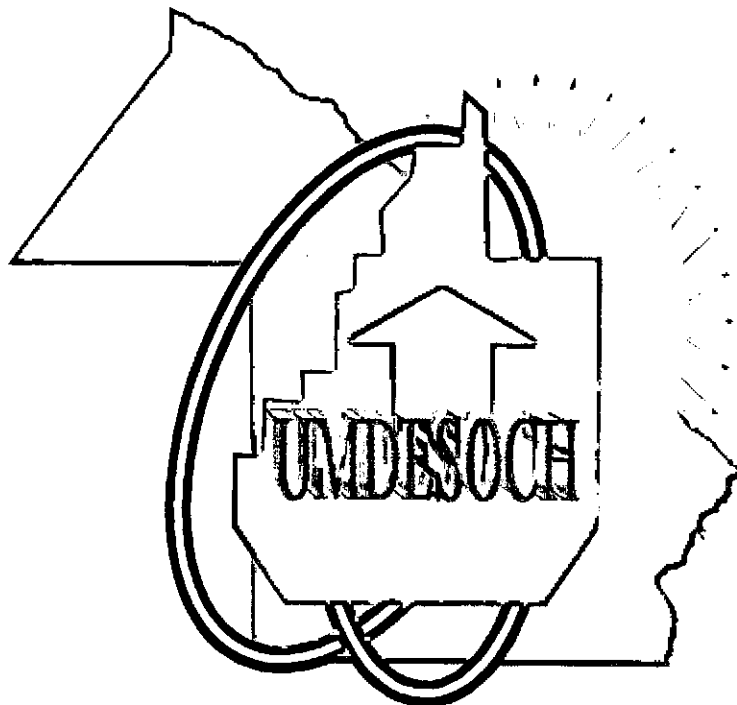


ANEXO II



PROVINCIA DEL CHACO
SECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE RESULTADOS

(UNION DE MUNICIPIOS PARA EL DESARROLLO DEL SUDOESTE CHAQUEÑO)



MICROREGIÓN U. M. De S. O. Ch.

INFORME AÑO 2005

ASISTENCIA AL PROGRAMA DE REGIONALIZACIÓN Y

CHACO

EXPERTO: Agr. Benito Moreno

Desarrollo Local - PROVINCIA DEL



INFORME DIAGNÓSTICO REGIONAL

U.M.De.S.O.Ch.

ASPECTOS ESPACIALES

Anexo I

<u>ÍNDICE DE CONTENIDOS</u>	<u>APORTES DE LA COMUNIDAD</u>	<u>APORTE DE LA GERENCIA</u>
<p><u>Ubicación geográfica:</u> La región se ubica entre el Centro y el SO de la Provincia del Chaco, concretamente entre los paralelos 27° 50' de Latitud Sur y 61° 8' de Longitud Oeste. Con una superficie de 1.029.700 hectáreas, la zona de referencia, limita al Sur con la provincia de Santa Fe a la altura del Paralelo de 28° de Latitud Sur, integrándose social y económicamente con la fracción Norte de dicha provincia, en torno a la actividad agrícola y a la producción ganadera. Por otra parte, al Norte, Este y Oeste circundan su perímetro diferentes localidades del Territorio provincial. La Región se constituye con los Departamentos mayor Luís Jorge Fontana, Fray Justo Santa María de Oro, O Higgins y sur del Departamento San Lorenzo, y comprende a las localidades de: Villa Ángela, Chorotis, Samuhú, Enrique Urien, La Tigra, La Clotilde, San Bernardo y Santa Sylvina. En soporte a este Anexo I se agregan planillas con datos específicos de cada localidad.</p>	<p>Efectuado el análisis de los Aspectos Espaciales con las comunidades que integran UMDesoCh, en general coinciden en indicar que la Región es homogénea aunque la accesibilidad a localidades como Enrique Urien, las limita ante posibilidades ya sea económico – productivas, como de servicios. Se considera además una fortaleza que La Región estratégicamente se sitúe en un espacio que permite la comunicación y el contacto permanente con otras localidades del entorno provincial y con el Norte de Santa Fe. Además, la integración de Chorotis al Territorio Regional</p>	<p>El Territorio regional tiene posibilidades de constituirse en espacio abierto a la promoción de un Corredor Turístico rural, ya que encierra importantes vestigios del inicio del proceso inmigratorio en nuestro país, de los procesos de transformación del Territorio para la explotación agrícola y ganadera, además de las condiciones naturales que le son propias.</p> <p>DEMANDA: MEJORAR ACCESOS A LA LOCALIDAD DE ENRIQUE URIEN</p>



UNION DE MUNICIPIOS DEL SUDOESTE CHAQUEÑO

U.M.De.S.O.Ch.

	facilita cierta continuidad espacial y de comunicaciones a través del ferrocarril.	
--	--	--



SOPORTE DE DATOS ESPECIFICOS DE CADA LOCALIDAD
(Agregado al Anexo I)

Localidad de: CORONEL DU GRATY

DATOS GEOGRÁFICOS	
Departamento – Superficie	Mayor Luis Jorge Fontana – 3708 Km2
Categoría	2ª Categoría
Localización geográfica	27° 41' Latitud Sur 60° 55' Longitud Oeste
Altura sobre el nivel del mar	77 m/s/n/m
Superficie ejidal	1.175 Has.
Superficie área de influencia	763,55 Km2
Superficie total del Municipio	775,30 Km2
Relación Porcentual Superficie Departamento – Municipio	20,9%
Sitio	El sitio es relativamente bueno con una pendiente general de N. NO. a S. SE., entre las isohipsas de 77,5 al NO. y 75 m.s.n.m. al SE.. Todo el espacio circundante es utilizado por cultivos con algunos relictos de monte fuerte en forma de manchones. Tanto el trazado del ferrocarril con la ruta de NE. A SO., se interponen al escurrimiento natural.
Accesibilidad	La Ruta Nacional N° 95 atraviesa junto con el ferrocarril proveniente de Villa Ángela y hacia Santa Sylvina.
Distancia a la Capital Provincial	295 Km. por ruta asfaltada y/o 195 Km. por ruta de tierra
Infraestructura Urbana	La infraestructura básica se distribuye a ambos lados de la Ruta Nacional N° 95 y la ex vía del ferrocarril.
Teléfono	03735 – 498415 y FAX 498416
Código Postal	3541
Patrono	Asunción de la Santísima Virgen María (15/08)
Fecha de fundación de la localidad	26 de enero de 1938



TRANSPORTE	
Red vial	Ruta Nacional nº 95 y Provincial nº 89 y red de caminos vecinales
Ferrocarriles	No existe
Aeropuertos	El mas cercano se encuentra a 125 Km. de la localidad. Existe una pista de aterrizaje particular.
Transporte urbano	3 empresas de remises
Transporte de larga distancia	Pasan por la localidad 5 empresas
Terminal de ómnibus	Posee una en muy buenas condiciones

POBLACIÓN	
Población Departamental	53.618 habitantes
Población Ejidal	6.886 habitantes
Población Área de Influencia	2.252 habitantes
Población Total Municipal	9.138 habitantes
Relación Porcentual Población Departamento – Municipio	20%
Densidad Total Municipal (hab. X Km2)	12,6 Hab. x Km2
Población Urbana %	54,1 %
Población Rural %	45,9%
Cantidad de electores (totales y discriminar por sexo)	5.953

**Localidad de: ENRIQUE URIEN**

DATOS GEOGRÁFICOS	
Departamento – Superficie	Mayor Luís Jorge Fontana – 3.708 Km2
Categoría	3ª Categoría
Localización geográfica	27° 34' Latitud Sur 60° 32' Longitud Oeste
Altura sobre el nivel del mar	73 m/s/n/m
Superficie ejidal	747 Has.
Superficie área de influencia	1.592,53 Km2
Superficie total del Municipio	1600 Km2
Relación Porcentual Superficie Departamento – Municipio	43,15%
Sitio	El sitio es relativamente bueno con una pendiente general de N. NO. a S. SE., entre las isohipsas de 77,5 al NO. y 75 m.s.n.m. al SE. Todo el espacio circundante es utilizado por cultivos con algunos relictos de monte fuerte en forma de manchones. Tanto el trazado del ferrocarril con la ruta de NE. A SO., se interponen al escurrimiento natural.
Accesibilidad	La Ruta Nacional Nº 89 de tierra la conecta con Ruta Nacional Nº 11, con Resistencia y con Villa Ángela, la Provincial Nº 17 de tierra con Villa Berthet
Distancia a la Capital Provincial	240 Km.
Infraestructura Urbana	Deteriorada
Teléfono	03735 – 421507
Código Postal	3543
Patrono	San Pedro y San Pablo (29/06)
Fecha de fundación	03 de mayo de 1903



de la localidad	
-----------------	--

TRANSPORTE	
Red vial	Ruta no asfaltada N° 89 y caminos vecinales en buenas condiciones
Ferrocarriles	No existe
Aeropuertos	El aeropuerto mas cercano se encuentra a 120 Km. de la localidad
Transporte urbano	Servicios de remisses
Transporte de larga distancia	No existe
Terminal de ómnibus	No posee

POBLACIÓN	
Población Departamental	53.618 habitantes
Población Ejidal	338 habitantes
Población Área de Influencia	561 habitantes
Población Total Municipal	899 habitantes
Relación Porcentual Población - Departamento - Municipio	1,8 %
Densidad Total Municipal (hab. X Km2)	0,5 Hab. x Km2
Población Urbana %	29,5 %
Población Rural %	70,5%
Cantidad de electores (totales y discriminar por sexo)	1.288

**Localidad de: LA CLOTILDE**

DATOS GEOGRÁFICOS	
Departamento – Superficie	O'Higgins 1.580 Km.
Categoría	3ª Categoría
Localización geográfica	27° 10' Latitud Sur 60° 38' Longitud Oeste
Altura sobre el nivel del mar	85m/s/n/m
Superficie ejidal	409 Has.
Superficie área de influencia	275,91 Km.2
Superficie total del Municipio	280,00 Km.2
Relación Porcentual Superficie Departamento – Municipio	17,7 %
Sitio	Sud Oeste Provincia del Chaco Dpto. O'Higgins sobre Ruta 95
Accesibilidad	Ruta Nacional N° 95
Distancia a la Capital Provincial	212,11 Km.
Infraestructura Urbana	Al oeste de la Ruta Nacional N° 95
Teléfono	03735-491186
Código Postal	3701
Patrono	Santa Clotilde (03/06)
Fecha de fundación de la localidad	04 de septiembre de 1944

TRANSPORTE	
Red vial	Ruta Nacional N° 95 y caminos vecinales en buenas condiciones
Ferrocarriles	No existe
Aeropuertos	El mas es el de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña que se encuentra a 55 Km. de la localidad
Transporte urbano	4 empresas de remises
Transporte de larga distancia	2 empresas entran a la localidad y 3 hacen su parada en el acceso a la ciudad
Terminal de ómnibus	Infraestructura precaria



POBLACIÓN	
Población Departamental	19.203 Habitantes
Población Ejidal	2.604 Habitantes
Población Área de Influencia	997 Habitantes
Población Total Municipal	3.601 Habitantes
Relación Porcentual Población – Departamento – Municipio	25,95 %
Densidad Total Municipal (hab. X Km2)	26,78 Hab/km2
Población Urbana %	60,00 %
Población Rural %	40,00 %
Cantidad de electores (totales y discriminar por sexo)	2.773 electores (1242 femenino y 1531 masculino)



Localidad de: LA TIGRA

DATOS GEOGRÁFICOS	
Departamento – Superficie	O'Higgins 1.580 Km2
Categoría	3ª Categoría
Localización geográfica	27° 07' Latitud Sur 60° 35' Longitud Oeste
Altura sobre el nivel del mar	85 m/s/n/m
Superficie ejidal	1.815 Has.
Superficie área de influencia	480 Km2
Superficie total del Municipio	495 Km2
Relación Porcentual Superficie Departamento – Municipio	16,63%
Sitio	Sud Oeste Provincia del Chaco Dpto. O'Higgins sobre Ruta Nacional Nº 95
Accesibilidad	Ruta Nacional Nº 95
Distancia a la Capital Provincial	204,53 Km.
Infraestructura Urbana	Al Oeste de Ruta Nacional Nº 95
Teléfono	03735 – 15625400
Código Postal	3701
Patrono	Virgen de Itati (16/07)
Fecha de fundación de la localidad	21 de septiembre de 1925

TRANSPORTE	
Red vial	Ruta Nacional Nº 95 y caminos vecinales en buenas condiciones
Ferrocarriles	No existen
Aeropuertos	El mas cercano se encuentra en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña que dista a 40 Km. de la localidad
Transporte urbano	Servicio de remisses
Transporte de larga distancia	2 empresas entran en la localidad y 3 hacen su parada en el acceso a la ciudad.
Terminal de ómnibus	Si



POBLACIÓN	
Población Departamental	19.203 habitantes
Población Ejidal	2.739 habitantes
Población Área de Influencia	1.759 habitantes
Población Total Municipal	4.498 habitantes
Relación Porcentual Población – Departamento – Municipio	26,33 %
Densidad Total Municipal (hab. X Km2)	15,96 Hab. x Km2
Población Urbana %	46,83 %
Población Rural %	53,17 %
Cantidad de electores (totales y discriminar por sexo)	2.385 (55% hombres, 45% mujeres)

**Localidad de: SAMUHU**

DATOS GEOGRÁFICOS	
Departamento Superficie	- San Lorenzo – 2.135 Km2
Categoría	3ª Categoría
Localización geográfica	27° 31' Latitud Sur 60° 23' Longitud Oeste
Altura sobre el nivel del mar	71 m/s/n/m
Superficie ejidal	452 Has. 20 as.
Superficie área de influencia	1.095,48 Km2
Superficie total del Municipio	1.100 Km2
Relación Superficie Departamento Municipio	Porcentual 51,5% -
Sitio	Relativamente bueno, tiene escasa pendiente con una dirección general del N. NO. a S. SE., con variaciones locales de N. a S.. El medio natural circundante muestra una alternancia de monte fuerte alto y de esteros y bañados, localizándose lo más extensos en el So y SE. del casco urbano.
Accesibilidad	Incompleto algunas calles asfaltadas luz y agua
Distancia a la Capital Provincial	168 Km.
Infraestructura Urbana	
Teléfono	03735 – 429963
Código Postal	3543
Patrono	San Cayetano (07/08)
Fecha de fundación de la localidad	15 de enero de 1914



TRANSPORTE	
Red vial	Ruta Provincial N° 4 (asfalto) Ruta Nacional N° 89 (tierra)
Ferrocarriles	No existe
Aeropuertos	El mas cercano se encuentra en la ciudad de Presidencia Roque Saenz Peña que dista a 110 Km. de la localidad y por iba ruta no asfaltada se tiene acceso al de la ciudad de Resistencia que se encuentra a 160 Km. de la localidad
Transporte urbano	Servicio de remisses
Transporte de larga distancia	2 empresas de remisses de Villa Berthet que pasan por la localidad
Terminal de ómnibus	No existe

POBLACIÓN	
Población Departamental	14.194 Habitantes
Población Ejidal	1.193 habitantes
Población Área de Influencia	978 Habitantes
Población Total Municipal	2.171 Habitantes
Relación Porcentual Población - Departamento - Municipio	17,4 %
Densidad Total Municipal (hab. X Km ²)	2,1 Hab. x Km.2
Población Urbana %	60,7 %
Población Rural %	39,3 %
Cantidad de electores (totales y discriminar por sexo)	1.377 electores (Femenino: 620 Masculino:757)

**Localidad de: SAN BERNARDO**

DATOS GEOGRÁFICOS	
Departamento – Superficie	O'Higgins – 1.580 Km ²
Categoría	2ª Categoría
Localización geográfica	Cabecera del Departamento O'Higgins Provincia del Chaco, ubicada entre meridiano 60 y 61. 27° 17' Latitud Sur 60° 43' Longitud Oeste
Altura sobre el nivel del mar	82 m/s/n/m
Superficie ejidal	900 Has
Superficie área de influencia	1.065,73 Km ²
Superficie total del Municipio	1.074,73 Km ²
Relación Porcentual Superficie Departamento – Municipio	67,9 %
Sitio	El sitio es bueno con una pendiente general de NO. a SE. con algunas diferencias locales de N. a S.. El bosque alto ocupa alternativamente con los cultivos, casi toda el área circundante.
Accesibilidad	La Ruta Provincial N° 6 la comunica con Charata, Las Breñas, General Pinedo y toda la zona Oeste, hacia el Este la conecta con Villa Berthet y a su vez se cruza con la Ruta Nacional N° 95, a pocos kilómetros de la localidad, sirviéndole de acceso y conectándola con Villa Ángela, hacia el Sur y Sáenz Peña – Resistencia hacia el Norte. Se cuenta con una importante red de caminos vecinales en buenas condiciones.
Distancia a la Capital Provincial	221,51 Km.
Infraestructura Urbana	La infraestructura es completa en el área urbanizada, se cuenta con 54 cuadras de pavimento, 100 cuadras de ripio con cordón cuneta parcial, 95% sector urbano con red de agua potable, con 1500 usuarios, red de electrificación domiciliaria con 1650 usuarios urbanos y 130 rurales.
Teléfono	03735 –496444/445
Código Postal	3701
Patrono	San Bernardo (20/08)
Fecha de fundación de la localidad	28 de junio de 1933



TRANSPORTE	
Red vial	Ruta Provincial N° 6 y Nacional N° 95. Buena red de caminos rurales vecinales de tierra.
Ferrocarriles	No existe
Aeropuertos	El mas cercano se encuentra en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña distante a 70 Km. de la localidad
Transporte urbano	Servicio de Remises (5)
Transporte de larga distancia	Empresas de Ómnibus que conectan a la localidad con el oeste provincial y lo conectan con las localidad de Villa Ángela y Presidencia Roque Sáenz Peña
Terminal de ómnibus	En buenas condiciones

POBLACIÓN	
Población Departamental	20.691 Habitantes
Población Ejidal	4.896 Habitantes
Población Área de Influencia	7.306 Habitantes
Población Total Municipal	12.202 Habitantes
Relación Porcentual Población – Departamento – Municipio	74,2 %
Densidad Total Municipal (hab. X Km2)	110,7 Hab. x Km2
Población Urbana %	40,1 %
Población Rural %	59,9 %
Cantidad de electores (totales y discriminar por sexo)	5.239

**Localidad de: SANTA SYLVINA**

DATOS GEOGRÁFICOS	
Departamento – Superficie	Fray J. S. M. de Oro – 2205 Km2
Categoría	2º Categoría
Localización geográfica	27º 50' Latitud Sur 61º 08' Longitud Oeste.
Altura sobre el nivel del mar	72 m/ s/n/m.
Superficie ejidal	1046 Has.
Superficie área de influencia	1246,29 Km2
Superficie total del Municipio	1256,75 Km2
Relación Porcentual Superficie Departamento – Municipio	43,7 %
Sitio	El sitio es bueno tiene una leve pendiente de N. NO. a S. SE. Entre las costas de 75,5 m /s el n / m., al N. Y 70 m. Al S. Está rodeado por un monte fuerte al O. y resto por terrenos cultivados.
Accesibilidad	Desde Villa Ángela por Ruta Nacional Nº 95 asfaltada. De Tres Mojones por Ruta Provincial Nº 14. Desde Charata la Ruta Provincial Nº 15.
Distancia a la Capital Provincial	308,67 Km.
Infraestructura Urbana	El caso céntrico con infraestructura casi completa se localiza, al N. De las vías del ferrocarril y al O. de la Ruta Nacional Nº 95.
Teléfono	03735 – 492289/385/386 FAX 492694
Código Postal	3541
Patrono	San Antonio de Padua
Fecha de fundación	18 de Diciembre de 1944



de la localidad	
-----------------	--

TRANSPORTE	
Red vial	Ruta Nacional N° 95 y Rutas Provinciales N° 14 y 15
Ferrocarriles	A 25 km. (Venados Grande) S.E.F.E.CH.A.
Aeropuertos	A 160 km. (Presidencia Roque Sáenz Peña)
Transporte urbano	Servicio de remises
Transporte de larga distancia	Pasan 4 empresas por la localidad y que la conectan con la Capital Federal y la Provincia de Santa Fe. 1 empresa de corta distancia 1 empresa que la conecta con la ciudad de Charata
Terminal de ómnibus	En buenas condiciones

POBLACIÓN	
Población Departamental	13.617 Habitantes.
Población Ejidal	4.727 Habitantes.
Población Área de Influencia	5.116 Habitantes.
Población Total Municipal	9.843 Habitantes.
Relación Porcentual Población - Departamento - Municipio	72,3 %
Densidad Total Municipal (hab. X Km2)	7,8 Hab. x Km2.
Población Urbana %	48,02 %
Población Rural %	51,98%
Cantidad de electores (totales y discriminar por sexo)	5.539 electores.

**Localidad de: VILLA ANGELA**

DATOS GEOGRÁFICOS	
Departamento – Superficie	Mayor L. J. Fontana – 3.708 Km ²
Categoría	1º Categoría
Localización geográfica	27º 35' Latitud Sur 60º 44' Longitud Oeste
Altura sobre el nivel del mar	75 m/s/n/m.
Superficie ejidal	5501 Has.
Superficie área de influencia	1277,69 Km ²
Superficie total del Municipio	1332,70 Km ²
Relación Porcentual Superficie Departamento – Municipio	35,94 %
Sitio	El sitio es relativamente, bueno la pendiente es bien marcada de NO a SE. Entre las isohipsas de 75 y 72,5 m / s/ n/ m. Al E. del área urbanizada se localiza un monte alto fuerte, hacia el N. Y S. Alterna con cultivos. Tanto la Ruta Nac. N° 95 como la 89 y el trazo de la vía férrea actúan como contención del escurrimiento y el drenaje natural del área.
Accesibilidad	Las Rutas Nacionales 95 y 89 la comunican con Sáenz Peña y E. Urien. Además se acceden las Rutas Provinciales N° 12, 13 y 16. Se cuenta con una importante red de caminos vecinales en buenas condiciones.
Distancia a la Capital Provincial	252,36 Km.
Infraestructura Urbana	En el área céntrica situada al N. De las vías del ferrocarril, la infraestructura es completa. La Ruta Nac. N° 95 divide a la ciudad en dos partes E. y O.
Teléfono	03735 – 430.293.
Código Postal	3540.
Patrono	Sagrado Corazón de Jesús (05/06).
Fecha de fundación de la localidad	24 de mayo de 1910



TRANSPORTE	
Red vial	Rutas Nacionales Nº 89 y 65, Rutas Provinciales Nº 12,13,16 y una amplia red de caminos vecinales que se encuentran en muy buenas condiciones
Ferrocarriles	En proyecto S.E.F.E.CH.A
Aeropuertos	1 aeropuerto nacional a 100 Km. (Presidencia Roque Sáenz Peña) y otro a 260 Km. (Resistencia)
Transporte urbano	1 empresa de colectivo y 8 empresas de remises
Transporte de larga distancia	Llegan a la localidad empresas que comunican a la localidad con todo el país y la provincia
Terminal de ómnibus	Se encuentra en muy buenas condiciones.
POBLACIÓN	
Población Departamental	48.962 Habitantes.
Población Ejidal	31.358 Habitantes.
Población Área de Influencia	6.881 Habitantes.
Población Total Municipal	38.239 Habitantes.
Relación Porcentual Población Departamento – Municipio	78,1 %
Densidad Total Municipal (hab. X Km2)	28,7 Hab. x K m2
Población Urbana %	82,0 %
Población Rural %	18,0 %
Cantidad de electores (totales y discriminar por sexo)	23.232 electores



INFORME DIAGNÓSTICO REGIONAL

U.M.De.S.O.Ch.

RECURSOS NATURALES Y AMBIENTALES

Anexo II

<u>ÍNDICE DE CONTENIDOS</u>	<u>APORTES DE LA COMUNIDAD</u>	<u>APORTE DE LA GERENCIA</u>
<p><u>Descripción Fisiográfica:</u></p> <p><u>Naturales:</u> La región chaqueña es una llanura, con un declive suave, que va desde el NO hacia el SE. Hay 280 metros sobre el nivel del mar en Taco Pozo y apenas 50 metros sobre el nivel del mar en Resistencia, sobre el Río Paraná, en una distancia aproximadamente de 500 Km. Está incluida en la denominada llanura Chaco Pampeana, por ende sus características topográficas son de llanura, aunque existen zonas bajas inundables.</p> <p><u>Características del ecosistema:</u></p> <p><u>Clima:</u> El mayor factor de diferenciación del medio natural chaqueño es la diversidad climática, influida por la disponibilidad de agua, la variedad del suelo y el tapiz vegetal. El clima, la topografía y el drenaje contribuyen a la definición de unidades ambientales que se agrupan en seis zonas de ordenación territorial. La micro región conforma por U.M.De.S.O.Ch se halla asentada sobre las regiones naturales denominadas: región sudeste de ganadería (bajos submeridionales) y región sudoeste (dorsal</p>	<p>En general respecto de las condiciones naturales y ambientales la comunidad identifica como amenazas permanentes la presencia alternada de inundaciones y sequías, en tanto que distingue ciertas debilidades derivadas de:</p> <ul style="list-style-type: none">-falta de control en el uso de los recursos naturales,-falta de respuesta por parte de los organismos responsables de dicho control,-falta de información adecuada sobre capacidad y posibilidades de producción en el Territorio que permita minimizar los efectos de las inclemencias climáticas señaladas,-ausencia de red de agua potable en algunas localidades de	<p>Es necesario hacer cumplir la Ley de reforestación para permitir mantener los recursos y a su vez generar otro espacio de explotación.</p> <p>Se puede apelar a fortalecer los suelos devastados mediante la inserción de cortinas forestales</p> <p>La implementación de nuevas técnicas de producción con una notoria disminución en el número y tipo de labranza, hasta llegar incluso a la Siembra Directa (SD), mejora la posibilidad de recuperación de los suelos. Por ello existe la posibilidad de tornar sustentable y rentable la producción, siempre que se incluyan en su manejo sistemas de siembra adecuados</p>



<p>agrícola). Los promedios de lluvia varían entre los 800 mm hacia el Oeste y hasta 1.000 mm hacia el Este, en el límite del departamento mayor Luis Jorge Fontana. En algunos casos llegan a los 1.200 mm anuales.</p> <p>La irregular distribución de las lluvias a lo largo del año es una característica climática de la región. Debido a las características del suelo. En los períodos de excesos de lluvia, se dificulta el escurrimiento debido a la pérdida de la capacidad de infiltración de los suelos y a obras de infraestructura (como las rutas) con desagües insuficientes que provocan inundaciones.</p> <p>Las consecuencias para la región se traducen en considerables pérdidas económicas, y de infraestructura (caminos, corrales, pérdida de suelos por lavado, mortandad de hacienda) con la consiguiente disminución del stock ganadero o del ritmo de incremento, que debería ser la capitalización de la actividad.</p> <p>En los últimos 15 años se ha dado un incremento promedio de un 15-20% en las precipitaciones anuales. El período de lluvias comienza con la primavera y se prolonga hasta el otoño llegando en casos a los 1.500 mm. En los restantes meses invernales se advierten indicadores de sequía.</p> <p>Respecto de la temperatura, la media anual es de 21° C, la del mes de julio de 13° C y la de enero de 27° C. Son frecuentes las llamadas "heladas tempranas" que se producen en el 80% de los casos entre mediados de mayo y de junio. Las "heladas tardías" son comunes hasta el mes de agosto, registrándose algunas incluso en el mes de octubre con enormes daños en los cultivos de trigo, girasol y sembrados tempranos de</p>	<p>UMDeSOCh. Sin embargo, la comunidad reconoce como fortaleza la existencia de sectores del Territorio regional con suelos muy o moderadamente aptos para la producción agrícola y pecuaria, como así también de un clima adecuado para la explotación agrícola ganadera.</p> <p>Se identifican ciertas oportunidades expresadas a modo de DEMANDAS:</p> <ul style="list-style-type: none">- la realización de la obra del acueducto del Norte para mejorar la capacidad de producción, y- la ejecución de acciones de saneamiento urbano que permitirá el desarrollo de amplios sectores de los asentamientos urbanos	<p>La falta de formación e información respecto de las posibilidades de uso del suelo y de los sistemas de explotación debe ser considerado a nivel del gobierno provincial en el sentido de que no sólo se implementen ofertas de capacitación no formales o eventuales para productores, sino que se apele a la formación permanente y a la inclusión de los conceptos y procedimientos necesarios en la currícula del sistema formal.</p> <p>Debe quedar claro que los recursos naturales y climáticos son aceptables para la producción de materia prima agroalimentaria y forestal en UMDeSOCh, pero que se requiere la introducción de otras condiciones (por ejemplo de capacitación) para mejorar los rendimientos y no quedar sometidos a los emergentes del clima.</p>
--	---	---



algodón.

Suelos:

La región cuenta con una superficie total de 10.297 Km² aproximadamente, de los cuales el 35% son aptos para la agricultura. Todavía queda gran parte de montes nativos. El resto de los suelos son utilizados para diferentes propósitos (agrícola-ganadero y ganadero-forestal entre otros).

Existen suelos netamente ganaderos, con excelentes pasturas naturales e implantadas.

El ente destinado a la protección de los suelos es la Administración Provincial del Agua (APA).

Flora:

Nuestra región forma parte del llamado "Parque Chaqueño", y si bien nos encontramos con el sector "Oriental", se pueden apreciar características del "occidental". Los bosques son más xerófilos, menos densos, con presencia de algunas cactáceas mezcladas con árboles y arbustos.

Esta micro región abarca tres sub - regiones ecológicas.

La deprimida al este y sudeste de la región, en la cual predominan los algarrobales y guaraninales. Integran además, la composición florística, los palmares en distinto grado de densidad (zonas abiertas con varios pies distantes unos de otros lo que hace riesgosa desde el punto de vista económico su explotación). Además del vuelo forestal hay presencia de un sotobosque integrado por vardascales, latizales u fustares jóvenes (denominados por la gente como Varejones), el llamado monte bravo o fachinal de las especies ya señaladas junto a especies secundarias como el chañar, garabato, tusca, algarrobillo, palo cruz o Tororatay, talas , molle , chilcas etc. y un piso forestal integrado por , flechillas o pasto chuza , espartillo, y los gramillares de enorme valor forrajero que



tienen las cañadas (como las especies *Paspalum lividum* y *Paspalum alcalinum*). Existen lenguas que penetran hacia el oeste con bosques de madera dura, especialmente Quebracho Colorado y Urunday, con otras especies acompañantes como Ibirá-puita, Guayaibí, Guayacán, Saucillo, Guaraniná, Palo Piedra, Ñandubay, Palo Borracho, la Hierba Ombú, Lapachos, Quebracho Blanco y Espina de Corona.

Por otra parte, el **dorsal agrícola subhúmedo** es la zona de mayor superficie e importancia económica desde el punto de vista agrícola. Florísticamente se caracteriza por la convivencia de “los tres Quebrachos”, es decir Quebracho colorado chaqueño, Quebracho colorado santiagueño y Quebracho blanco. Es el área con mayor cantidad de desmontes. En la composición de este tipo de bosque alto cerrado o abierto, aparte de las especies señaladas, coexisten Guayacán, Guayaibí, Guaraniná, Algarrobo, Saucillo, Itín, Mistol, Sombra de Toro, Lapacho, Ñandubay, Ibirá-puita, Palo Borracho y Francisco Álvarez y el fachinal, fundamentalmente compuesto por Garabato, Talas, Molle, Chilca, Ñanga pirí. Su base es un ramal de la sierras de Córdoba, donde el material originario de los suelos fértiles que caracterizan la región ha sido - por efecto de la acción del viento y la acción fluvial- encauzada. Está constituida por cauces secos con lecho ocupado por vegetación gramínea y leñosas colonizadoras – invasoras que surcan la porción central y norte de la zona en estudio, no existe cauce de agua (río, arroyo) en la actualidad que la cruce. Esta formación tipo parque, tiene las abras hoy totalmente ocupadas por cultivos y renuevos de las especies señaladas en el vuelo forestal en sus distintas etapas de formación (monte bravo, vardascal, latizal). En el piso forestal encontramos Gramilla Forestal, al sur de la ruta 95, Pasto



Ancho, *Spartina argentinensis*, Espartillo, Babosita Chaqueña, Pasto Brilloso, Pasto Blanco, Cocu, Yuá, Helechos, Bromeliáceas, Cactáceas, y en algunas ocasiones Trepadoras o Lianas, Pasto Miel, Pasto Horqueta, Pasto Dulce y Pasto Clavel.-

Por último, la **sub región ecológica de parques y sabanas secas**, con un paisaje ondulado para los patrones de la Llanura Chaqueña. Esta área se caracteriza por formaciones boscosas en isletas con predominancia de Quebrachos y Pastizales, existiendo en el norte del área peladares por sobre pastoreo y quemados ya que al tener en su constitución pastizales piro resistentes es decir que se queman para provocar el rebrote tierno para los animales, el fuego pasa a las áreas forestales tomando primero el fachinal y luego en ocasiones al vuelo forestal. Las especies predominantes son el Quebracho Colorado Santiagueño, el Quebracho Blanco, el Quebracho Colorado Chaqueño, el Itín y Algarrobo como especies que cierran el monte y especies cicatrizadoras como el Sombra de Toro y la Chilca. Las especies acompañantes son Guayacán, Guaraniná, Saucillo, Mistol y un Fachinal de Garabato, Tusca, Churqui, Jarilla, Palo Azul, Chañar etc., y en el piso forestal encontramos Gramilla Forestal, Bromeliáceas, Cactáceas, Opuntias

, Tuna, Pasto Blanco, Pasto Brilloso, Paspalun, plantas blandas de hoja ancha, Uchu- yuyos

Fauna:

Originalmente nuestra región era muy rica en fauna silvestre pero en la actualidad se ha reducido el número de unidades de especies silvestres que son cazadas indiscriminadamente para consumo humano (ñandúes, guazunchos, tatúes, liebres, chanchos salvajes tanto moros como gargantillas), o para la



comercialización (carpincho, yacaré, loro, iguana, zorros, entre otras).

Existe una amplia variedad de aves como cardenales, zorzales, gorriones, patos silvestres, gansos silvestres, perdices, charatas, loros, palomas, aves acuáticas, etc. Otras especies que habitan la región son víboras, maticos, peludos y nutrias.

Recursos forestales:

Los recursos forestales naturales son utilizados indiscriminadamente, se talan árboles sin selección alguna y sin control. Las especies más afectadas son algarrobo, quebracho blanco y colorado.

Existen pequeños focos de reforestaciones con algarrobo y paraíso.

Recursos hídricos:

Los recursos hídricos son aportados exclusivamente por las lluvias cuyo régimen como se describiera, varía entre los 1000 y 1600 mm anuales. La región no cuenta con ríos cercanos y las aguas de vertientes son saladas.

Recursos minerales:

La región no cuenta con recursos minerales.

Comportamiento Ambiental:

Suelo:

Los suelos aptos para agricultura (llamados "de capacidad de Uso" II y III) abarcan, en la zona de influencia, entre un 25% y un 35 %, es decir, entre 280.000 has y 350.000 has., aunque una parte del mismo aún se encuentra con monte. El resto de los suelos, son de utilización mixta (agrícola - ganadera, ganadera - forestal) y, sobre todo al Sur del Departamento



Fontana, SE del Departamento San Lorenzo, Sur-Oeste y Sur del Departamento Fray Justo Santa María de Oro, son netamente ganaderos (ganadería de cría), de excelentes pastos naturales para ese tipo de explotación.

Debe destacarse que los suelos agrícolas "históricos", ya manifiestan fuertes signos de erosión hídrica y eólica; con disminución de fertilidad que incide en las posibilidades de producción rentable.

La calidad de los suelo varia de acuerdo desde 2 a 4 ½ de acuerdo a las zonas, los de mejores calidad se utilizan para la agricultura y el resto para ganadería.

Se pueden encontrar suelos con alto porcentaje de salitre, utilizados solamente para la retención de ganado.

Aire:

Los vientos, en la mayor parte del año, van de leves a moderados, salvo en las tormentas fuertes, con vientos del sur y granizos, que se dan con mas frecuencia en el verano, provocando pérdidas materiales (viviendas, cultivos, animales, herramientas, etc.) y daños ambientales (caída de árboles). También en esta parte del año es donde se dan los fuertes vientos del sector norte.

Agua:

El agua en la región es escasa debido al largo tiempo de sequía (los reservorios no son lo suficientemente grandes para la cantidad de agua suministrada) y a la inexistencia de agua potable de buena calidad.

En épocas de lluvias existen zonas afectadas por inundaciones, debido a obras (rutas) que impiden el escurrimiento natural del agua, y a otras que no regulan el escurrimiento (Bajos Submeridionales), provocando sequía inmediata, por cuanto se escurre.



Inclencias climáticas:

En la región existen dos fenómenos que la afectan en múltiples aspectos. Ellos son las inundaciones (con fuertes lluvias y granizos) y las sequías prolongadas. Ambos provocan la pérdida de hasta el 90% y 100% de los cultivos, y provocan gran cantidad de muertes de animales de cría (bovinos, ovinos, caprinos, porcinos, etc.).

También producen daños irreversibles a los suelos, pues las inundaciones los compactan y los lavan, mientras las sequías los agrietan polvorizan.



INFORME DIAGNÓSTICO REGIONAL

U.M.De.S.O.Ch.

RECURSOS ECONÓMICO - PRODUCTIVOS

Anexo III

<u>ÍNDICE DE CONTENIDOS</u>	<u>APORTES DE LA COMUNIDAD</u>	<u>APORTES DE LA GERENCIA</u>
<p><u>Principales actividades económicas en la economía local:</u> La actividad principal es la agricultura, ya que el 50% de los habitantes de las localidades son agricultores, que a su vez emplean a varias personas. Otras actividades están ligadas a la ganadería, la explotación forestal y la producción hortícola. En el ámbito local las principales actividades económicas de comercialización y transformación la proveen las empresas privadas como ser: desmotadoras, supermercados y almacenes en general, tiendas y estaciones de servicio, entre otros rubros comerciales. Las principales actividades relacionadas al sector público están dadas por el ejercicio de la docencia y la prestación de los empleados municipales.</p> <p><u>Acceso, tamaño y uso del suelo:</u> El 80% de los campos agrícolas y ganaderos constituyen una propiedad y el restante 20% son adjudicadas en venta. No obstante, comienza a notarse un "estado especial" de tenencia, ya que a partir de la muerte de los dueños originales, los hijos u otros herederos no culminan – y a veces ni siquiera inician – los trámites sucesorios, por lo que es común que un mismo</p>	<p>El análisis de la comunidad evidencia una idea generalizada sobre el sector productivo, al que se considera quebrado, así como de la presencia de hábitos de explotación ambiental indebidos.</p> <p>Se identifican amenazas de índole diferentes: los trastornos climáticos, la falta de obras de infraestructura, las dificultades para acceder al crédito a través de los bancos, la falta de políticas que respalden la reactivación del sector agrícola, ganadero y forestal, la falta de apoyo (tanto nacional como provincial) para generar promoción industria a fin de dar valor agregado a los productos locales.</p>	<p>Debería fomentarse estratégicamente el surgimiento de iniciativas privadas. Esto puede ayudar a reducir la presión por empleo Público o por cobertura de Asistencia social.</p> <p>Deben fortalecerse la articulación entre el sector productivo y el educativo, pero con estrategias que no signifiquen la reproducción de los efectos que hoy tenemos.</p>



los trámites sucesorios, por lo que es común que un mismo campo tenga varios dueños (hermanos y cónyuge supérstite) a veces indivisos.

Otra situación frecuente es la venta de campos de productores pequeños a productores con mayor capacidad económica o empresarial.

Las razones que provocan estos casos tienen que ver con la falta de resistencia a los embates de las inundaciones (aún productores medianos), a la decisión de cambiar de rubro, a problemas de salud y a la migración de sus hijos por razones educativas.

La relación entre la cantidad de productores y tierra trabajada presenta los siguientes indicadores:

Tamaño en hectáreas		Porcentaje de Productores
desde	hasta	
001	200	18%
200	400	12%
400	1000	23%
1.000	2.500	18%
2.500	5000	07%
5.000		22%

Las debilidades manifiestas en este sentido indican:

- dependencia fuerte de la economía regional respecto del sector primario,
- sistema productivo orientado a comodities con productos de escaso valor agregado.
- falta de capacitación y conocimientos básicos,
- la falta de capacidad para aprovechar los recursos disponibles y para actuar en conjunto,
- falta de información para tomar decisiones sobre los cambios,
- dificultades para actuar con criterio empresarial,
- tendencia de los pequeños productores al autoconsumo,
- pérdida de interés por el desarrollo

No obstante lo señalado, se reconoce:

- la existencia de una cierta cultura empresarial ligada a la producción primaria, ganadera, forestal, y en menor medida hortícola,

El sector primario de la producción requiere de transferencia tecnológica que puede provenir de ofertas que sean analizadas en los Consejos Locales de Desarrollo.



<p>La cantidad total de tierras destinadas a la producción agrícola superan las 200.000 hectáreas.</p> <p>Para la producción hortícola se ocupan aproximadamente 1.000 hectáreas. De las hectáreas destinadas a la producción ganadera se estima que superan las 150.000 hectáreas.</p> <p>Los cultivos implementados mas extendidos son: el algodón (que ocupa el 50% de la producción agrícola), girasol, soja, trigo, sorgo y maíz.</p> <p>Los pastos o pasturas implantadas son: gatum pánic, alfalfa, melilotus, trébol, entre otros.</p> <p>El barbecho más utilizado es el de maíz.</p> <p>En la región no existen cultivos bajo riego, debido a que no hay ríos que en ella.</p> <p>Solamente las huertas comunitarias son bajo riego, pero se trata de huertas pequeñas no mayor a la hectárea, para las cuales se construye un sistema de riego por mangueras y rociadores o aspersores, con el agua proveniente de pozos.</p> <p>De las diferentes étnias aborígenes sólo quedan pequeños asentamientos. Sus tierras constituyen un bien comunitario.</p> <p>Sistemas de producción agrícola:</p> <p>Los principales cultivos son: el algodón, la soja, el girasol, el maíz, el trigo y el sorgo, en tanto que la producción hortícola se maneja en torno a tomate, lechuga, repollo, zapallos y sandías. La tecnología implementada es la convencional utilizada por generaciones pasadas (pero mejoradas y adaptadas a nuestros tiempos).</p> <p>Paulatinamente se incorpora nueva tecnología como la siembra directa, fumigación aérea, nuevos e innovadores equipos de fumigación terrestre, máquinas cosechadoras, máquinas fertilizadoras, nuevas herramientas de labrado, etc.</p>	<p>menor medida hortícola,</p> <ul style="list-style-type: none">• la presencia de tierras aptas para la producción primaria;• la presencia de cierto interés por encarar acciones conjuntas para defender problemas comunes,• la consideración respecto de los productores del sector primario como creadores de empleo,• el interés de los productores por producir para la autoalimentación;• el reconocimiento por parte de la mayoría de la población sobre la necesidad de buscar un cambio,• la presencia en el imaginario colectivo de que si se recupera la posibilidad de producir se está creciendo. <p>Las oportunidades están dadas en opinión de la comunidad por:</p> <ul style="list-style-type: none">• la consolidación del Consejo Regional ya que éste puede ser una herramienta para	<p>La confianza en el Consejo Regional de Planificación constituye una oportunidad para que éste oriente una serie de acciones que permita:</p>
---	--	---



En la campaña 2004/2005 la cantidad de hectáreas sembradas por cultivo arrojó los siguientes indicadores:

CULTIVO	HECTAREAS SEMBRADAS
Algodón	90000
Soja	67000
Girasol	45000
Maíz	33000
Trigo	5000
Sorgo	3000
hortalizas	1000

El número de productores ronda alrededor de los 4.300 productores agrícolas, 4.000 productores ganaderos y 1.100 horticultores.

El **rendimiento promedio** de la campaña 2004/2005 por cultivo permite observar los siguientes datos:

El algodón: entre 1.500 y 2.000 Kg. por hectárea dependiendo de la zona. En el departamento O'Higgins llegó a rendir aproximadamente 4.000 Kg. por hectárea, mientras que en el departamento San Lorenzo solo alcanzó los 800 Kg. por hectárea. Sólo se ha cosechado el 68 % de lo sembrado.

La soja: entre 1.000 y 1.500 Kg. por hectárea. Sólo se ha cosechado el 40 % de lo sembrado.

El girasol: entre 1.000 y 1.300 Kg. por hectárea. Se ha cosechado el 100 % de lo sembrado.

El maíz: entre 1.500 y 2.000 Kg. por hectárea. Sólo se ha

- articular con la Provincia o la Nación;
- la presencia de centros educativos y técnicos que pueden apoyar en la transferencia de tecnología de avanzada al sector agrícola;
- la inminente implementación del fondo de Desarrollo Regional y la utilización del Consejo Regional como ente articulador;
- la apertura hacia otras alternativas productivas, como el creciente desarrollo del sector maderero (muebles, carbón, postes);
- la **demanda responsable** por parte de los pequeños y medianos productores no sólo de asistencia sino también de seguimiento

- introducir políticas de reactivación concertadas con el gobierno provincial o nacional,
- introducir en el mismo sentido pautas para el procesamiento de la materia prima en el Territorio, es decir, agregar valor a lo producido,
- generar espacios de información para fomentar micro emprendimientos productivos,
- encarar sin más demora acciones para organizar a los productores con el fin de encarar los circuitos de comercialización en forma asociativa
- planificar adecuadamente y con amplia participación estas acciones



cosechado el 25 % de lo sembrado.

El sorgo: entre 1.700 y 2.000 Kg. por hectárea. Sólo se ha cosechado el 35 % de lo sembrado.

El trigo: entre 800 y 1.000 Kg. por hectárea. Se ha cosechado el 100 % de lo sembrado.

Hortalizas: entre 1.500 y 2.000 Kg. por hectárea.

La mayoría de la producción a excepción de la hortícola es para exportación y casi en su totalidad como *comoditi* salvo en el desmotado de fibra.

La infraestructura productiva cuenta con industrias referidas básicamente al desmote de algodón y acopio de cereales.

Sistema de producción pecuario:

En la región se encuentran instalados alrededor de 4.000 productores, la mayoría de ellos dedicados a la cría de bovinos, quienes explotan alrededor de 300.000 cabezas de ganado:

Bovino: 270.000 cabezas

Ovino: 9.000 cabezas

Porcino: 9.000 cabezas

Caprino: 10.000 cabezas

El tamaño de las unidades de explotación incluye desde productores que poseen de 1 a 100 cabezas, hasta productores que poseen de 1.000 a 2.000 cabezas de ganado mayor.

La tecnología en la producción pecuaria, se relaciona con la búsqueda de razas (cruzamiento de razas con inseminación artificial) cada vez más rústicas, que se adapten mejor a la zona y con mayor producción, tanto de carne como de leche y



<p>destete precoz.</p> <p>La explotación ganadera es del tipo extensiva, de cría, en campos naturales y a veces con siembra de pasturas, mayormente melilotus de buena resistencia y adaptable a los suelos salinos, y alfalfa para corte, utilizada para engorde o el mantenimiento de la hacienda.</p> <p>El principal producto obtenido es la carne, pero también se hace potencia la extracción de leche y el tratamiento del cuero. La carga, varía dependiendo de la zona, ya sea por el agua, el suelo, las pasturas y el clima, todo esto hace que el número de animales por hectárea sea mayor o menor.</p> <p>La cantidad de animales por hectárea más generalizada es de:</p> <ul style="list-style-type: none">• Bovinos: de 1 a 2 animales por hectárea.• Caprinos: de 5 a 7 animales por hectárea.• Ovinos: de 5 a 7 animales por hectáreas.• Porcinos: no se detalla, ya que en la zona no se hace pastoreo, sino criadero en chiqueros. <p>Una gran parte de esta producción se destina al consumo interno, la otra parte es para exportación. Todos los animales vacunos son faenados en los frigoríficos y destinados a las carnicerías.</p> <p>Hay productores dedicados a la cría de animales solamente para exportación, lo que implica poseer una muy buena calidad de producto.</p> <p>En cuanto a la leche, esta es solamente para el consumo interno, siendo utilizada por los comedores municipales, hospitales, centros de ancianos y de discapacitados y</p>		
--	--	--



guarderías de niños, familias de bajos recursos económicos. La industria para el mercado local es básicamente de chacinado pero cubre una pequeña parte del mercado interno. En la zona, existen dos plantas frigoríficas, una con habilitación para el tránsito federal y una de tránsito provincial con una capacidad de faena de 230 cabezas diarias. Estos establecimientos, además de los llamados mataderos municipales y los particulares, faenan ganado bovino cuyo rendimiento en cabezas y carne limpia arroja estos indicadores:

Variables ¹	Dpto. Mayor Luis Jorge Fontana	Dpto. Santa Maria de Oro	Dpto. San Lorenzo	Dpto. O'Higgins
Tenera	19921	298	1783	698
Vacas	94151	823	25945	2984
Vaquillonas	26541	482	3591	779
Novillos	11063	1560	521	277
Novillitos	7285	271	1050	177
Terberos	19400	326	1503	618
Toros	4.540	39	1039	134
TOTAL	182.901	3.799	35.432	5.667

Sistema de producción forestal:

La explotación forestal se basa en la tala o extracción selectiva de especies por clases métricas, con menor calidad biológica y genética, aprovechando los montes naturales, mediante la



obtención de rollizos, postes, leñas, carbón, etc. También existen perspectivas de exportación de pisos, muebles, machimbres, etc.

Por lo general, se utiliza el desmonte, manual o con máquinas, para habilitar las tierras para la agricultura. Esto produce erosión y degradación de los suelos, disminución de la capacidad de retención de agua, desaparición de la fauna silvestre y otras consecuencias.

El área de explotación forestal alcanza una superficie de 16.500 Km².

Las especies más explotadas son: algarrobo, quebracho, lapacho, urunday, guayacán itín o carandá, mora, Guayaibí, Guaraniná, etc.

El **volumen promedio** de extracción anual en la región arroja los siguientes datos aproximados:

Rollos: 8.850 toneladas.

Rollizos: 6.502 toneladas.

Leña: 4.786 toneladas.

Postes: 211 toneladas.

El 65% de la madera extraída de la zona tiene como destino el Polo Maderero del Chaco: Machagai; el 35% restante se consume en aproximadamente 30 aserraderos, que abastecen a las industrias de transformación secundaria (carpintería).

Existen oportunidades para la exportación.

Durante años fue escasa la reforestación.

A partir del año 1993 se comenzó con planes de **reforestación** en la jurisdicción provincial, en macizo o en cortinas; las especies reforestadas son el algarrobo y el paraíso, hasta el año 2004 la reforestación superó las 20.000 hectáreas.

Sistemas de caza, pesca y recolección:



La región no cuenta con ningún sistema caza ni de recolección. En la región existen clubes de caza y pesca; donde se realiza la caza de la perdiz, de la paloma, del pato silvestre, guazunchos, carpinchos, ñandúes, tatúes, mulitas, liebres, entre otros.

La región, al no contar con ríos, tampoco cuenta con un sistema de pesca.

Sistemas de producción industrial:

Las industrias que funcionan son las desmotadoras de algodón, que trabajan a un 50% de su potencial por la falta de producción, aproximadamente 2.500 toneladas diarias. Se cuenta con deslindadoras y tratadoras de semillas de algodón que procesan aproximadamente 5.000 toneladas anuales, más la procesadora de fibrilla.

Podemos citar también la industria forestal que se concentra en la transformación que efectúan los aserraderos, carpinterías de consumo interno y talleres metalúrgicos y mecánicos ligados a la actividad agrícola.

Las industrias relacionadas con los productos agroalimentarios son prácticamente inexistentes, salvo pequeños emprendimientos del tipo artesanal.

El principal producto proviene del algodón (fibra), luego sigue la carne (producción ganadera mayor y menor) de la que también se obtiene la leche y sus derivados. También están los cereales: trigo, soja, girasol, maíz y sorgo. A partir de la madera se fabrican muebles, postes, carbón, varillas y otros. Por último se ubican los productos provenientes de micro emprendimientos: pollos, miel, ladrillos, hortalizas, floricultura, leche.



En cuanto a las maquinas y herramientas de trabajo se destaca la avanzada tecnología con que se cuenta, tanto en las desmotadoras como en los aserraderos y en las demás industrias. Las maquinas son nuevas y en muy buen estado. También existe una avanzada tecnología en el sistema de almacenaje, comercialización y transporte.

Actividad apícola:

La actividad apícola ha tenido un incremento en los últimos años estimándose en unas 6.000 colmenas con ocupación de más de un centenar de productores que explotan entre 10 y 300 cajones. Los relevamientos aplicados por la Agencia Regional destacan las siguientes características:

- Totalizan ciento treinta y cinco productores apícolas en la Región. Villa Ángela y Santa Sylvina polarizan casi el noventa por ciento de los mismos y en San Bernardo, si bien la cantidad de productores no es importante un dato significativo es la existencia de productores que explotan entre cien y trescientos cajones.
- En la zona existen dos asociaciones. Una de ellas es la Asociaciones de Apicultores del Sudoeste Chaqueño con sede en Villa Ángela y con Personaría Jurídica. En cuanto a la relación con los productores sólo el cincuenta por ciento pertenece a una asociación.
- El sesenta y cinco por ciento de los productores explota hasta veinticinco cajones, el veinte por ciento entre veintiséis y cincuenta cajones y el quince por ciento supera el rango de cincuenta y un cajones. Esto demuestra que la mayoría aborda la producción de miel no como actividad rentable central, a pesar de que es



sabido que la totalidad de la producción de la zona tiene excelente recepción aún en el mercado internacional.

Horticultura

Existen algunos emprendimientos de horticultura, orientados al abasto local, con poca proyección económica para la región. Sin embargo la actividad cobra fuerza permanentemente sobre todo en la zona de Samuhú, Villa Ángela y San Bernardo en busca de mayor competitividad.

De los trescientos treinta y un productores hortícola relevados por la Agencia Regional, la mayoría están asociados o en proceso de asociarse. Esta situación quizás se deba a que su producción está vinculada a la demanda de un mercado lábil que condiciona a la oferta. La gran mayoría, prácticamente más del noventa por ciento sólo explotan hasta una hectárea.

Un dato destacable es el aportado por los Municipios de La Clotilde, Santa Sylvina y Villa Ángela con respecto a la existencia de huertas para autoconsumo que totalizan mil novecientas sólo en estas tres localidades.

El sector pretende superar el sistema de subsistencia con que opera e ingresar organizadamente al sistema de producción comercial.

Sistemas de producción y organización empresarial:

Relevados los establecimientos privados dedicados a la transformación y comercialización de materia prima, a la atención de equipamiento, y a los servicios en general surgen los siguientes datos:



<p>10 Talleres de Armado de acumuladores; 18 Aserraderos; 50 Carpinterías; 16 Desmotadoras de algodón; 08 Acopiadoras de algodón; 03 Acopiadoras de Cereales; 12 Plantas de Elaboración de Agua Gaseosa (soda); 40 Plantas de Elaboración de pan; 20 Plantas de Fabricación de aberturas de maderas 04 Fábricas de aberturas metálicas; 140 Locales de Fabricación de ladrillos; 20 Plantas de Fabricación de muebles; 02 Plantas de Criadero y faenamiento de pollos; 06 Plantas de Faenamiento bovino (frigoríficos); 04 Talleres de Herrería; 02 Extractoras de miel 07 Imprentas; 08 Talleres de Reparación de cosechadoras; 03 Talleres de Reparación de maquinas para desmotadoras; 08 Talleres de Reparación de motores; 20 Talleres de Reparación de tractores; 08 Talleres de tornería; 15 Talleres generales; 08 Establecimientos de Fabricación de carbón; 05 Talleres de Confección de ropas; 12 Plantas de Fabricación de fiambres; 01 Fabrica de alpargatas; 05 Fabrica de mosaicos; 05 Fabrica de tinglados; 02 Fabricas de premoldeado.</p>		
---	--	--



<p>Grandes empresas Desmotadoras; acopiadoras de cereales; aserraderos; frigoríficos; reparación de máquinas para desmotadoras; Algunos talleres y acopiadoras de algodón;</p> <p>Medianas empresas Carpinterías; armado de acumuladores y baterías; elaboradoras de fiambres, agua gaseosa (soda) y de pan (panaderías y panificadoras); talleres metalúrgicos, de reparación de cosechadoras, tractores y motores, torneras y general; fabricación de muebles y aberturas de madera y metálicas; imprentas; cría y faenamiento de pollos. La fabricación de ladrillos (ladrilleras), de ropas, de carbón y las herrerías son calificadas como pequeñas empresas familiares de subsistencia. Los frigoríficos están ubicados fuera de las localidades alejados del área urbana. También lo están algunas desmotadoras y aserraderos. Las demás empresas están ubicadas dentro del área urbana.</p>		
---	--	--



INFORME DIAGNÓSTICO REGIONAL

U.M.De.S.O.Ch.

DEMOGRAFIA Y MERCADO DE TRABAJO

Anexo IV

<u>ÍNDICE DE CONTENIDOS</u>	<u>APORTES DE LA COMUNIDAD</u>	<u>APORTES DE LA GERENCIA</u>
<p><u>Demografía y dinámica poblacional:</u> En la región UMDESCH habitan alrededor de 100.000 personas, de acuerdo al último censo, las que constituyen el 9,92% de la población de la Provincia. El 51% son de sexo masculino y el 49% femenino. La mayor parte de la población es urbana el 70% aproximadamente y el 30% restante se encuentra en las zonas rurales. En los últimos años se ha incrementado la población urbana, debido a que la población rural se traslada hacia las ciudades para poder acceder a mejores empleos, a educación para sus hijos y a otros beneficios que éstas disponen. También un motivo no menos importante es la mecanización del agro, ya que una maquina cumple la labor de cientos de habitantes; los pequeños agricultores no logran subsistir debido al avanzado cambio tecnológico, endeudándose, y teniendo como única salida la venta de sus tierras a productores de mayor envergadura.</p>	<p>Para la comunidad los principales amenazas vinculadas al aspecto demográfico y al desarrollo del mercado laboral, se derivan de:</p> <ul style="list-style-type: none">- la escasa actividad empresarial junto a la debilidad de su entramado institucional,- escasa oportunidades de trabajo para los jóvenes- cierta confusión en la población con respecto al proceso de desarrollo y al carácter de la región,- la escasa capacidad de algunos actores políticos y líderes comunitarios para llevar adelante procesos de desarrollo,- la superposición de intereses,- el miedo a formar parte de algo	<p>Como puede inferirse muchos de los problemas señalados tienen que ver con la inadecuada formación e información de la población, así como al creciente deterioro de las condiciones básicas de vida.</p> <p>Para ello sería oportuno organizar mesas de trabajo que permitan apoyar al Consejo Regional en:</p> <ul style="list-style-type: none">• Planificación de acciones,• Información sobre demandas de mercado,• Atención a las novedades relacionadas con anticipos climáticos,• Desarrollo de actividades de Capacitación,



<p>El promedio de miembros por familia es de 4 personas. Por lo general, las familias más carenciadas son las de mayor número de miembros, o que además incluyen madres solteras y muy jóvenes. Generalmente estas familias tienen un promedio de entre 6 y 8 hijos, de edades continuas, dentro de la misma vivienda, que por lo general es precaria, de dos o tres ambientes, sin servicio de agua potable, en muchos sin servicio de luz eléctrica, y por lo tanto mucho menos acceso a la televisión y al teléfono.</p> <p>Población rural y urbana:</p> <p>Diferentes culturas constituyen la población base de U.M.De.S.O.Ch. Si bien predominan los grupos de origen hispano, también son importantes los de origen italiano, eslavo, ruso, ucraniano, alemán, polaco, húngaro, judío y paraguayo, que llegaron a nuestra región desde fines del Siglo XIX y principios del XX, como producto de la gran crisis económica que se vivía en Europa y que llevó a los pobladores del centro y sur de ese continente, a lanzarse en una búsqueda desesperada por nuevos horizontes y tierras para trabajar.</p> <p>En el presente, y como resultado del entrecruzamiento de las diversas culturas tenemos una población producto del mestizaje, aunque conviven con generaciones que han tratado de mantener su origen y cultura (especialmente los Europeos del Este), y con los denominados criollos.</p> <p>En el territorio que ocupa U.M.De.S.O.Ch., como en todo el Chaco, fueron literalmente "arrasadas" por sucesivas expediciones militares las diferentes etnias aborígenes que poblaron desde tiempos prehispánicos todo el territorio de la actual Provincia del Chaco. Bajo las órdenes del Coronel</p>	<p>distinto, al cambio, - la falta de identidad comunitaria, son la consiguiente incapacidad para responder como sociedad a los problemas inmediatos.</p> <p>Lo señalado contribuye a sostener y a veces a profundizar la precariedad laboral, de organización familiar, habitacional, y es determinante para las futuras generaciones, pues quedan atrapadas en un sistema que sólo le ofrece bajo nivel educativo y escasa contención cultural y económica, impidiendo así su crecimiento.</p> <p>A pesar de ello, se coincide en la existencia de recursos humanos para apoyar a las actividades productivas y a las instituciones, la existencia de grupos de personas que apoyan el cambio y coinciden en intereses solidarios, el apoyo de los municipios al proceso de regionalización y al DL, la existencia de ofertas educativas diversas, la predisposición por compartir conocimientos sobre las formas de hacer el cambio, la calidad en las</p>	<ul style="list-style-type: none">• Formulación de propuestas de formación identificadas con las demandas del Territorio.
--	---	---



<p>Napoleón Urriburu, en el año 1.870 se llevó a cabo una de las primeras expediciones militares al territorio del Gran Chaco Austral, la cual culminó con la campaña del General Victorica en 1.884.</p> <p>La Etnia aborígen que habitaba el actual territorio de la U.M.De.S.O.Ch era la Mocoví. De ella, en la actualidad quedan pequeños asentamientos en colonias y lotes: Lote 15 La Tigra, Lote 20 Villa Ángela, Lote 53 Mesón de Fierro, Lote 170 Colonia Domingo Matéu, San Bernardo, Paraje El Pastoril y Paraje Pegouriel.</p> <p>A partir del decenio 1940 – 1950, poco a poco se fue produciendo una creciente migración de la población rural hacia los pueblos o ciudades de la zona. Con el paso del tiempo la Migración Interna dio paso a la Emigración hacia otros lugares del país con la consecuente pérdida de densidad demográfica de la región que registra desde entonces un “despoblamiento” paulatino y creciente en especial de la Población Rural.</p> <p>Una gran cantidad de productores que vivían en el campo, en sus chacras o lugares de producción, se han trasladado a centros poblados debido, fundamentalmente, a la necesidad de brindarles a sus hijos estudios secundarios, terciarios y / o universitarios, además de la comprensible búsqueda de una mejor calidad de vida. Estos responsables de familia deben mantener dos viviendas a lo que además se suma el costo de mantener uno o más hijos estudiando alguna carrera universitaria en Presidencia Roque Sáenz Peña, Resistencia o fuera de la Provincia.</p> <p>El proceso ha determinado un paulatino crecimiento de la población urbana y decrecimiento de la población rural, en la Provincia del Chaco, en las últimas cuatro décadas.</p>	<p>ofertas de Capacitación y motivación en promotores de Desarrollo Local</p> <p>Las mayores fortalezas están dadas por:</p> <ul style="list-style-type: none">- la participación de la población a través de organizaciones en la detección de problemas y en la elaboración de respuestas, y- la población joven, apta para ser capacitada en profesiones y oficios que demande el sector productivo	
--	---	--



De esta población aproximadamente hoy, el 70% está radicada en zonas urbanas y el 30% restante en zonas rurales.

La población urbana supera los 80.000 habitantes de los cuales aproximadamente 39.500 son varones y 40.500 son mujeres, mientras que la población rural alcanza los 20.000 habitantes de los cuales aproximadamente 11.000 son varones y 9.000 son mujeres.

El promedio de migración desde el año 1991 al 2003 fue alrededor del 50% de la población rural.

La población rural en el año 1991 era de 6.729 habitantes, la cual decreció a aproximadamente 3.500 habitantes hasta el año 2003.

Indicadores sociales:

La **tasa de natalidad** es del 30%.

El mayor número de nacimientos se da en madres jóvenes menores de 20 años, generalmente de bajo sustento económico que quedan embarazadas siendo solteras y que en muchos de los casos tienen que hacerse cargo de la manutención de sus hijos sin ayuda de otros..

La **tasa de mortalidad general** es del 7 %.

El mayor número de mortalidad se da en personas mayores de 50 años.

La **tasa de mortalidad infantil** es del 2 %.

Existe una baja en la tasa de mortalidad infantil con respecto a años anteriores, esto es debido a una baja en la pobreza y en la desnutrición infantil, lograda por el trabajo realizado por parte del gobierno y profesionales y el apoyo de la sociedad misma.



<p>La tasa de analfabetismo promedio es del 17,6 en la población de la región UMDESCH. Hay localidades declaradas con un 0% de analfabetismo, como ser el caso de Coronel Du Graty. El grado de analfabetismo va disminuyendo años tras años, debido al constante avance tecnológico, lo que hace indispensable la educación para la obtención de cualquier tipo de empleos. Una importante función cumple el gobierno en la edificación de escuelas públicas, urbanas y rurales.</p> <p><u>Mercado de trabajo:</u> La tasa de población activa es del 60 % de la población. La población restante se divide en: niños, jóvenes, ancianos, discapacitados y una gran parte la cumplen los desocupados. Distribución de la población ocupada: Asalariados del sector público: 8%. Asalariados del sector privado: 40%. Asalariados del servicio doméstico: 7%. Cuentapropistas: 17 %. Patrones: 8 %. Trabajos familiares: 20 %.</p> <p>La tasa de empleos es del 40 % de la población. <i>La tasa de desempleo es del 5 % de la población.</i></p> <p><u>Disponibilidad de mano de obra:</u> La oferta del trabajo por lo general es escasa y para mano de obra no calificada ya que no proliferan las industrias. El resto del empleo es estatal o está relacionado al sector comercial.</p>		
---	--	--



En general se reconoce que las exigencias del mercado del trabajo se relacionan con los niveles educativos obtenidos. Son necesarias en la región, políticas de expansión de la educación de adultos y el fortalecimiento de la escolaridad media (3er. Ciclo de EGB. y polimodal), como así también las capacitaciones en oficio, debido al avance de la tecnología y la evolución del mercado laboral.

Distribución del ingreso:

El 90% de los recursos son generados por el sector de la producción primaria. Si bien la región muestra un importante grado de población urbana, ella no implica que desarrollen actividades urbanas, ya que la mayoría obtiene ingresos de la actividad agropecuaria (tractoristas, maquinistas, peones ganaderos, mecánicos, productores, etc.)

El ingreso básico en el sector público ronda los 350 pesos y un ingreso medio no supera los 600 pesos.



INFORME DIAGNÓSTICO REGIONAL

U.M.De.S.O.Ch.

INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA Y SOCIAL

Anexo V

<u>ÍNDICE DE CONTENIDOS</u>	<u>APORTES DE LA COMUNIDAD</u>	<u>APORTES DE LA GERENCIA</u>
<p><u>Infraestructura:</u></p> <p><u>Transportes:</u></p> <p><u>Ómnibus:</u> desarrollan sus actividades en la región Empresas de corta y Media distancia: La Estrella, Cotapval, Sauchuk y 12 de octubre. En tanto que cinco empresas ofrecen servicios de larga distancia: La Estrella, El Pulqui, El Nuevo Expreso, Expreso Santa Fe y San José.</p> <p><u>Remisses:</u> existen 15 empresas, sólo algunas trabajan encuadradas en las normas legales vigentes. Todos realizan viajes dentro de las localidades y a localidades vecinas.</p> <p><u>Camiones:</u> existen 4 empresas que cuentan con flotas de camiones, el resto son propietarios independientes que realizan servicios de transportes.</p> <p><u>Rutas y caminos:</u> la región cuenta con dos rutas asfaltadas en buen estado, ruta Nacional N° 95 y la ruta Provincial N° 6 que comunica a 6 (seis) localidades de las nueve que la componen.</p> <p>Las localidades restantes se comunican por rutas no asfaltadas como ser la ruta N° 89 que se halla en buen estado.</p> <p>Los caminos vecinales están a cargo de los Consorcios</p>	<p>Respecto de la infraestructura económica y social, la comunidad señala algunas debilidades manifiestas, tales como la falta de transporte público que permita el traslado de personas de una localidad a otra dentro de la Región. Particularmente, Samuhú y Enrique Urien son las poblaciones aisladas en este sentido.</p> <p>Se señala también la ausencia de controles oficiales respecto de los servicios existentes.</p> <p>Otras cuestiones constituyen la <i>demanda por pavimentación de la Ruta Nacional N° 89 de vieja data, la reposición del ferrocarril, el trazado de una red de gas, la ejecución de la Obra del Acueducto del Norte, la gestión de obras de</i></p>	<p>Se coincide con todos los aspectos señalado por la comunidad.</p>



Los caminos vecinales están a cargo de los Consorcios Camineros que gestionan y ejecutan obras de mantenimiento conjuntamente con la Dirección de Vialidad Provincial. No todos estos caminos están en buen estado.

Aeropuertos: la región cuenta con un aeropuerto situado en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña que dista alrededor de 100 Km., cuya actividad no es estable, y a 200 Km. del aeropuerto Internacional General San Martín de Resistencia. Dependiendo de la localidad, también existen varias pistas de aterrizaje que son utilizadas por pequeñas aeronaves dedicadas a la fumigación de cultivos.

Fluvial: No existe debido a que no hay ríos que pasen por la región; los más cercanos son: el río Paraná a una distancia de entre 200 y 300 Km. Dependiendo de la localidad, y el Bermejo también a la misma distancia.

Comunicaciones:

Teléfonos: todas las localidades cuentan con una red telefónica, existen 2 Cooperativas telefónicas, 16 locutorios o cabinas telefónicas y 30 teléfonos públicos.

También están radicadas empresas de telefonía móvil: CTI y Personal.

Fax: sólo algunas localidades poseen este servicio.

Correo: existen 4 empresas de correo y transportes: Andriani, Oca, Argentino y Distrinor. En cada localidad hay una oficina de correo.

Internet: existen 4 servidores de Internet, dos de ellos pertenecen a las cooperativas telefónicas, y los dos restantes a empresas privadas.

Cabe destacar que en la mayoría de las localidades, el servicio

saneamiento urbano y el trazado de redes de agua potable en diferentes localidades de la región.

Un aspecto que se destaca por los innumerables problemas que ocasiona es *la falta de control en el manejo del escurrimiento del agua. Se considera responsables directos en este tema a los organismos oficiales que incumplen con sus obligaciones.*

Se enuncian la *necesidad de mejorar la infraestructura en lo relativo a conectividad (Internet, telefonía, correo), para facilitar el acceso a la información y comunicación.*

Aún así, en general se reconoce que en los últimos años se efectuaron ciertas obras de infraestructura importantes, destacándose el pavimentado de rutas y la construcción de viviendas familiares, aunque estas últimas aún resultan insuficientes.

La comunidad valora la red eléctrica extendida tanto a los centros urbanos como al sector rural.



de teléfono e Internet son interrumpidos frecuentemente.

Televisión: la región cuenta con tres empresas de televisión por cable con programación local: video Visión Centro que abarca cuatro localidades de la región en forma local y llega a las restantes a través del sistema rural. Multicanal y STC ambos situados en la localidad de Villa Ángela. También existe una empresa de televisión satelital (Direc TV).

Radio FM: existen 23 radios FM.

Prensa escrita: los periódicos de circulación provincial tienen radicadas agencias en diferentes localidades de la Región. Tal es el caso de las agencias de diario "Norte" y de "Primera Línea" que poseen corresponsales en cada localidad.

Fuentes y uso de energía:

La energía eléctrica urbana es proveída por la empresa del estado provincial S.E.CH.E.E.P. (Servicios Energéticos del Chaco Empresa del Estado Provincial) ubicada en la ciudad de Resistencia, la cual provee de energía a todo el Territorio provincial. Cada localidad posee una Planta transformadora que distribuye la energía a la población. Los costos, con impuestos incluido, varían de 17-18 centavos el kwa, para particulares, a 21 centavos el kwa para comerciantes y para industriales de 19 a 21 centavos el kwa.

En la zona rural la energía eléctrica es proveída por las Cooperativas de Servicios a un costo superior.

Abastecimiento de agua:

El agua potable es proveída por la empresa del estado provincial S.A.M.E.E.P. (Servicios de Agua y Mantenimiento Empresa del Estado Provincial). Únicamente cuatro



localidades de la región (La Tigra, La Clotilde, San Bernardo y Villa Ángela), cuentan con agua potable de calidad, provenientes del acueducto que conecta Barranqueras, sobre el río Paraná con Villa Ángela. Las demás son abastecidas por aguas subterráneas (pozos o perforaciones) de mala calidad; en estas localidades la población utiliza agua de reservorios privados (agua de lluvia recogida en aljibes).

La región cuenta con la obra de los Bajos Submeridionales, pero el agua no es utilizada para ningún tipo de consumo. También existen represas en los campos pero son utilizadas solamente para los animales.

La región no cuenta con tratamientos de aguas.

Medio ambiente:

La **recolección de residuos** lo realizan los municipios de 2 a 3 veces por semana, dependiendo de cada localidad, en diferentes horas el día. Los residuos son depositados en terrenos destinados a esta utilidad, cercanos a cada localidad. Se debe aclarar que estos no reciben ningún tratamiento (entierro, quema, etc.), sino que quedan expuestos al medio ambiente (al aire libre) y en muchos casos contienen a familias carenciadas que sobreviven de lo que recogen en dichos lugares insanos.

En la región no se encuentran radicados *parques nacionales* o provinciales.

La región no cuenta con **río**, y a los **esteros** y represas cada vez le cuesta más retener el agua, debido a los malos manejos de los canales de desagües que además de llevar el agua de



las lluvias llevan el agua de la vertiente.

Vivienda:

El 40% de las viviendas son deficientes, el 80% de la población no tienen acceso a la red de agua potable, el 60% no tiene acceso a la red eléctrica, el 50% no tiene acceso a la televisión por cable y el 60% no tiene acceso a los servicios telefónicos. El número promedio de ambientes es de 3 (tres) por vivienda. El número de persona por vivienda, varía en un promedio de 5 o 6 personas.

Las instituciones que brindan **información sobre procesos productivos** son: SENASA, INTA, Sociedad Rural, también Escuelas Agropecuarias: U.E.P. N°40, U.E.P. N° 98, Delegaciones del Ministerio de la producción, Facultad de Agroindustria, localizada en la ciudad de Roque Sáenz Peña.

El principal servicio de **asistencia financiera** en la micro región, lo brinda el Banco del Chaco en forma articulada, con el Ministerio de Producción. Si bien existen dos sucursales del Banco de la Nación Argentina, la mayoría de los empresarios por la realidad de su situación financiera, no pueden acceder a las líneas crediticias de esta entidad. En algunos casos, los empresarios y productores, tienen acceso a financiación alternativa que brindan las empresas proveedoras de insumos para la producción.



INFORME DIAGNÓSTICO REGIONAL

U.M.De.S.O.Ch.

RECURSOS SOCIOCULTURALES

Anexo VI



<u>ÍNDICE DE CONTENIDOS</u>	<u>APORTES DE LA COMUNIDAD</u>	<u>APORTE DE LA GERENCIA</u>
<p><u>Base cultural de la población:</u> <u>Origen étnico:</u> La población base de U.M.De.S.O.Ch está constituida por diferentes culturas, si bien predominan los grupos hispanos, son importantes los de origen italiano, eslavo, ruso, ucraniano, polaco, alemán, húngaro, judío y paraguayos. En el presente tenemos una población producto del mestizaje, aunque algunas han tratado de mantener sus culturas y costumbres de origen. La etnia aborígen que habitaba la región era la etnia Mocoví, de ella quedan pequeños asentamientos en colonias y lotes. En general es una sociedad con capacidades creativas, si bien la actitud hacia el trabajo fue decayendo básicamente por la permanente acción de los gobiernos que fomentaban el asistencialismo. En general la cultura de nuestra región tiene tendencias al individualismo antes que al asociativismo. En cuanto a los recursos humanos, la capacitación es insuficiente.</p> <p><u>Identidad cultural:</u> La identidad cultural es variada, ya que las distintas corrientes migratorias aún conservan y practican algunas de las costumbres de sus países de origen, congregándose mediante las fiestas tradicionales y formando sus colectividades representativas con sus respectivos itinerarios.</p>	<p>Se señalan como indicadores negativos, unas veces considerados como debilidades y en otros casos como amenazas por esa misma condición:</p> <ul style="list-style-type: none"> • emigración de jóvenes en búsqueda de trabajo y mejores oportunidades de estudio, • falta de ofertas laborales para jóvenes profesionales, • falta de interés por la cultura empresarial en los sectores más jóvenes de la comunidad, • ausencia de líderes capaces de promover el Desarrollo Local, • escaso compromiso por resolver los problemas de "los otros" • docentes no radicados ni comprometidos con sus comunidades, 	<p>Deben <i>promoverse estudios para localizar Centros educativos cuyas ofertas sean de calidad y se vinculen directamente con el esquema productivo regional a fin de favorecer la formación de jóvenes y su inserción exitosa en el medio.</i></p> <p>Por otra parte <i>deberían efectuarse estudios para ingresar a la currícula de las ofertas formales de educación todas las temáticas vinculadas al Desarrollo Local.</i></p>



<p>Las instituciones con reconocimiento público son: Sociedad Rural de Villa Ángela, Cooperativa C.A.R.V.A.L., Cooperativa C.A.S.S.A.L. y las cooperativas telefónicas de Cnel. Du Graty, San Bernardo, Santa Sylvina y las Cooperativas de electrificación rural.</p> <p>Los Ejecutivos municipales de la micro región, en estos últimos periodos de gobierno empezaron algunas actividades conjuntas, acciones que fueron creciendo y consolidándose con el transcurrir del tiempo.</p> <p>Educación formal: El número total de establecimientos en la región UMDESPOCH es de: Urbanos: existen 113 establecimientos. Rurales: existe un total de 123 establecimientos. Nivel inicial: cuenta con 47 establecimientos, con un total de 3.260 alumnos, 183 docentes, 1 (uno) supervisor. EGB.1 y EGB.2: cuenta con un total de 116 establecimientos con un número de 17.882 alumnos aproximadamente, 919 docentes, 4(cuatro) supervisores. EGB.3 y Nivel polimodal: cuenta con 16 establecimientos, aproximadamente 8.240 alumnos, 984 docentes y 2 supervisores. Escuela de Educación especial: cuenta con 3 establecimientos, 233 alumnos y 78 docentes. EPA adultos EGB: cuenta con 10 escuelas, 1.650 alumnos y 100 docentes. Se cuenta con 4 B.L.A., con un total de 1.417 alumnos y 66 docentes. Escuela de formación profesional: existen 4 establecimientos, con un promedio de 1.067 alumnos y 63 docentes.</p>	<ul style="list-style-type: none">• bajo nivel educativo y escasa contención cultural que compromete el crecimiento y la inserción de los jóvenes,• cierre reofertas educativas en la zona rural,• Falta de ofertas de capacitación y de actualización en oficios,• Falta de universalización del acceso de todos los habitantes (rurales y urbanos) a los diferentes niveles del sistema educativo,• Falta de centros de formación que faciliten salidas laborales adecuadas a las oportunidades productivas de la región,• Insuficiencia en la infraestructura de los edificios educativos, y de salud.• Falta de médicos y profesionales de la salud radicados en las localidades,• Inadecuada articulación del	
---	---	--



<p>docentes.</p> <p>Instituto superior no universitario: se cuenta con 3 establecimientos. Uno de ellos posee la cantidad de 1.840 alumnos, 154 docentes.</p> <p>Existen 2 universidades con aula virtual y 1 (una) de Técnicatura en Administración de Empresas, de las cuales no podemos precisar cantidad de alumnos.</p> <p>La infraestructura del sistema educativo es insuficiente para el normal desarrollo de las actividades.</p> <p>La relación docente – alumno es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">• nivel inicial es de 18 alumnos por profesor• EGB.1 y EGB. 2 es una cantidad de 20 alumnos por profesor• EGB. 3 y Polimodal es un número de 9 alumnos por profesor• Educación Especial es una cantidad de 3 alumnos por profesor• EPA adultos hay una cantidad de 17 alumnos por profesor• B.L.A. hay una cantidad de 22 alumnos por profesor• Escuelas de Formación Profesional hay 17 alumnos por profesor• Instituto Superior Terciario no universitario: hay un promedio de 12 alumnos por profesor. <p>Respecto a la deserción escolar existe un promedio de: EGB.1 y 2 es del 12% y responde básicamente a problemas socioeconómicos.</p> <p>EGB. 3 y Polimodal la deserción es de un 50% de promedio anual, que también responde a problemas socioeconómicos y</p>	<p>sector de salud.</p> <p>Se reconocen oportunidades y fortalezas:</p> <ul style="list-style-type: none">• Tanto la población aborigen como la descendiente de inmigrantes europeos posee habilidades para la ejecución de productos artesanales,• La capacitación y motivación para el Desarrollo Local,• Las nuevas ofertas educativas del Nivel Superior,• La relativa seguridad que aún impera en las comunidades del Territorio,• La posibilidad que tienen los habitantes de conocerse y mantener cierto trato familiar casi en forma permanente.• La atención permanente a la situación de los niños pobres y de "la calle".	
---	---	--



en otros casos a la falta de concientización de la importancia real de la educación en este nivel, por parte de padres.

Educación no formal:

Existen Instituciones tales como el INTA, los municipios a través de su agencia de desarrollo, las escuelas técnicas y agropecuarias que dictan cursos de capacitación en oficio (electricidad, carpintería, producción apícola, producción hortícola, producción porcina, etc.), entre otras.

Salud:

Estructura institucional. Consideraciones generales:

La micro región UMDESCH en lo referente a salud pública depende de la Zona Sanitaria III con asiento en Villa Ángela y tiene como base el Hospital Salvador Maza de la misma localidad. También cuenta con los hospitales de Coronel Du Graty , Santa Sylvina y San Bernardo. En las restantes localidades solo existen puestos sanitarios.

Con respecto al equipamiento cada hospital cuenta con servicio de interacción, laboratorio de odontología, kinesiología y servicio de ambulancias, pero sólo el de Villa Ángela posee radiología y unidad coronaria.

En las localidades restantes el traslado de pacientes es realizado generalmente con los vehículos municipales. Además cabe destacar que los hospitales realizan monitoreo y seguimiento en casos de desnutrición infantil, vacunaciones, etc.

En medicina privada, las cuatro localidades mas importantes disponen de clínicas, pero sólo en Villa Ángela funcionan tres sanatorios que prestan servicio de interacción con equipamiento medianamente actualizado y realizan cirugías de baja y mediana complejidad.



La situación sanitaria de la región no difiere de la que muestra la Provincia del Chaco con diversos aspectos deficitarios:

- elevadas tasas de mortalidad infantil
- alta mortalidad materna
- embarazo adolescente

El origen de estas problemáticas esta íntimamente ligado a la pobreza, al precario contexto socioeconómico, los bajos niveles educativos, las precarias condiciones de vivienda, la insuficiente infraestructura (falta de cloacas y agua potable), y al escaso acceso de la población a cobertura sanitaria (informalidad y precariedad laborales).



INFORME DIAGNÓSTICO REGIONAL

U.M.De.S.O.Ch.

ASPECTOS ORGANIZATIVO - INSTITUCIONALES

Anexo VII

<u>ÍNDICE DE CONTENIDOS</u>	<u>APORTES DE LA COMUNIDAD</u>	<u>APORTE DE LA GERENCIA</u>
<p><u>Administración local e instituciones públicas y privadas:</u></p> <p><u>AREA DE GOBIERNO, ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS PÚBLICOS:</u> la región es asiento de autoridades delegadas del gobierno provincial tales como: Dirección Regional III de Educación (Supervisión regional de Nivel Inicial, EGB. Y Nivel Polimodal), Zona Sanitaria III de Salud, Delegación de Vialidad Provincial y de Vialidad Nacional. Además prestan servicios también las siguientes instituciones: Registro Civil, Juzgado de Paz, Juzgado de Primera Instancia, Alcaldía, Dirección de Rentas, Sucursal del Banco de la Nación Argentina, Nuevo Banco del Chaco, ANSES, Delegación del Instituto de Colonización, S.E.CH.E.E.P., Delegación del PAMI, Centro de Jubilados Provinciales, Delegaciones del Ministerio de la Producción en todas las localidades, Delegación del I.N.S.S.S.E.P., INTA., SENASA, Cámara de Comercio, Centro de Ayuda al Discapacitado (C.A.I.D.I.N.) y Asociación Mutual del Docente (A.M.U.D.O.CH.), Asociación Mutual de Oficiales, de Suboficiales, Cuerpo de Bomberos Voluntarios y Cuerpo de Bomberos de la Policía Provincial, La región UMDESCH cuenta con un total de 9 (nueve) municipios, de las cuales una es de 1ra. Categoría (Villa</p>	<p>No son muchos los aspectos destacados como amenazas y debilidades en los aspectos organizativo institucionales de la Región, pero si lo son en cuanto al sentido e importancia:</p> <ul style="list-style-type: none">• Los municipios deben incorporar capacidades (profesionales , técnicos) y habilidades para introducir mejoras en la gestión pública y en su articulación con la comunidad,• Si bien el Desarrollo Local es percibido como un proceso que acerca posibilidades, se tiene el temor de no concretar los pasos necesarios para	<p>En general las comunidades reconocen la necesidad de cambios y algunas saben como lograrlo. Es importante poder incorporar a los profesionales para que interactúen con los jóvenes, en espacios organizados a modo de Centros de Desarrollo, Redes de autoempleo, etc.</p>



<p>municipios, de las cuales una es de 1ra. Categoría (Villa Ángela), 3 (tres) de 2da. Categoría (Cnel. Du-Graty, Santa Sylvina y San Bernardo) Y 5 municipios de 3ra. Categoría (La tigre, La Clotilde, Samuhú, Enrique Urien y Chorotis).</p> <p>La mayoría de los municipios cuentan con equipamiento propio (Tanques para agua, tractores, moto niveladoras y al menos un vehículo - generalmente una camioneta - por municipio).</p> <p>Es importante destacar que entre los municipios, generalmente se da el préstamo o intercambio de máquinas (moto niveladora, retroexcavadora, camión atmosférico).</p> <p>En los Municipios el ejercicio de la autoridad está a cargo de un Intendente electivo que cumple funciones ejecutivas, y un Concejo que ejerce el poder legislativo. El número de integrantes de éste último varía según la categoría del municipio: Villa Ángela (9 concejales), Cnel Du-Graty, Santa Sylvina y San Bernardo (7 concejales) y La tigre, La Clotilde, Samuhú, Enrique Urien y Chorotis (3 concejales).</p> <p>En cada municipio el ejecutivo cuenta con un equipo de funcionarios responsables de áreas, siendo las más recurrentes las de: Gobierno, de Economía, de Obras Públicas, de Desarrollo Social, de Producción, de Cultura. En algunas municipalidades de mayor categoría cuentan con áreas específicas tales como: Desarrollo local, Pymes, y donde el desarrollo del servicio corre por lo general ligado a los acuerdos que logran algunos intendentes con áreas de gobierno del Nivel Nacional o Provincial.</p> <p>El funcionamiento institucional está conformado por personal del sector administrativo, de servicios, y en algunos casos según la envergadura del área, por profesionales (contadores</p>	<p>percibir resultados,</p> <ul style="list-style-type: none">• Es notoria la desarticulación con que trabajan ciertos organismo: Consorcios, APA, Bosques, Instituto de Colonización,• Debe superarse de una vez por todas la rivalidad político partidaria para dar continuidad al proceso de Desarrollo Local iniciado, <p>Es ampliamente valorada por la comunidad regional la existencia de instituciones y organizaciones que permanentemente brindan sus aportes. Se destacan de manera particular las acciones del INTA, de las instituciones educativas existentes y de los técnicos y profesionales de diferentes perfiles de formación que llevan adelante distintos emprendimientos.</p> <p>Es valorada la estabilidad política como una oportunidad para crecer. Se reconoce el papel de la mayoría de lo municipios en apoyo a la Regionalización.</p>	
--	---	--



<p>públicos, abogados, ingenieros civiles, ingenieros agrónomos). La relación municipio-ciudadanía es permanente, aunque no siempre ni en todos los casos fluidas. Las instituciones del medio (Cámara de Comercio, Escuelas, Sociedad Rural, Cooperativas telefónicas y agropecuarias), en general interactúan con los municipios, la sociedad civil, otras instituciones pares.</p> <p>Funcionamiento del gobierno municipal</p> <p>Estructura administrativa</p> <p>Capacidad instalada y recursos</p> <p>Ingresos y gastos</p> <p>Características de principal autoridad local</p> <p>Conocimiento del municipio y sus problemas</p> <p>Funcionamiento institucional</p> <p>Relación entre funcionarios y ciudadanía</p>	<p>Se destaca la posibilidad del Consejo Regional de Planificación para constituirse en articulador entre el sector gubernamental (provincial y municipal) y la comunidad en general.</p> <p>Se destaca como una fortaleza el reconocimiento de casi todos los sectores respecto de la necesidad de planificar en conjunto (municipios y comunidades). Definir diagnósticos y acordar metas y procedimientos.</p>	
--	---	--



<p>Políticas de fomento productivo</p> <p>Canales de información</p> <p>Estado de la planificación local</p> <p>Planes, proyectos y obras en ejecución</p> <p>Estrategias e instrumentos para el desarrollo local</p> <p>formas de organización comunitaria</p> <p>Organizaciones territoriales de base</p> <p>Organizaciones sociales funcionales</p> <p>Instituciones privadas</p> <p>Cámaras de comercio y producción</p> <p>Disposición del sector privado a invertir</p> <p>Universidades e instituciones de educación superior</p> <p>Rol y compromiso con la localidad</p>		
--	--	--



ANEXO III



**INTEGRANTES DEL CONSEJO REGIONAL DE PLANIFICACIÓN
DE UMdeSOCH**

<u>APELLIDO Y NOMBRE</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>MOTIVO DE LA REPRESENTACIÓN</u>	<u>ACTIVIDAD</u>
Stevens Gustavo	Santa Sylvina	Intendente	Gestión pública - electivo
Zamora Luis	Cnel. Du Graty	Representante de Intendencia	Gestión pública - electivo
Peppo, Oscar Domingo	Villa Ángela	Intendente	Gestión pública - electivo
Tourn, Norberto	San Bernardo	Intendente	Gestión pública - electivo
Lezcano, Elba Patricia	Samuhú	Intendente	Gestión pública - electivo
Cantero, Ramón Benigno	Enrique Urien	Intendente	Gestión pública - electivo
Pauluka, Carlos Oscar	La Tigra	Intendente	Gestión pública - electivo
Gasco, Víctor Julio	La Clotilde	Intendente	Gestión pública - electivo
Bodnarzuck, Pedro Ángel	Chorotis	Intendente	Gestión pública - electivo
Kerekes, Carlos Hugo	Cnel. Du Graty	Integrante del consejo local de Cnel. Du Graty	Regional III de Educación
García, Miguel Ángel	Cnel. Du Graty	Integrante del consejo local	Partido Justicialista



		de Cnel. Du Graty	
Babin, Luís Francisco	Cnel. Du Graty	Integrante del consejo local de Cnel. Du Graty	Acción Chaqueña
Zamora, Luís	Cnel. Du Graty	Integrante del consejo local de Cnel. Du Graty	Bromatología
Trejo, Abel	Santa Sylvina	Integrante del consejo local de Santa Sylvina	Cámara de comercio
Lezcano, Rubén Darío	Santa Sylvina	Integrante del consejo local de Santa Sylvina	Educación
Bustamante, Mirta	Santa Sylvina	Integrante del consejo local de Santa Sylvina	Cooperativa CASSAL
Fontanarrosa, Walter	Santa Sylvina	Integrante del consejo local de Santa Sylvina	Periodismo
Maciel, Antonia	Enrique Urien	Integrante del consejo local de Enrique Urien	EGB N° 23
Cantero, Claudia León	Enrique Urien	Integrante del consejo local de Enrique Urien	Mesa Multi sectorial
Gómez, José Gabriel	Enrique Urien	Integrante del consejo local de Enrique Urien	Club Deportivo Social
Cantero, Claudio	Enrique Urien	Integrante del consejo local de Enrique Urien	Administración Municipal
Barcena, Antonia	La Tigra	Integrante del consejo local de La Tigra	Comisión B° 100 Viv.
Gómez, Alicia	La Tigra	Integrante del consejo local de La Tigra	EGB N° .973 Colonia Aborigen
Iván, Ricardo	La Tigra	Integrante del consejo local de La Tigra	Asoc. Productores Granja Rural



Domoni, Nelly	La Tigra	Integrante del consejo local de La Tigra	EGB N° 413 Lote 12
Bissón, Danilo Alberto	San Bernardo	Integrante del consejo local de San Bernardo	Cámara de Comercio
Perelli, Germán Maximiliano	San Bernardo	Integrante del consejo local de San Bernardo	Museo "Florentino Ameghino"
Acosta, Mónica	San Bernardo	Integrante del consejo local de San Bernardo	EGB. N° 237
Sotelo, Silvio Miguel	San Bernardo	Integrante del consejo local de San Bernardo	Concejal
Olivera, Juan Carlos	Chorotis	Integrante del consejo local de Chorotis	Sección de Gobierno
Ramos, Gustavo Ariel	Chorotis	Integrante del consejo local de Chorotis	SENASA
Froschauer, Néstor	Chorotis	Integrante del consejo local de Chorotis	Agricultor
	Chorotis	Integrante del consejo local de Chorotis	
Gómez, Julia Alicia	Samuhú	Integrante del consejo local de Samuhú	Educación
García, Maria Esther	Samuhú	Integrante del consejo local de Samuhú	Secretaría de la Mujer
Sosa, Máximo Abel	Samuhú	Integrante del consejo local de Samuhú	Pequeños Productores



Silva, Arnaldo	Samuhú	Integrante del consejo local de Samuhú	Representante Municipal
Zeer, Alicia Rosa	La Clotilde	Integrante del consejo local de La Clotilde	Consejo Municipal
Skorski, Esteban Martín	La Clotilde	Integrante del consejo local de La Clotilde	Productor
Krizanowski, Walter Juan	La Clotilde	Integrante del consejo local de La Clotilde	Sub Comisaría
Basile, Assunta Rosa	La Clotilde	Integrante del consejo local de La Clotilde	Casa del sol
Ferrer, Gustavo	Villa Ángela	Integrante del consejo de Villa Ángela	Cámara de Comercio e Industria
Piccirilli, Humberto	Villa Ángela	Integrante del consejo de Villa Ángela	Sociedad Rural
Maria, Alberto	Villa Ángela	Integrante del consejo de Villa Ángela	Asociación de Desmotadores
Binder, Eduardo	Villa Ángela	Integrante del consejo de Villa Ángela	Consejo Profesional de Ingenieros y Agrimensores